



MUNICIPIO DE LETICIA
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER

Conforme a lo establecido en el artículo 311 de la Constitución Política, el cual reza: "**...Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley**, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes". (negritas propias)

Corolario, es imperioso señalar que de acuerdo al carácter y atributos que tienen los municipios por mandato constitucional, le corresponde la adecuada prestación de los servicios públicos, bajo los parámetros del numeral 5.1 del artículo 5 de la Ley 142 de 1994, el cual enfatiza la obligación de garantizar y asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de forma eficiente, ya sea por medio de empresas de carácter oficial o directamente por la administración local. (Subrayado nuestro)

Ahora bien, mediante la Resolución No. SSPD-20154412045-15MAYO2015 la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, sancionó a la empresa EMPUAMAZONAS SA ESP con inhabilidad para prestar los servicios contratados por un periodo de CINCO (5) años, contados a partir del 28 de agosto de 2015. Debido a lo ocurrido el Honorable Concejo Municipal de Leticia, mediante acuerdo No. 007 del 30 de mayo de 2015, autorizo a la Administración Municipal asumir desde el 29 de agosto de 2015, la prestación de los servicios públicos que venía prestando la anterior empresa, en consecuencia, se creó la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia bajo el acuerdo No. 015 del 27 de julio de 2015.

El Municipio de Leticia a través de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios, realiza la operación del sistema de tratamiento de agua para consumo humano y distribución en la Red de Acueducto de la ciudad. Para lo cual se tiene como fuente de abastecimiento de agua superficial, el sistema hídrico de la Quebrada Yahuaraca, ubicado en el km 2,5 de la vía Leticia-Tarapacá, donde se realiza la captación del agua cruda en una estructura conformada por una barcaza flotante equipada con dos electrobombas centrífugas operando en paralelo. Este proceso de captación de agua requiere ser realizado con equipos de bombeo especializados con especificaciones técnicas que maximicen su vida útil, es decir, contruidos acorde a las características fisicoquímicas del agua cruda captada de la fuente de abastecimiento y se debe contar con los accesorios necesarios para garantizar el correcto funcionamiento, protección de sobrecargas, cortocircuitos y fluctuaciones



MUNICIPIO DE LETICIA
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



de energía eléctrica para así operar el sistema correctamente y prolongar el tiempo de vida útil de los equipos.

En el transcurso del mes de mayo de 2023 se han presentado problemas con los sistemas de bombeo; en Bocatoma han ocurrido fallas técnicas en una de las electrobombas instaladas en la barcaza debidas a recalentamiento por sobrecargas, fluctuaciones e interrupciones de apagado súbito constantes. En cuanto a los equipos del cuarto de máquinas de la PTAP se ha interrumpido la distribución de agua tratada en la línea de impulsión por el daño de los componentes internos de una de las electrobombas y problemas eléctricos de sobrepicos de tensión que causan disparos en las protecciones y fallas en los motores, variadores de frecuencia y demás equipos, estos daños reiterativos a los equipos, componentes, accesorios y demás materiales relacionados con los sistemas de bombeo, dificultan la operación del sistema, incrementan considerablemente el desgaste de los equipos, piezas y componentes internos ya que el uso es permanente, 23,5 horas al día en promedio.

Las electrobombas han venido presentando problemas de funcionamiento de forma impredecible, pero se han realizado los mayores esfuerzos por mitigarlos constantemente con mantenimientos correctivos. Sin embargo, se ha notado que con cada reparación la eficiencia de los sistemas de bombeo ha disminuido. Actualmente, se presentan ruidos y vibraciones anormales en las diferentes bombas del cuarto de máquinas de la PTAP y barcaza de Bocatoma anteriormente mencionadas, las reparaciones de las motobombas son bastante costosas.

Se requiere con urgencia una bomba centrífuga en la Bocatoma debido a que se están presentando inconvenientes en la captación de agua cruda por la disminución de la capacidad instalada, afectando la continuidad en la prestación del servicio de acueducto y limitando la capacidad de satisfacer las necesidades reales del consumo de agua tratada en el municipio.

Actualmente, una de las electrobombas ubicadas en la barcaza de bocatoma que es de tipo Monoblock con sello mecánico, está presentando un importante desgaste con la presencia de sólidos suspendidos en el agua cruda captada, lo cual, representa hoy día un grave riesgo para asegurar la continuidad del servicio de acueducto, dado que nos encontramos iniciando la época de aguas bajas, al disminuir la disponibilidad del agua en la Quebrada Yahuaraca durante este periodo, aumenta el esfuerzo de las bombas debido a que la turbiedad es muy alta,



MUNICIPIO DE LETICIA
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



presente mes y que no aguantan más reparaciones; con lo cual la Entidad podrá cumplir con los objetivos propuestos y garantizar la correcta operación de la planta de tratamiento de agua para consumo y funcionamiento de los diferentes componentes. Si no se toman las medidas respectivas oportunamente no se podrá garantizar el buen funcionamiento del sistema de tratamiento y suministro de agua para consumo humano en la cantidad y calidad que requiere la población de Leticia de acuerdo con sus necesidades y requerimientos normativos, perjudicando considerablemente a la comunidad.

Por lo anterior, se considera importante adelantar la labor propuesta, habida cuenta que es una tarea prioritaria dentro del accionar institucional y se hace necesario contratar a la menor brevedad posible el suministro de equipos, materiales y accesorios para la atención de la contingencia de los sistemas de bombeo en la captación y distribución de agua de la planta de tratamiento de agua para consumo humano y bocatoma, para así garantizar la correcta operación del sistema de potabilización de agua y prestar un mejor servicio de acueducto en el municipio de Leticia-Amazonas.

Sin otro particular

CLAUDIA JULIANA DULCEY CALA

Directora Técnica de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia

Email: unidadserviciospublicos@leticia-amazonas.gov.co



MUNICIPIO DE LETICIA
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



causando desgaste a los equipos del sistema de captación. Estos desgastes se preveía que no ocurrirían tan rápido, por ello, no se tenían planeados dentro del contrato de "suministro de equipos para la operación de la USPD No. 043 del 27 de marzo" que se realizó en la actual vigencia

Por ello, no sólo se requieren adquirir bombas, sino accesorios que permitan mayor protección, así, los equipos de Reactancia de línea ofrecen impedancia contra sobrepicos de tensión que pueden causar disparos en las protecciones y fallas en los equipos. Con estos equipos los variadores de frecuencia recientemente adquiridos en la PTAP y Bocatoma y otros dispositivos sensibles estarán protegidos de la distorsión eléctrica en la línea incluyendo los armónicos. Dentro de las ventajas de los equipos de reactancia de línea, están: se extiende la vida útil de los motores a la salida de los variadores de frecuencia, protege a otros equipos conectados en la línea de los problemas operativos causados por la distorsión de la tensión, aumenta drásticamente la vida útil de los variadores de frecuencia mientras reduce la probabilidad de disparo de los equipos, mejora el factor de potencia, reduce la temperatura de los motores y el ruido audible y aumenta la productividad del sistema.

Desde la planta de tratamiento de agua para consumo humano sale una línea de impulsión en tubería PVC de 12" que conduce agua tratada para abastecer a la comunidad con valores de presión en el rango de 40 a 45 PSI a la salida, garantizando el suministro a todos los sectores del municipio y cumpliendo el proceso misional de brindar agua tratada a la población. Pero con la contingencia presentada en el mes de mayo de 2023 de fallas y daños de los equipos de los sistemas de bombeo, se produce una disminución de la capacidad de captación, tratamiento y distribución de agua en la PTAP, afectando la prestación del servicio de acueducto por la reducción significativa del volumen de agua; dificultando satisfacer las necesidades reales del consumo de agua tratada en el municipio.

Con el fin de que la USPD no siga incurriendo en mayores gastos de reparación, mantenimiento y por consumo de energía, se requiere el reemplazo de estos equipos de acuerdo a las especificaciones detalladas en el alcance. Por tanto, se requiere la ejecución de esta compra a fin de evitar problemas operativos en la planta de tratamiento de agua para consumo humano del municipio de Leticia, adquiriendo los equipos de bombeo, materiales y accesorios con las especificaciones necesarias, a fin de poder reemplazar los equipos y accesorios existentes que están presentando fallas continuas desde la contingencia del



MUNICIPIO DE LETICIA
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



FECHA: JUNIO DE 2023

ESTUDIO PREVIO: CONTRATO DE SUMINISTRO

OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA ATENCIÓN DE LA CONTINGENCIA DEL SISTEMA DE BOMBEO EN LA CAPTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA DE LA PTAP Y BOCATOMA DEL MUNICIPIO DE LETICIA

1. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DEL GASTO SOBRE LA NECESIDAD A SATISFACER

Conforme a lo establecido en el artículo 311 de la Constitución Política, el cual reza: ***"...Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley***, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes". (negritas propias)

Corolario, es imperioso señalar que de acuerdo al carácter y atributos que tienen los municipios por mandato constitucional, le corresponde la adecuada prestación de los servicios públicos, bajo los parámetros del numeral 5.1 del artículo 5 de la Ley 142 de 1994, el cual enfatiza la obligación de garantizar y asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de forma eficiente, ya sea por medio de empresas de carácter oficial o directamente por la administración local. (Subrayado nuestro)

Ahora bien, mediante la Resolución No. SSPD-20154412045-15MAYO2015 la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, sancionó a la empresa EMPUAMAZONAS SA ESP con inhabilidad para prestar los servicios contratados por un periodo de CINCO (5) años, contados a partir del 28 de agosto de 2015. Debido a lo ocurrido el Honorable Concejo Municipal de Leticia, mediante acuerdo No. 007 del 30 de mayo de 2015, autorizo a la Administración Municipal asumir desde el 29 de agosto de 2015, la prestación de los servicios públicos que venía prestando la anterior empresa, en consecuencia, se creó la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia bajo el acuerdo No. 015 del 27 de julio de 2015.

El Municipio de Leticia a través de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios, realiza la operación del sistema de tratamiento de agua para consumo humano y

Elaboró: Duany Lisset Parra Ortega - Profesional Universitario - USPL <i>a</i>	Revisó: Claudia Dulcey Cala - Director Técnico de la USPDL	Aprobó: Claudia Dulcey Cala - Director Técnico de la USPDL
Ruta: PROCESOS COMPLETOS 2023/ PROCESO SUMINISTRO DE EQUIPOS 067-2023		Fecha: JUNIO DE 2023
		Página 1 de 19



distribución en la Red de Acueducto de la ciudad. Para lo cual se tiene como fuente de abastecimiento de agua superficial, el sistema hídrico de la Quebrada Yahuaraca, ubicado en el km 2,5 de la vía Leticia-Tarapacá, donde se realiza la captación del agua cruda en una estructura conformada por una barcaza flotante equipada con dos electrobombas centrífugas operando en paralelo. Este proceso de captación de agua requiere ser realizado con equipos de bombeo especializados con especificaciones técnicas que maximicen su vida útil, es decir, construidos acorde a las características fisicoquímicas del agua cruda captada de la fuente de abastecimiento y se debe contar con los accesorios necesarios para garantizar el correcto funcionamiento, protección de sobrecargas, cortocircuitos y fluctuaciones de energía eléctrica para así operar el sistema correctamente y prolongar el tiempo de vida útil de los equipos.

En el transcurso del mes de mayo de 2023 se han presentado problemas con los sistemas de bombeo; en Bocatoma han ocurrido fallas técnicas en una de las electrobombas instaladas en la barcaza debidas a recalentamiento por sobrecargas, fluctuaciones e interrupciones de apagado súbito constantes. En cuanto a los equipos del cuarto de máquinas de la PTAP se ha interrumpido la distribución de agua tratada en la línea de impulsión por el daño de los componentes internos de una de las electrobombas y problemas eléctricos de sobrepicos de tensión que causan disparos en las protecciones y fallas en los motores, variadores de frecuencia y demás equipos, estos daños reiterativos a los equipos, componentes, accesorios y demás materiales relacionados con los sistemas de bombeo, dificultan la operación del sistema, incrementan considerablemente el desgaste de los equipos, piezas y componentes internos ya que el uso es permanente, 23,5 horas al día en promedio.

Las electrobombas han venido presentando problemas de funcionamiento de forma impredecible, pero se han realizado los mayores esfuerzos por mitigarlos constantemente con mantenimientos correctivos. Sin embargo, se ha notado que con cada reparación la eficiencia de los sistemas de bombeo ha disminuido. Actualmente, se presentan ruidos y vibraciones anormales en las diferentes bombas del cuarto de máquinas de la PTAP y barcaza de Bocatoma anteriormente mencionadas, las reparaciones de las motobombas son bastante costosas.

Elaboró: Duany Lisel Pareira Ortega - Profesional Universitario - IUSP	Revisó: Claudia Dulcey Cala - Director Técnico de la USPD	Aprobó: Claudia Dulcey Cala - Director Técnico de la USPD
R.ta. PROCESOS COMPLETOS 2023/ PROCESO SUMINISTRO DE EQUIPOS 067 2023		Fecha: JUNIO DE 2023
		Página 2 de 13

Se requiere con urgencia una bomba centrífuga en la Bocatoma debido a que se están presentando inconvenientes en la captación de agua cruda por la disminución de la capacidad instalada, afectando la continuidad en la prestación del servicio de acueducto y limitando la capacidad de satisfacer las necesidades reales del consumo de agua tratada en el municipio.

Actualmente, una de las electrobombas ubicadas en la barcaza de bocatoma que es de tipo Monoblock con sello mecánico, está presentando un importante desgaste con la presencia de sólidos suspendidos en el agua cruda captada, lo cual, representa hoy día un grave riesgo para asegurar la continuidad del servicio de acueducto, dado que nos encontramos iniciando la época de aguas bajas, al disminuir la disponibilidad del agua en la Quebrada Yahuaraca durante este periodo, aumenta el esfuerzo de las bombas debido a que la turbiedad es muy alta, causando desgaste a los equipos del sistema de captación. Estos desgastes se preveía que no ocurrirían tan rápido, por ello, no se tenían planeados dentro del contrato de "suministro de equipos para la operación de la USPDL No. 043 del 27 de marzo" que se realizó en la actual vigencia

Por ello, no sólo se requieren adquirir bombas, sino accesorios que permitan mayor protección, así, los equipos de Reactancia de línea ofrecen impedancia contra sobrepicos de tensión que pueden causar disparos en las protecciones y fallas en los equipos. Con estos equipos los variadores de frecuencia recientemente adquiridos en la PTAP y Bocatoma y otros dispositivos sensibles estarán protegidos de la distorsión eléctrica en la línea incluyendo los armónicos. Dentro de las ventajas de los equipos de reactancia de línea, están: se extiende la vida útil de los motores a la salida de los variadores de frecuencia, protege a otros equipos conectados en la línea de los problemas operativos causados por la distorsión de la tensión, aumenta drásticamente la vida útil de los variadores de frecuencia mientras reduce la probabilidad de disparo de los equipos, mejora el factor de potencia, reduce la temperatura de los motores y el ruido audible y aumenta la productividad del sistema.

Desde la planta de tratamiento de agua para consumo humano sale una línea de impulsión en tubería PVC de 12" que conduce agua tratada para abastecer a la comunidad con valores de presión en el rango de 40 a 45 PSI a la salida, garantizando el suministro a todos los sectores del municipio y cumpliendo el

Elaboró: Quanyis Liesel Perera Ortega - Profesional Universitario - USPL	Revisó: Claudia Dulcay Cala - Director Técnico de la USPDL	Aprobó: Claudia Dulcay Cala - Director Técnico de la USPDL
Nota: PROCESOS COMPLETOS 2023/ PROCESO SUMINISTRO DE EQUIPOS 067 2023	Fecha: JUNIO DE 2023	Página 3 de 10



proceso misional de brindar agua tratada a la población. Pero con la contingencia presentada en el mes de mayo de 2023 de fallas y daños de los equipos de los sistemas de bombeo, se produce una disminución de la capacidad de captación, tratamiento y distribución de agua en la PTAP, afectando la prestación del servicio de acueducto por la reducción significativa del volumen de agua; dificultando satisfacer las necesidades reales del consumo de agua tratada en el municipio.

Con el fin de que la USPDL no siga incurriendo en mayores gastos de reparación, mantenimiento y por consumo de energía, se requiere el reemplazo de estos equipos de acuerdo a las especificaciones detalladas en el alcance. Por tanto, se requiere la ejecución de esta compra a fin de evitar problemas operativos en la planta de tratamiento de agua para consumo humano del municipio de Leticia, adquiriendo los equipos de bombeo, materiales y accesorios con las especificaciones necesarias, a fin de poder reemplazar los equipos y accesorios existentes que están presentando fallas continuas desde la contingencia del presente mes y que no aguantan más reparaciones; con lo cual la Entidad podrá cumplir con los objetivos propuestos y garantizar la correcta operación de la planta de tratamiento de agua para consumo y funcionamiento de los diferentes componentes. Si no se toman las medidas respectivas oportunamente no se podrá garantizar el buen funcionamiento del sistema de tratamiento y suministro de agua para consumo humano en la cantidad y calidad que requiere la población de Leticia de acuerdo con sus necesidades y requerimientos normativos, perjudicando considerablemente a la comunidad.

Por lo anterior, se considera importante adelantar la labor propuesta, habida cuenta que es una tarea prioritaria dentro del accionar institucional y se hace necesario contratar a la menor brevedad posible el suministro de equipos, materiales y accesorios para la atención de la contingencia de los sistemas de bombeo en la captación y distribución de agua de la planta de tratamiento de agua para consumo humano y bocatoma, para así garantizar la correcta operación del sistema de potabilización de agua y prestar un mejor servicio de acueducto en el municipio de Leticia-Amazonas.

Elaboró: Juanyis Liesel Pereira Ortega - Profesional Universitario - USPL 	Revisó: Claudia Duquey Cala - Director Técnico de la USPDL	Aprobó: Claudia Duquey Cala - Director Técnico de la USPDL	
Rub: PROCESOS COMPLETOS 2023/ PROCESO SUMINISTRO DE EQUIPOS 067 2023		Fecha: JUNIO DE 2023	Página: 4 de 19 

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

De acuerdo con la necesidad existente en la U.S.P.D.L., y conforme lo establecido en el manual de contratación, ésta se regirá por un *CONTRATO DE SERVICIOS O SUMINISTRO CON FORMALIDADES PLENAS*, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA ATENCIÓN DE LA CONTINGENCIA DEL SISTEMA DE BOMBEO EN LA CAPTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA DE LA PTAP Y BOCATOMA DEL MUNICIPIO DE LETICIA"**

2.2 Clasificación UNSPSC

El suministro de equipos para la atención de la contingencia del sistema de bombeo operación de la USPDL, objeto del presente proceso de contratación se encuentra codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica a continuación:

Código	Denominación
40151503	Bombas centrifugas
39121634	Protector de sobretensiones
41111938	Sensores o transmisores de nivel
39122219	Interruptor nivel o flotador
32150000	Dispositivos y componentes y accesorios de control de automatización
40151730	Impulsores de Bomba
40151732	Ejes de bombas
40151725	Partes de repuestos para bombas centrifugas

El oferente y/o contratista para la ejecución del contrato deberá acreditar dentro de sus actividades económicas registradas en la Cámara de Comercio al menos uno (1) de los códigos mencionados anteriormente.

2.3 Obligaciones del contratista:

El contratista de obliga a:

1. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en el estudio previo y la oferta presentada por el contratista.
2. Mantener los precios ofrecidos fijos durante la ejecución del contrato e informar oportunamente sobre cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo del mismo.

Elaboró: Duany Lisset Pereira Ortega Profesional Universitario - USPL	Revisó: Claudia Dulcey Cala – Director Técnico de la USPDL	Aprobó: Claudia Dulcey Cala – Director Técnico de la USPDL
Ruta: PROCESOS COMPLETOS 2023/ PROCESO SUMINISTRO DE EQUIPOS 067-2023		Fecha: JUNIO DE 2023
		Página 5 de 19

3. Suministrar los bienes objeto del presente contrato, conforme a las especificaciones técnicas exigidas por la USPDL.
4. El contratista deberá responder por la garantía definida por el fabricante en cada uno de los equipos adquiridos en el presente contrato, realizando la gestión correspondiente para la reparación o cambio del bien entregado, asumiendo los costos que se deriven en cada caso.
5. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
6. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
7. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado del presente contrato.
8. Cumplir con las obligaciones exigidas por el supervisor, en relación con el objeto contractual.
9. Suministrar a la USPDL productos originales y de primera calidad que cumplan con la norma técnica colombiana.
10. Las demás inherentes al objeto del contrato.

2.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1. Cancelar al contratista el valor de los bienes, de conformidad con lo dispuesto en el contrato que se llegará a celebrar.
2. Realizar una Supervisión de calidad de la prestación del servicio contratado.
3. Proporcionar todos y cada uno de los elementos solicitados por el contratista para llevar a cabo las actividades contratadas.

3. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN SEGÚN CUANTÍA:

De conformidad con el objeto y el presupuesto establecido para el presente contrato, la modalidad de contratación, según lo dispuesto en el artículo décimo del Manual de Contratación de la USPDL, es la de: *CONTRATO DE SERVICIOS O SUMINISTRO CON FORMALIDADES PLENAS*, en el cual manifiesta que podrá contratar con mínimo dos ofertas cuando se trate de un contrato mayor de 200 hasta 600 SMMLV, como se observa a continuación:

ARTÍCULO DÉCIMO - MODALIDADES: La UNIDAD tendrá tres (3) modalidades de selección de los contratistas, según las cuantías así:

- a) Ordenes de servicio, suministro u obra, sin formalidades plenas;
- b) **Contratos con formalidades plenas, y**
- c) Invitación Pública.

PARA CONTRATAR SERVICIOS Y SUMINISTROS

Elaboró: Duany Lisel Pereira Ortega - Profesional Universitario - USPDL	Revisó: Claudia Dulcey Cala - Director Técnico de la USPDL	Aprobó: Claudia Dulcey Cala - Director Técnico de la USPDL
Ruta: PROCESOS COMPLETOS 2023/ PROCESO SUMINISTRO DE EQUIPOS 007 2023		Fecha: JUNIO DE 2023
		Página 6 de 19

VALOR DEL BIEN O SERVICIO	MODALIDAD	REQUERIMIENTOS
HASTA 50 SMMLV	Orden de prestación de servicio o suministro OPS, sin formalidades plenas	-Estudio previo -Certificado de disponibilidad presupuestal - una (1) oferta
MAYOR DE 50 SMMLV HASTA 200 SMMLV	Contrato de servicios o suministro con formalidades plenas	-Estudio previo -Certificado de disponibilidad presupuestal - una (1) oferta
MAYOR DE 200 SMMLV HASTA 600 SMMLV	Contrato de servicios o suministro con formalidades plenas	-Estudio previo -Certificado de disponibilidad presupuestal - Minimo dos (2) ofertas - Evaluación de propuestas
MAYOR A 600 SMMLV	Contrato con formalidades plenas e invitación pública	-Estudio previo -Certificado de disponibilidad presupuestal -Estudios y soportes técnicos - Evaluación de propuestas

4. MARCO NORMATIVO

MARCO LEGAL Y CONSTITUCIONAL: Las actuaciones de quienes intervienen en el proceso de contratación de la USPD, estarán sujetos a los principios consagrados en la Constitución Política Nacional, a las disposiciones de la Ley 142 de 1994, el Código del Comercio [Artículo 845 y siguiente] y el Código Civil y las normas expedidas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico [CRA].

Además, se tendrá en cuenta las normas especiales y demás disposiciones relacionadas con los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, que expidan los órganos competentes, disposiciones del Estatuto Anticorrupción – Ley 190 de 1995 y del Código Disciplinario Único – Ley 734 de 2002, que le sean aplicadas en cuanto a la naturaleza jurídica de la USPD.

Que Este estudio está acorde a la Ley 142 de 1994, por sus decretos reglamentarios, por la regulación expedida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, por la Resolución CRA 720 de 2015 modificada por la Resolución CRA 751 de 2016, por el Decreto 1077 de 2015, por las condiciones especiales y/o adicionales que pacten las partes, por las normas del Código de Comercio y del Código Civil, normativa que se entiende incorporada al presente estudio previo.

Elaboró: Duany Liso Perceiro Ortega - Profesional Universitario - USPD	Revisó: Claudia Dulcey Cala – Director Técnico de la USPD	Aprobó: Claudia Dulcey Cala – Director Técnico de la USPD
Ruta: PROCESOS COMPLETOS 2023- PROCESO SUMINISTRO DE EQUIPOS 067-2023		Fecha: JUNIO DE 2023
		Página 7 de 19

Que por la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, el objeto corresponde a un CONTRATO DE SERVICIO CON FORMALIDADES PLENAS y por la cuantía del mismo, la modalidad de selección que se debe adelantar estará en conformidad con el Manual de Contratación de la USPDL, en concordancia con la ley 142 de 1994; así como lo dispuesto en el artículo 32 de la ley 142 de 1994 modificado por el artículo 3 de la ley 689 de 2001, el cual establece el régimen legal aplicable a los actos y contratos de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios, es el Derecho Privado.

Por último y como base de la presente contratación tenemos el manual de contratación de la unidad de servicios públicos domiciliarios.

5. ANALISIS DEL SECTOR, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTA SEGÚN CUANTÍA

5.1 Análisis del estudio de precios de mercados

De conformidad con el manual de contratación se debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia, debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso, la U.S.P.D.L., procede a realizar el análisis del sector económico y de los oferentes teniendo en cuenta los precios del mercado y organismos señalados para el efecto, relacionado con el objeto a contratar.

Dicho lo anterior, La Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios luego de solicitar cotizaciones a personas naturales y/o jurídicas en el municipio de Leticia con experiencia en el desarrollo de las actividades y servicios que se pretende contratar, recibe las siguientes ofertas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Cot.No. 1	Cot. No. 2	Cot. No. 3
1	MOTOBOMBA ENSAMBLADA HIDROMAC EN HIERRO FUNDIDO CON IMPULSOR EN ACERO INOXIDABLE, SUCCIÓN DE 6", DESCARGA DE 5", CONEXIONES BRIDADAS Y SELLO MECÁNICO DE CARAS DURAS PARA MANEJO DE SÓLIDOS EN SUSPENSIÓN HASTA 35 mm. EFICIENCIA DE 84%, ACOPLA REX OMEGA Y MOTOR ELÉCTRICO IEC3 DE 50 HP A 440 VOLTS, SERIE EJE LIBRE BRIDA ANSI 1750 RPM LÍNEA AZ. CON TABLERO DE CONTROL Y PROTECCIÓN CON ARRANCADOR SUAVE DE 50HP A 440 VOLTS, CAJA 1100 x 700 x 300 CM.	1	\$179.922.610	\$185.320.288	\$190.717.567

Elaboró: Duanys Liesel Pareira Ortega- Profesional Universitario - USPL	Revisó: Claudia Dulcey Cala – Director Técnico de la USPDL	Aprobó: Claudia Dulcey Cala – Director Técnico de la USPDL
Ruta: PROCESOS COMPLETOS 2023/ PROCESO SUMINISTRO DE EQUIPOS 067 2023		Fecha: JUNIO DE 2023
		Página 6 de 19

2	EQUIPO REACTANCIA PARA MOTOR DE 60 HP A 440 VOLTS. USO EN ENTRADA/LINEA, REFERENCIA RLW-008303, ALIMENTACIÓN 480 V / 3F / 60 Hz, CORRIENTE NOMINAL (MOTOR NEC) 77.00, POTENCIA NOMINAL 60 HP, IMPEDANCIA 220 V / 3,0%. PARA PROTECCIÓN POR SOBRECARGAS Y FLUCTUACIONES DE ENERGÍA. ENCERRAMIENTO CHASIS MONTAJE EN BASE.	1	\$10.148.800	\$11.062.192	\$11.265.168
3	EQUIPO REACTANCIA PARA MOTOR DE 50 HP A 220 VOLTS. USO EN ENTRADA/LINEA, REFERENCIA RLW-016003, ALIMENTACIÓN 220 V / 3F / 60 Hz, CORRIENTE NOMINAL (MOTOR NEC) 150.00, POTENCIA NOMINAL 60 HP, IMPEDANCIA 220 V / 6,9%. PARA PROTECCIÓN POR SOBRECARGAS Y FLUCTUACIONES DE ENERGÍA. ENCERRAMIENTO CHASIS MONTAJE EN BASE.	1	\$16.374.700	\$17.275.309	\$18.667.158
4	EQUIPOS SENSOR DE NIVEL Y FLOTADOR, SUMINISTRO DE ACCESORIOS, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA PARA AUTOMATIZACIÓN DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO ACOPLADO A VARIADOR DE FRECUENCIA DE 60 HP, 220 V DE LA PTAP.	1	\$14.627.100	\$13.855.745	\$16.021.105
5	REPUESTOS PARA ELECTROBOMBA DE 50 HP A 220 V DE LA PTAP: IMPULSOR Y EJE PARA BOMBA MODELO HC-4C EN ACERO INOXIDABLE 316 DIAMETRO 12".	1	\$32.115.010	\$33.359.510	\$36.611.111
6	REPUESTOS PARA ELECTROBOMBA DE 50 HP A 440 V DE BOCATOMA: 1 BREAKER TRIPOLAR DE 70-100 AMPERIOS, 1 RELE BIMETÁLICO DE 70-80 AMPERIOS, 1 CONTACTOR DE 80 AMPERIOS EN AC3 A 220 V.	1	\$6.510.800	\$7.617.636	\$6.120.152

RAZÓN SOCIAL	CÉDULA O NIT	SERVICIO	VALOR TOTAL
<u>Cotización No. 1</u> FERNANDO ARDILA PAREDES	C.C. 17.627.574	SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA ATENCIÓN DE LA CONTINGENCIA DEL SISTEMA DE BOMBEO EN LA CAPTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA DE LA PTAP Y BOCATOMA DEL MUNICIPIO DE LETICIA	\$259.699.020
<u>Cotización no. 2</u> WILSON MORENO CUERO	C.C. 1.116.432.831	SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA ATENCIÓN DE LA CONTINGENCIA DEL SISTEMA DE BOMBEO EN LA CAPTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA DE LA PTAP Y BOCATOMA DEL MUNICIPIO DE LETICIA	\$268.570.780
<u>Cotización No. 3</u> COMERCIALIZADORA DEL SUR JAIRO HERNAN LOZADA	C.C. 6.565.724	SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA ATENCIÓN DE LA CONTINGENCIA DEL SISTEMA DE BOMBEO EN LA CAPTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA DE LA PTAP Y BOCATOMA DEL MUNICIPIO DE LETICIA	\$280.202.721

Elaboró: Danyls Liesel Pereira Ortega - Profesional Universitario - USPDL	Revisó: Claudia Dulcey Cala - Director Técnico de la USPDL	Aprobó: Claudia Dulcey Cala - Director Técnico de la USPDL
Ruta: PROCESOS COMPLETOS 2023 PROCESO SUMINISTRO DE EQUIPOS 007.2023	Fecha: JUNIO DE 2023	Página 9 de 19

5.2. Análisis de la oferta y la demanda

Para el efecto, la U.S.P.D.L., analizó procesos de contratación de las entidades compradoras asociados a las que se pudo identificar contratos iguales y/o similares al que pretende contratar que se resumen así:

No. de Proceso y Año	Entidad	Objeto	Plazo	Valor Total
ESSMAR CPS 276 DE 2019	MAGDALENA - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA - ESSMAR ESP	SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS DE SUMINISTROS DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA	255 días	\$2.069.546.766
ESSMAR IPOM MAYOR CUANTIA 006 DE 2020	MAGDALENA - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA - ESSMAR ESP	SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	158 días	\$3.000.000.000
SOLICITUD PRIVADA DE TRES (3) OFERTAS No. 012-2021	CESAR - EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR - EMDUPAR S.A. E.S.P.	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, TUBERIAS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, Y PLANTAS DE TRATAMIENTOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P	Seis (6) meses	\$600.000.000
084-2022	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE LA PROVIDENCIA DE OBANDO EMPOO BANDO ESP	Contrato de suministro para optimizar el sistema de acueducto y alcantarillado del municipio de Ipiales a Trávez de la organización de equipos y materiales necesarios para garantizar el acceso al agua potable en el municipio de Ipiales, en el marco del convenio interadministrativo 042 de 2022	UN (01) MES	\$325.749.362

Una vez obtenido el parámetro anterior para la fijación del valor objeto de la presente contratación, la entidad procedió a verificar el historio de contratación de suministro

Elaboró: Duany L. esel Perera Ortega Profesional Universitario - USPL	Revisó: Claudia Dulcey Cala - Director Técnico de la USPD	Aprobó: Claudia Dulcey Cala - Director Técnico de la USPD
Ruta: PROCESOS COMPETIVOS 2023/ PROCESO SUMINISTRO DE EQUIPOS 067-2023		Fecha: JUNIO DE 2023
		Página 10 de 10

de equipos para la operación de la USPD, en años anteriores, de donde se destaca lo siguiente:

NO. Y AÑO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR
063-2020	Suministro de electrobomba Monoblock TDH MAX 45 MCA-Q MAX 110 LPS, 1800 RPM 50 HP, de succión 6" por descarga 5" motor WDM Hidráulica Barnes, tablero con arrancador suave para bomba 50 HP 220V, Bomba centrífuga de eje horizontal monoblock TDH MAX 45 MCA-Q MAX 110 LPS, 1800 RPM 50 HP 3F 230/460 V SUCCION 5" POR DESCARGA 4" MOTOR WDM HIDRAULICA BARNES y elementos de ferretería como: Dos tanques de agua (500 y 2000 litros) para ser entregados en barrios aislados del casco urbano de Leticia y elementos de protección personal para los funcionarios y contratistas de la USPD, tengan protección por causa del coronavirus COVID-19	\$120.579.450
039-2021	SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA LA OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA	\$119.425.426
083-2022	COMPRA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA LAS BOMBAS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA	\$48.542.575
043-2023	SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA LA OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA	\$229.921.800

Para la estimación del valor objeto de la presente contratación, se tuvo en cuenta el análisis del sector realizado, la comparación con el valor que pagan otras entidades, las múltiples estampillas e impuestos de orden territorial, retención en la fuente, gravámenes y pagos al sistema de seguridad social que deben ser asumidos por el contratista con cargo al valor del futuro contrato.

5.3. Evaluación y selección de oferta

Teniendo en cuenta el Capítulo II Sistemas de Contratación, en su artículo décimo, referente a las modalidades a contratar, en el cual se establece que, para la contratación de Servicios o Suministros de acuerdo al valor del bien o servicio, La U.S.P.D.L., determinó que se encuentra dentro de la modalidad de "CONTRATO

Elaboró: Duany Liesel Pereira Ortega - Profesional Universitario - USPL	Revisó: Claudia Dulcey Cota - Director Técnico de la USPD.	Aprobó: Claudia Dulcey Cota - Director Técnico de la USPD.
RUB: PROCESOS COMPLETOS 2023/ PROCESO SUMINISTRO DE EQUIPOS 007-2023		Fecha: JUNIO DE 2023
		Página 11 de 19

DE SERVICIOS O SUMINISTRO CON FORMALIDADES PLENAS" mayor de 200 SMMLV hasta 600 SMMLV.

Una vez realizada la evaluación de las cotizaciones antes descritas, se determinó por parte de la U.S.P.D.L. que la cotización a nombre de FERNANDO ARDILA PAREDES, cumple con los requisitos legales para la ejecución del contrato con las siguientes especificaciones:

FERNANDO ARDILA PAREDES C.C. 17.627.574		
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	MOTOBOMBA ENSAMBLADA HIDROMAC EN HIERRO FUNDIDO CON IMPULSOR EN ACERO INOXIDABLE, SUCCIÓN DE 6", DESCARGA DE 5", CONEXIONES BRIDADAS Y SELLO MECÁNICO DE CARAS DURAS PARA MANEJO DE SÓLIDOS EN SUSPENSIÓN HASTA 35 mm. EFICIENCIA DE 84%, ACOPLA REX OMEGA Y MOTOR ELÉCTRICO IE3 DE 50 HP A 440 VOLTS. SERIE EJE LIBRE BRIDA ANSI 1750 RPM LÍNEA AZ. CON TABLERO DE CONTROL Y PROTECCIÓN CON ARRANCADOR SUAVE DE 50HP A 440 VOLTS, CAJA 1100 x 700 x 300 CM.	\$179.922.610
2	EQUIPO REACTANCIA PARA MOTOR DE 60 HP A 440 VOLTS. USO EN ENTRADA/LÍNEA, REFERENCIA RLW-008303, ALIMENTACIÓN 480 V / 3F / 60 Hz, CORRIENTE NOMINAL (MOTOR NEC) 77,00, POTENCIA NOMINAL 60 HP, IMPEDANCIA 220 V 3,0%. PARA PROTECCIÓN POR SOBRECARGAS Y FLUCTUACIONES DE ENERGÍA. ENCERRAMIENTO CHASIS MONTAJE EN BASE.	\$10.148.800
3	EQUIPO REACTANCIA PARA MOTOR DE 50 HP A 220 VOLTS. USO EN ENTRADA/LÍNEA, REFERENCIA RLW-016003, ALIMENTACIÓN 220 V / 3F / 60 Hz, CORRIENTE NOMINAL (MOTOR NEC) 150,00, POTENCIA NOMINAL 60 HP, IMPEDANCIA 220 V 6,9%. PARA PROTECCIÓN POR SOBRECARGAS Y FLUCTUACIONES DE ENERGÍA. ENCERRAMIENTO CHASIS MONTAJE EN BASE.	\$16.374.700
4	EQUIPOS SENSOR DE NIVEL Y FLOTADOR, SUMINISTRO DE ACCESORIOS, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA PARA AUTOMATIZACIÓN DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO ACOPLADO A VARIADOR DE FRECUENCIA DE 50 HP, 220 V DE LA PTAP.	\$14.627.100
5	REPUESTOS PARA ELECTROBOMBA DE 50 HP A 220 V DE LA PTAP: IMPULSOR Y EJE PARA BOMBA MODELO HC-4C EN ACERO INOXIDABLE 316 DIAMETRO 12"	\$32.115.010
6	REPUESTOS PARA ELECTROBOMBA DE 50 HP A 440 V DE BOCATOMA : 1 BREAKER TRIPOLAR DE 70-100 AMPERIOS, 1 RELE BIMETÁLICO DE 70-80 AMPERIOS, 1 CONTACTOR DE 80 AMPERIOS EN AC3 A 220 V.	\$6.510.800

5.4. Valor del contrato y forma de pago

5.4.1 Valor del Contrato

Se considera que el valor del contrato es de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL VEINTE PESOS M/CTE (\$259.699.020), en atención a los siguientes factores:

Elaboró: Guanya Lisset Pareira Ortega - Profesional - Inversitario - USPDL	Revisó: Claudia Dulcey Cala - Director Técnico de la USPDL	Aprobó: Claudia Dulcey Cala - Director Técnico de la USPDL
Ruta: PROCESOS COMPLETOS 2023/ PROCESO SUMINISTRO DE EQUIPOS 067 2023		Fecha: JUNIO DE 2023
		Página 12 de 19

La Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia recibió tres (03) cotizaciones que hacen parte integral del presente estudio previo y que fueron presentadas por Fernando Ardila paredes identificado con cedula de ciudadanía No. 17.627.574, Wilson Moreno Cuero identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.432.831 y Comercializadora del Sur, representada legalmente por Jairo Hernán Lozada identificado con cedula de ciudadanía No. 6.565.724, las cuales como se indicó en la evaluación de las ofertas del presente proceso, presentan una variación en cuanto al valor de los servicios requeridos según la necesidad presentada y, considerando además que, FERNADNO ARDILA PAREDES identificado con cedula de ciudadanía No. 17.627.574, cuenta con las condiciones técnicas exigidas para la ejecución del contrato en cuestión. Así las cosas, la determinación del valor de la presente contratación se toma acorde a la asignación y disponibilidad presupuestal que tiene la USPD respecto al suministro de equipos para la operación de la unidad de servicios públicos domiciliarios de Leticia. El pago se realizará de acuerdo a la actividad que realice el contratista acorde a la cotización presentada la cual se constituye en parte integral del presente estudio previo y posterior contrato.

5.4.2 Forma de pago

La Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia, cancelará un anticipo equivalente al 30% del valor total del contrato, el cual deberá ser legalizado para el segundo pago. Para tal efecto, el contratista deberá constituir garantía que ampare la correcta inversión y el buen manejo del anticipo. Por tanto, será verificado por el supervisor dando visto bueno que este fue invertido efectivamente en aquello inicialmente aprobado. El saldo restante correspondiente al 70%, será pagado al contratista mediante actas parciales mensuales, previa aprobación del supervisor. Para lo cual, el contratista deberá radicar el informe de actividades de ejecución mensual del contrato y se deberá presentar los siguientes documentos: **1.** Actas de entrada y salida del almacén municipal debidamente firmada por el almacenista. **2.** Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al pago al Sistema de Seguridad Social Integral. **3.** Factura y/o documentos equivalentes con los requisitos de ley (Art. 617 y 618 del estatuto tributario o las normas que lo modifiquen). **PARÁGRAFO:** Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este sólo efecto, empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna.

5.4.3 Disponibilidad presupuestal

Elaboró: Duanys Llesel Penala Ortega - Profesional Universitario - USPL	Revisó: Claudia Dulcey Cala – Director Técnico de la USPD	Aprobó: Claudia Dulcey Cala – Director Técnico de la USPD
Título: PROCESOS COMPLETOS 2023/ PROCESO SUMINISTRO DE EQUIPOS 097 2023		Fecha: JUNIO DE 2023
		Página 13 de 19

El pago del valor a que se compromete la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio de Leticia, está subordinado a las apropiaciones presupuestales que para este efecto se hagan y se harán con cargo al presupuesto de la USPD para la actual vigencia fiscal 2023, según los siguientes rubros:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2.1.2.02.01.003.3744001.28.01.1.2.3.2.27	Materiales y suministros- Servicios Públicos	\$38.625.810
2.1.2.01.01.003.03.01.45221.28.03.1.2.3.2.27	Compra de equipos- Servicios Públicos	\$221.073.210

5.5. Requerimientos técnicos contratista

Que los requisitos están contemplados en el manual de contratación artículo decimo, lo anterior atendiendo que La entidad estatal estableció por medio del manual de contratación los requisitos habilitantes, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, por lo manifestado las personas naturales o jurídicas a contratar deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Generales: el proponente y cada uno de sus integrantes cuando sea el caso no puede encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la constitución política y la legislación vigente.
- Jurídicas: no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades que impidan la celebración del contrato.
- Financiera: N/A

5.5.1. Documentos tributarios, disciplinarios y policivos

- Presentación de una cotización.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Certificado de no figuración en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.

Elaboró: Quanyá Lasso Pereira Ortega - Profesional Universitario - USPL	Revisó: Claudia Duquey Cala - Director Técnico de la USPD	Aprobó: Claudia Duquey Cala - Director Técnico de la USPD
Rubro: PROCESOS COMPLETOS 2023/ PROCESO SUMINISTRO DE EQUIPOS 067.2023		Página 14 de 19

- Certificado de Antecedentes Judiciales- Policía Nacional
- Copia del certificado de Medidas correctivas.
- Copia del certificado de existencia y representación Legal de la Cámara de Comercio de la persona Natural o Jurídica renovada.
- Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Registro Único de Proponentes (RUP) actualizado.
- Certificado de delitos sexuales-Policía Nacional

5.5.2. Obligaciones del contratista

1. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en el estudio previo y la oferta presentada por el contratista.
2. Mantener los precios ofrecidos fijos durante la ejecución del contrato e informar oportunamente sobre cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo del mismo.
3. Suministrar los bienes objeto del presente contrato, conforme a las especificaciones técnicas exigidas por la USPDL.
4. El contratista deberá responder por la garantía definida por el fabricante en cada uno de los equipos adquiridos en el presente contrato, realizando la gestión correspondiente para la reparación o cambio del bien entregado, asumiendo los costos que se deriven en cada caso.
5. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
6. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
7. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado del presente contrato.
8. Cumplir con las obligaciones exigidas por el supervisor, en relación con el objeto contractual.
9. Suministrar a la USPDL productos de marcas reconocidas de primera calidad que cumplan con la norma técnica colombiana.
10. Las demás inherentes al objeto del contrato

5.6 Análisis de Riesgo

La USPDL siguiendo el manual de contratación de la Unidad de Servicios Públicos de Leticia, la Matriz de Riesgos que incluye todos los Riesgos identificados en el Proceso de Contratación, estableciendo su clasificación, la probabilidad de ocurrencia estimada, su impacto, la parte que debe asumir el Riesgo, los tratamientos que se puedan realizar y las características del monitoreo más adecuado para administrarlo, como se muestra a continuación:

Elaboró: Duany Lisset Pareira Ortega- Profesional Universitario - USPDL DL	Revisó: Claudia Dulcey Cala – Director Técnico de la USPDL	Aprobó: Claudia Dulcey Cala – Director Técnico de la USPDL
Ruta: PROCESOS COMPLETOS 2023/ PROCESO SUMINISTRO DE EQUIPOS 067-2023		Fecha: JUNIO DE 2023
		Página 15 de 19



ALCALDIA DE LETICIA AMAZONAS
Nº 1.939999.302-9

MUNICIPIO DE LETICIA
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Calificación Total	Prioridad
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Retrasos en la entrega de los equipos y materiales.	Retrasos e incumplimiento de los términos, establecidos en el contrato y perturbación de las labores de los distintos programas y dependencias de la administración Municipal	Posible	medio	medio
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Entrega de equipos y materiales defectuosos.	Quejas y demandas de los usuarios, ante la prestación inadecuada u omisiva del servicio Posible daño de los vehículos a los que se suministra el combustible.	Posible	Alto	Alta

N	Asignación	Tratamiento y Controles a implementar	Impacto después del tratamiento			Afecta el equilibrio económico del contrato	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada de inicio del tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total				Como se realiza el monitoreo	Cuando se realiza el monitoreo
1	Contratista	Adopción e implementación de control de entrega de los bienes contratados.	Raro	Mayor	Medio	NO	Supervisores designados del contrato	A partir de la suscripción del contrato de junio de 2023.	Mecanismos y registros de control implementados por los supervisores	Mensual
2	Unidad de servicios públicos domiciliarios	Seguimiento y monitoreo continuo a la Adopción e implementación de control de recibo de los elementos contratados.	Raro	Mayor	Medio	NO	Supervisores designados del contrato	A partir de la suscripción del contrato de junio de 2023	Mecanismos y registros de control implementados por los supervisores	Mensual

Elaboró: Duany Lisel Pereira Ortega- Profesional Universitario - USPL	Revisó: Claudia Dulcey Cala – Director Técnico de la USPD.	Aprobó: Claudia Dulcey Cala – Director Técnico de la USPD.
Rev: PROCESOS COMPLETOS 2023/ PROCESO SUMINISTRO DE EQUIPOS 3873021		Página 18 de 19



6. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Atendiendo el manual de contratación de la Unidad de Servicios Públicos de Leticia se recomienda incluir por parte del contratista que presente en las oficinas de la Unidad de Servicios Públicos de Leticia, entre otros documentos considerados indispensables para la legalización del mismo como mecanismo de cobertura del riesgo, póliza de seguro que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contrato, así:

Amparo	Porcentaje	Vigencia
Anticipo	Por una cuantía equivalente al 100% del valor total del contrato,	Con una vigencia igual a la del plazo del contrato y 4 meses más
Cumplimiento	Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato,	Con una vigencia igual a la del plazo del contrato y 4 meses más
Calidad del Bien	Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato	Con una vigencia igual a la del plazo del contrato y 4 meses más

7. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

Conforme a la cual, será obligación del Contratista mantener indemne a la UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

REQUISITOS QUE HABILITAN AL CONTRATISTA: que los requisitos están contemplados en el manual de contratación de la USPD artículo decimo por lo manifestado las personas naturales o jurídicas a contratar deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Generales: las personas naturales, jurídicas, los consorcios y uniones temporales y cada uno de sus integrantes cuando sea el caso, no puede encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidad señaladas en la constitución política y la legislación vigente.
- Jurídicas: no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidad que impidan la celebración del contrato.
- Financiera: N/A

OTROS DOCUMENTOS TRIBUTARIOS, DISCIPLINARIOS Y POLICIVOS

- Presentación de una cotización.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.

Elaboró: Duany Lisset Pareira Ortega - Profesional Universitario - USPL	Revisó: Claudia Dulcey Cala - Director Técnico de la LSPDL	Aprobó: Claudia Dulcey Cala - Director Técnico de la USPD.
Rta: PROCESOS COMPLETOS 2021- PROCESO SUMINISTRO DE EQUIPOS 067-2023		Fecha: JUNIO DE 2023
		Página 17 de 19

- Certificado de no figuración en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de Antecedentes Judiciales- Policía Nacional
- Copia del certificado de Medidas correctivas.
- Copia del certificado de existencia y representación Legal de la Cámara de Comercio de la persona Natural o Jurídica renovada.
- Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Registro Único de Proponentes (RUP) actualizado.
- Certificado de delitos sexuales-Policía Nacional

8. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL CONTRATO

A efecto del perfeccionamiento y ejecución del contrato a suscribirse se hace necesario los siguientes documentos: 1) la necesidad generada 2) estudios previos 3) certificado de disponibilidad 4) registro presupuestal 5) firma de contrato 6) notificación al Interventor y/o Supervisión 7) aprobación de las garantías del contrato.

Con la presentación de este estudio, queda demostrada la existencia de un requerimiento, para suplir la necesidad de los servicios administrativos y misionales que necesita la UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS para satisfacer las necesidades de los Servicios Públicos Domiciliarios del municipio de Leticia.

9. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta las condiciones del contrato la supervisión del mismo la ejercerá el DIRECTOR TÉCNICO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA.

10. CONDICIONES DEL CONTRATO

10.1 Plazo de ejecución: Dos (02) meses contados a partir del acta de inicio.

10.2 Valor: DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE

Elaboró: Duany Lisset Pereira Ortega - Profesional Universitario - USPL	Revisó: Claudia Dulcey Cala - Director Técnico de la USPOL	Aprobó: Claudia Dulcey Cala - Director Técnico de la USPOL
Rubri: PROCESOS COMPLETOS 2023/ PROCESO SUMINISTRO DE EQUIPOS 397-2023		Fecha: JUNIO DE 2023
		Página 18 de 19

MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y
NUEVE MIL VEINTE PESOS
M/CTE (\$259.699.020)

10.3 Lugar de ejecución: MUNICIPIO DE LETICIA

10.4 supervisión: DIRECTOR TÉCNICO DE LA UNIDAD
DE SERVICIOS PÚBLICOS
DOMICILIARIOS DE LETICIA

10.5 Forma de pago: La USPD cancelará un anticipo equivalente al 30% del valor total del contrato, el cual deberá ser legalizado para el segundo pago. Para tal efecto, el contratista deberá constituir garantía que ampare la correcta inversión y el buen manejo del anticipo. Por tanto, será verificado por el supervisor dando visto bueno que este fue invertido efectivamente en aquello inicialmente aprobado. El saldo restante correspondiente al 70%, será pagado al contratista mediante actas parciales mensuales, previa aprobación del supervisor. Para lo cual, el contratista deberá radicar el informe de actividades de ejecución mensual del contrato y se deberá presentar los siguientes documentos: **1.** Actas de entrada y salida del almacén municipal debidamente firmada por el almacenista. **2.** Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al pago al Sistema de Seguridad Social Integral. **3.** Factura y/o documentos equivalentes con los requisitos de ley (Art. 617 y 618 del estatuto tributario o las normas que lo modifiquen). **PARÁGRAFO:** Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este sólo efecto, empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna.

Atentamente,



CLAUDIA JULIANA DULCEY CALA
Directora Técnica de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia
Email: unidadserviciospublicos@leticia-amazonas.gov.co

Elaboró: Duany L. Esal Pereira Ortega - Profesional Universitario - USPL	Revisó: Claudia Dulcey Cala - Director Técnico de la USPD	Aprobó: Claudia Dulcey Cala - Director Técnico de la USPD
Ruta: PROCESOS COMPLETOS 2023/ PROCESO SUMINISTRO DE EQUIPOS 007-2023	Fecha: JUNIO DE 2023	Página 18 de 19



ALCALDIA DE LETICIA AMAZONAS
NIT.899999302-9

MUNICIPIO DE LETICIA
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



Leticia, 08 de junio de 2023

Señor(a)
WILSON MORENO
Leticia

Asunto: solicitud de cotización.

De acuerdo a los parámetros establecidos en el manual de contratación de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia, bajo el acuerdo No. 001 de 2015, solicito de manera muy respetuosa se envíe cotización donde contenga el valor unitario, con las siguientes especificaciones relacionadas a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	MOTOBOMBA ENSAMBLADA HIDROMAC EN HIERRO FUNDIDO CON IMPULSOR EN ACERO INOXIDABLE. SUCCIÓN DE 6", DESCARGA DE 5", CONEXIONES BRIDADAS Y SELLO MECÁNICO DE CARAS DURAS PARA MANEJO DE SÓLIDOS EN SUSPENSIÓN HASTA 35 mm. EFICIENCIA DE 84%, ACOPLE REX OMEGA Y MOTOR ELÉCTRICO IE3 DE 50 HP A 440 VOLTS. SERIE EJE LIBRE BRIDA ANSI 1750 RPM LÍNEA AZ. CON TABLERO DE CONTROL Y PROTECCIÓN CON ARRANCADOR SUAVE DE 50HP A 440 VOLTS, CAJA 1100 x 700 x 300 CM.	1
2	EQUIPO REACTANCIA PARA MOTOR DE 60 HP A 440 VOLTS. USO EN ENTRADA/LÍNEA, REFERENCIA RLW-008303, ALIMENTACIÓN 480 V / 3F / 60 Hz, CORRIENTE NOMINAL (MOTOR NEC) 77.00, POTENCIA NOMINAL 60 HP, IMPEDANCIA 220 V 3,0%. PARA PROTECCIÓN POR SOBRECARGAS Y FLUCTUACIONES DE ENERGÍA, ENCERRAMIENTO CHASIS MONTAJE EN BASE.	1
3	EQUIPO REACTANCIA PARA MOTOR DE 50 HP A 220 VOLTS. USO EN ENTRADA/LÍNEA, REFERENCIA RLW-016003, ALIMENTACIÓN 220 V / 3F / 60 Hz, CORRIENTE NOMINAL (MOTOR NEC) 150.00, POTENCIA NOMINAL 60 HP, IMPEDANCIA 220 V 6,9%. PARA PROTECCIÓN POR SOBRECARGAS Y FLUCTUACIONES DE ENERGÍA, ENCERRAMIENTO CHASIS MONTAJE EN BASE.	1
4	EQUIPOS SENSOR DE NIVEL Y FLOTADOR, SUMINISTRO DE ACCESORIOS, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA PARA AUTOMATIZACIÓN DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO ACOPLADO A VARIADOR DE FRECUENCIA DE 50 HP, 220 V DE LA PTAP.	1
5	REPUESTOS PARA ELECTROBOMBA DE 50 HP A 220 V DE LA PTAP: IMPULSOR Y EJE PARA BOMBA MODELO HC-4C EN ACERO INOXIDABLE 316 DIAMETRO 12".	1
6	REPUESTOS PARA ELECTROBOMBA DE 50 HP A 440 V DE BOCATOMA : 1 BREAKER TRIPOLAR DE 70-100 AMPERIOS. 1 RELE BIMETÁLICO DE 70-80 AMPERIOS. 1 CONTACTOR DE 80 AMPERIOS EN AC3 A 220 V.	1

Sin otro particular

CLAUDIA JULIANA DULCEY CALA

Directora Técnica de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia

Email: unidadserviciospublicos@leticia-amazonas.gov.co

Proyectó: Duany y Pereira Ortega – Profesional Universitario de la USPDL DL





ALCALDIA DE LETICIA AMAZONAS
NIT.899999302-9

MUNICIPIO DE LETICIA
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



Leticia, 08 de junio de 2023

Señor(a)
FERNANDO ARDILA PAREDES
Leticia

Asunto: solicitud de cotización.

De acuerdo a los parámetros establecidos en el manual de contratación de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia, bajo el acuerdo No. 001 de 2015, solicito de manera muy respetuosa se envíe cotización donde contenga el valor unitario, con las siguientes especificaciones relacionadas a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	MOTOBOMBA ENSAMBLADA HIDROMAC EN HIERRO FUNDIDO CON IMPULSOR EN ACERO INOXIDABLE. SUCCIÓN DE 6", DESCARGA DE 5", CONEXIONES BRIDADAS Y SELLO MECÁNICO DE CARAS DURAS PARA MANEJO DE SÓLIDOS EN SUSPENSIÓN HASTA 35 mm. EFICIENCIA DE 84%, ACOPLA REX OMEGA Y MOTOR ELÉCTRICO IE3 DE 50 HP A 440 VOLTS. SERIE EJE LIBRE BRIDA ANSI 1750 RPM LÍNEA AZ. CON TABLERO DE CONTROL Y PROTECCIÓN CON ARRANCADOR SUAVE DE 50HP A 440 VOLTS, CAJA 1'00 x 700 x 300 CM.	1
2	EQUIPO REACTANCIA PARA MOTOR DE 60 HP A 440 VOLTS, USO EN ENTRADA/LÍNEA, REFERENCIA RLW-008303. ALIMENTACIÓN 480 V / 3F / 60 Hz, CORRIENTE NOMINAL (MOTOR NEC) 77,00, POTENCIA NOMINAL 60 HP, IMPEDANCIA 220 V 3,0%. PARA PROTECCIÓN POR SOBRECARGAS Y FLUCTUACIONES DE ENERGÍA. ENCERRAMIENTO CHASIS MONTAJE EN BASE.	1
3	EQUIPO REACTANCIA PARA MOTOR DE 50 HP A 220 VOLTS. USO EN ENTRADA/LÍNEA, REFERENCIA RLW-016003. ALIMENTACIÓN 220 V / 3F / 60 Hz, CORRIENTE NOMINAL (MOTOR NEC) 150,00, POTENCIA NOMINAL 60 HP, IMPEDANCIA 220 V 6,9%. PARA PROTECCIÓN POR SOBRECARGAS Y FLUCTUACIONES DE ENERGÍA. ENCERRAMIENTO CHASIS MONTAJE EN BASE.	1
4	EQUIPOS SENSOR DE NIVEL Y FLOTADOR, SUMINISTRO DE ACCESORIOS, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA PARA AUTOMATIZACIÓN DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO ACOPLADO A VARIADOR DE FRECUENCIA DE 50 HP, 220 V DE LA PTAP.	1
5	REPUESTOS PARA ELECTROBOMBA DE 50 HP A 220 V DE LA PTAP: IMPULSOR Y EJE PARA BOMBA MODELO HC-4C EN ACERO INOXIDABLE 316 DIAMETRO 12".	1
6	REPUESTOS PARA ELECTROBOMBA DE 50 HP A 440 V DE BOCATOMA: 1 BREAKER TRIPOLAR DE 70-100 AMPERIOS. 1 RELE BIMETÁLICO DE 70-80 AMPERIOS. 1 CONTACTOR DE 80 AMPERIOS EN AC3 A 220 V.	1

Sin otro particular

CLAUDIA JULIANA DULCEY CALA

Directora Técnica de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia

Email: unidadserviciospublicos@leticia-amazonas.gov.co

Proyectó: *Duenys Pereira Ortega* – Profesional Universitario de la USPDL





OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA ATENCIÓN DE LA CONTINGENCIA DEL SISTEMA DE BOMBEO EN LA CAPTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA DE LA PTAP Y BOCATOMA DEL MUNICIPIO DE LETICIA

PROPUESTAS O COTIZACIONES:

La Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios luego de solicitar cotizaciones a personas naturales y/o jurídicas en el municipio de Leticia con experiencia en el desarrollo de las actividades y servicios que se pretender contratar, recibió las siguientes ofertas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Cot.No. 1	Cot. No. 2	Cot. No. 3
1	MOTOBOMBA ENSAMBLADA HIDROMAC EN HIERRO FUNDIDO CON IMPULSOR EN ACERO INOXIDABLE, SUCCIÓN DE 6", DESCARGA DE 5", CONEXIONES BRIDADAS Y SELLO MECÁNICO DE CARAS DURAS PARA MANEJO DE SÓLIDOS EN SUSPENSIÓN HASTA 35 mm. EFICIENCIA DE 84%, ACOUPLE REX OMEGA Y MOTOR ELÉCTRICO IE3 DE 50 HP A 440 VOLTS. SERIE EJE LIBRE BRIDA ANSI 1750 RPM LÍNEA AZ. CON TABLERO DE CONTROL Y PROTECCIÓN CON ARRANCADOR SUAVE DE 50HP A 440 VOLTS. CAJA 1100 x 700 x 300 CM.	1	\$179.922.610	\$185.320.288	\$190.717.967
2	EQUIPO REACTANCIA PARA MOTOR DE 60 HP A 440 VOLTS. USO EN ENTRADA/LÍNEA, REFERENCIA RLW-008303, ALIMENTACIÓN 480 V / 3F / 60 Hz, CORRIENTE NOMINAL (MOTOR NEC) 77,00, POTENCIA NOMINAL 60 HP, IMPEDANCIA 220 V 3,0%. PARA PROTECCIÓN POR SOBRECARGAS Y FLUCTUACIONES DE ENERGÍA. ENCERRAMIENTO CHASIS MONTAJE EN BASE.	1	\$10.148.800	\$11.062.192	\$11.265.168
3	EQUIPO REACTANCIA PARA MOTOR DE 50 HP A 220 VOLTS. USO EN ENTRADA/LÍNEA, REFERENCIA RLW-016003, ALIMENTACIÓN 220 V / 3F / 60 Hz, CORRIENTE NOMINAL (MOTOR NEC) 150,00, POTENCIA NOMINAL 60 HP, IMPEDANCIA 220 V 6,5%. PARA PROTECCIÓN POR SOBRECARGAS Y FLUCTUACIONES DE ENERGÍA. ENCERRAMIENTO CHASIS MONTAJE EN BASE.	1	\$16.374.700	\$17.275.309	\$18.667.158
4	EQUIPOS SENSOR DE NIVEL Y FLOTADOR, SUMINISTRO DE ACCESORIOS, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA PARA AUTOMATIZACIÓN DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO ACOPLADO A VARIADOR DE FRECUENCIA DE 50 HP, 220 V DE LA PTAP.	1	\$14.627.100	\$13.895.745	\$16.821.165
5	REPUESTOS PARA ELECTROBOMBA DE 50 HP A 220 V DE LA PTAP: IMPULSOR Y EJE PARA BOMBA MODELO HC-4C EN ACERO INOXIDABLE 3"6 DIAMETRO 12".	1	\$32.115.010	\$33.399.610	\$36.611.111
6	REPUESTOS PARA ELECTROBOMBA DE 50 HP A 440 V DE BOCATOMA : 1 BREAKER TRIPOLAR DE 70-100 AMPERIOS. 1 RELE BIMETÁLICO DE 70-80 AMPERIOS. 1 CONTACTOR DE 80 AMPERIOS EN AC3 A 220 V.	1	\$6.510.800	\$7.617.636	\$6.120.152





ALCALDIA DE LETICIA AMAZONAS
NIT.899999302-9

MUNICIPIO DE LETICIA
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



RAZÓN SOCIAL	CÉDULA O NIT	SERVICIO	VALOR TOTAL
<u>Cotización No. 1</u> FERNANDO ARDILA PAREDES	C.C. 17.627.574	SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA ATENCIÓN DE LA CONTINGENCIA DEL SISTEMA DE BOMBEO EN LA CAPTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA DE LA PTAP Y BOCATOMA DEL MUNICIPIO DE LETICIA	\$259.699.020
<u>Cotización no. 2</u> WILSON MORENO CUERO	C.C. 1.116.432.831	SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA ATENCIÓN DE LA CONTINGENCIA DEL SISTEMA DE BOMBEO EN LA CAPTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA DE LA PTAP Y BOCATOMA DEL MUNICIPIO DE LETICIA	\$268.570.780
<u>Cotización No. 3</u> COMERCIALIZADORA DEL SUR JAIRO HERNAN LOZADA	C.C.6.565.724	SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA ATENCIÓN DE LA CONTINGENCIA DEL SISTEMA DE BOMBEO EN LA CAPTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA DE LA PTAP Y BOCATOMA DEL MUNICIPIO DE LETICIA	\$280.202.721

Teniendo en cuenta lo consignado en las cotizaciones recibidas y dado el hecho que se presentaron tres (03), las cuales presentan una variación en cuanto al valor de los equipos, materiales y accesorios para la atención de la contingencia del sistema de bombeo en la captación y distribución de agua de la PTAP y BOCATOMA del municipio de Leticia, según la necesidad presentada, la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia, con fundamento en el artículo 4º del manual de contratación vigente y los principios de la función pública, tales como: igualdad, mérito, moralidad, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y celeridad, procederá por parte del director técnico de la USPDL a realizar el proceso de contratación con la mejor propuesta económica para los intereses de la entidad.

Es importante, resaltar que, de acuerdo a las cotizaciones presentadas y a los criterios de selección aplicados dentro del proceso de evaluación, se deberá escoger la que contiene los valores menores del suministro de equipos para la operación de la USPDL, así mismo, se deberá escoger la cotización que cumpla con las condiciones técnicas y los requisitos descritos en la solicitud de cotización.

Por tanto, la oferta que se ajusta a los criterios antes mencionados, es la cotización entregada por **FERNANDO ARDILA PAREDES**, descrita a continuación:





ALCALDIA DE LETICIA AMAZONAS
NIT.899999302-9

MUNICIPIO DE LETICIA
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



FERNANDO ARDILA PAREDES		
C.C. 17.627.574		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	MOTOBOMBA ENSAMBLADA HIDROMAC EN HIERRO FUNDIDO CON IMPULSOR EN ACERO INOXIDABLE, SUCCIÓN DE 6", DESCARGA DE 5", CONEXIONES BRIDADAS Y SELLO MECÁNICO DE CARAS DURAS PARA MANEJO DE SÓLIDOS EN SUSPENSIÓN HASTA 35 mm. EFICIENCIA DE 84%, ACOPLE REX OMEGA Y MOTOR ELÉCTRICO IE3 DE 50 HP A 440 VOLTS. SERIE EJE LIBRE BRIDA ANSI 1750 RPM LÍNEA AZ. CON TABLERO DE CONTROL Y PROTECCIÓN CON ARRANCADOR SUAVE DE 50HP A 440 VOLTS, CAJA 1100 x 700 x 300 CM.	\$179.922.610
2	EQUIPO REACTANCIA PARA MOTOR DE 60 HP A 440 VOLTS. USO EN ENTRADA/LÍNEA, REFERENCIA RLW-008303, ALIMENTACIÓN 480 V / 3F / 60 Hz, CORRIENTE NOMINAL (MOTOR NEC) 77,00, POTENCIA NOMINAL 60 HP, IMPEDANCIA 220 V 3,0%. PARA PROTECCIÓN POR SOBRECARGAS Y FLUCTUACIONES DE ENERGÍA. ENCERRAMIENTO CHASIS MONTAJE EN BASE.	\$10.148.800
3	EQUIPO REACTANCIA PARA MOTOR DE 50 HP A 220 VOLTS. USO EN ENTRADA/LÍNEA, REFERENCIA RLW-016003, ALIMENTACIÓN 220 V / 3F / 60 Hz, CORRIENTE NOMINAL (MOTOR NEC) 150,00, POTENCIA NOMINAL 60 HP, IMPEDANCIA 220 V 6,9%. PARA PROTECCIÓN POR SOBRECARGAS Y FLUCTUACIONES DE ENERGÍA. ENCERRAMIENTO CHASIS MONTAJE EN BASE.	\$16.374.700
4	EQUIPOS SENSOR DE NIVEL Y FLOTADOR, SUMINISTRO DE ACCESORIOS, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA PARA AUTOMATIZACIÓN DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO ACOPLADO A VARIADOR DE FRECUENCIA DE 50 HP, 220 V DE LA PTAP.	\$14.627.100
5	REPUESTOS PARA ELECTROBOMBA DE 50 HP A 220 V DE LA PTAP: IMPULSOR Y EJE PARA BOMBA MODELO HC-1C EN ACERO INOXIDABLE 316 DIAMETRO 12".	\$32.115.010
6	REPUESTOS PARA ELECTROBOMBA DE 50 HP A 440 V DE BOCATOMA : 1 BREAKER TRIPOLAR DE 70-100 AMPERIOS. 1 RELE BIMETÁLICO DE 70-80 AMPERIOS. 1 CONTACTOR DE 80 AMPERIOS EN AC3 A 220 V.	\$6.510.800

Sin otro particular

CLAUDIA JULIANA DULCEY CALA

Directora Técnica de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia

Email: unidadserviciospublicos@leticia-amazonas.gov.co

Proyectó: Duanys Pereira Ortega – Profesional Universitario de la USPDL





ALCALDIA DE LETICIA AMAZONAS
NIT.899999302-9

MUNICIPIO DE LETICIA
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



Leticia, 08 de junio de 2023

Señor(a)
JAIRO HERHAN LOZADA
COMERCIALIZADORA DEL SUR
Leticia

Asunto: solicitud de cotización.

De acuerdo a los parámetros establecidos en el manual de contratación de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia, bajo el acuerdo No. 001 de 2015, solicito de manera muy respetuosa se envíe cotización donde contenga el valor unitario, con las siguientes especificaciones relacionadas a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	MOTOBOMBA ENSAMBLADA HIDROMAC EN HIERRO FUNDIDO CON IMPULSOR EN ACERO INOXIDABLE, SUCCIÓN DE 6", DESCARGA DE 5', CONEXIONES BRIDADAS Y SELLO MECÁNICO DE CARAS DURAS PARA MANEJO DE SÓLIDOS EN SUSPENSIÓN HASTA 35 mm, EFICIENCIA DE 84%, ACOPLÉ REX OMEGA Y MOTOR ELÉCTRICO IE3 DE 50 HP A 440 VOLTS. SERIE EJE LIBRE BRIDA ANSI 1750 RPM LÍNEA AZ. CON TABLERO DE CONTROL Y PROTECCIÓN CON ARRANCADOR SUAVE DE 50HP A 440 VOLTS. CAJA 1100 x 700 x 300 CM.	1
2	EQUIPO REACTANCIA PARA MOTOR DE 60 HP A 440 VOLTS. USO EN ENTRADA/LÍNEA, REFERENCIA RLW-008303, ALIMENTACIÓN 480 V / 3F / 60 Hz. CORRIENTE NOMINAL (MOTOR NEC) 77,00, POTENCIA NOMINAL 60 HP, IMPEDANCIA 220 V 3,0%. PARA PROTECCIÓN POR SOBRECARGAS Y FLUCTUACIONES DE ENERGÍA. ENCERRAMIENTO CHASIS MONTAJE EN BASE.	1
3	EQUIPO REACTANCIA PARA MOTOR DE 50 HP A 220 VOLTS. USO EN ENTRADA/LÍNEA, REFERENCIA RLW-016003, ALIMENTACIÓN 220 V / 3F / 60 Hz, CORRIENTE NOMINAL (MOTOR NEC) 150,00, POTENCIA NOMINAL 60 HP, IMPEDANCIA 220 V 6,9%. PARA PROTECCIÓN POR SOBRECARGAS Y FLUCTUACIONES DE ENERGÍA. ENCERRAMIENTO CHASIS MONTAJE EN BASE.	1
4	EQUIPOS SENSOR DE NIVEL Y FLOTADOR, SUMINISTRO DE ACCESORIOS, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA PARA AUTOMATIZACIÓN DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO ACOPLADO A VARIADOR DE FRECUENCIA DE 50 HP, 220 V DE LA PTAP.	1
5	REPUESTOS PARA ELECTROBOMBA DE 50 HP A 220 V DE LA PTAP: IMPULSOR Y EJE PARA BOMBA MODELO HC-4C EN ACERO INOXIDABLE 316 DIAMETRO 12".	1
6	REPUESTOS PARA ELECTROBOMBA DE 50 HP A 440 V DE BOCATOMA : 1 BREAKER TRIPOLAR DE 70-100 AMPERIOS. 1 RELE BIMETÁLICO DE 70-80 AMPERIOS. 1 CONTACTOR DE 80 AMPERIOS EN AC3 A 220 V.	1

Sin otro particular

CLAUDIA JULIANA DULCEY CALA

Directora Técnica de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia

Email: unidadserviciospublicos@leticia-amazonas.gov.co

Proyectó: Duanys Pereira Ortega – Profesional Universitario de la USPDL



COMERCIALIZADORA DEL SUR
JAIRO HERNAN LOZADA
6.565.724

Leticia, 20 de junio de 2023

Doctora:

CLAUDIA JULIANA DULCEY CALA
DIRECTORA TÉCNICA USPDL
ALCALDÍA MUNICIPAL
LETICIA

ASUNTO: Cotización de equipos, materiales y accesorios para los sistemas de bombeo de agua en la Planta de Tratamiento de Agua Potable y Bocatoma de la USPDL.

Cordial saludo,

Con el propósito de presentar la propuesta de suministro de equipos, materiales y accesorios para los sistemas de bombeo de agua cruda y tratada de la Planta de Tratamiento de Agua Potable y Bocatoma de la USPDL, se cotizan los equipos, materiales y accesorios detallados, así:

Nº	DETALLE	VALOR
1	MOTOBOMBA ENSAMBLADA EN HIERRO FUNDIDO CON IMPULSOR EN ACERO INOXIDABLE, SUCCIÓN DE 6", DESCARGA DE 5", CONEXIONES BRIDADAS Y SELLO MECÁNICO DE CARAS DURAS PARA MANEJO DE SÓLIDOS EN SUSPENSIÓN HASTA 35 mm. EFICIENCIA DE 84%, ACOPLA REX OMEGA Y MOTOR ELÉCTRICO IE3 DE 50 HP A 440 VOLTS. SERIE EJE LIBRE BRIDA ANSI 1750 RPM LÍNEA AZ. CON TABLERO DE CONTROL Y PROTECCIÓN CON ARRANCADOR SUAVE DE 50HP A 440 VOLTS, CAJA 1100 x 700 x 300 CM.	\$190.717.967
2	EQUIPO REACTANCIA PARA MOTOR DE 60 HP A 440 VOLTS. USO EN ENTRADA/LÍNEA, REFERENCIA RLW-008303, ALIMENTACIÓN 480 V / 3F / 60 Hz, CORRIENTE NOMINAL (MOTOR NEC) 77,00, POTENCIA NOMINAL 60 HP, IMPEDANCIA 220 V 3,0%. PARA PROTECCIÓN POR SOBRECARGAS Y FLUCTUACIONES DE ENERGÍA. ENCERRAMIENTO CHASIS MONTAJE EN BASE.	\$11.265.168

COMERCIALIZADORA DEL SUR
JAIRO HERNAN LOZADA
6.565.724

3	EQUIPO REACTANCIA PARA MOTOR DE 50 HP A 220 VOLTS . USO EN ENTRADA/LÍNEA, REFERENCIA RLW-016003, ALIMENTACIÓN 220 V / 3F / 60 Hz, CORRIENTE NOMINAL (MOTOR NEC) 150,00, POTENCIA NOMINAL 60 HP, IMPEDANCIA 220 V 6,9%. PARA PROTECCIÓN POR SOBRECARGAS Y FLUCTUACIONES DE ENERGÍA. ENCERRAMIENTO CHASIS MONTAJE EN BASE.	\$18.667.158
4	EQUIPOS SENSOR DE NIVEL Y FLOTADOR, SUMINISTRO DE ACCESORIOS, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA PARA AUTOMATIZACIÓN DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO ACOPLADO A VARIADOR DE FRECUENCIA DE 50 HP, 220 V DE LA PTAP.	\$16.821.165
5	REPUESTOS PARA ELECTROBOMBA DE 50 HP A 220 V DE LA PTAP: IMPULSOR Y EJE PARA BOMBA MODELO HC-4C EN ACERO INOXIDABLE 316 DIAMETRO 12".	\$36.611.111
6	REPUESTOS PARA ELECTROBOMBA DE 50 HP A 440 V DE BOCATOMA: 1 BREAKER TRIPOLAR DE 70-100 AMPERIOS. 1 RELE BIMETÁLICO DE 70-80 AMPERIOS. 1 CONTACTOR DE 80 AMPERIOS EN AC3 A 220 V.	\$6.120.152

Para constancia de lo anterior, se firma a los 20 días del mes de junio de 2023 en la ciudad de Leticia.

Cordialmente,

JAIRO H. LOZADA ✓

JAIRO HERNAN LOZADA
C.C. 6.565.724



Leticia, 16 de junio de 2023

Dra:

CLAUDIA JULIANA DULCEY CALA

Directora Técnica de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios

Ciudad

ASUNTO: Cotización de suministro de equipos, materiales y accesorios para los sistemas de bombeo de agua de la PTAP y Bocatoma.

Cordial saludo:

Con el propósito de cumplir las actividades requeridas por la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios para el suministro de equipos, materiales y accesorios de sistemas de bombeo en la captación y distribución de agua de la PTAP y Bocatoma del Municipio de Leticia, se presenta la siguiente propuesta teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	MOTOBOMBA ENSAMBLADA EN HIERRO FUNDIDO CON IMPULSOR EN ACERO INOXIDABLE, SUCCIÓN DE 6", DESCARGA DE 5", CONEXIONES BRIDADAS Y SELLO MECÁNICO DE CARAS DURAS PARA MANEJO DE SÓLIDOS EN SUSPENSIÓN HASTA 35 mm. EFICIENCIA DE 84%, ACOPLEREX OMEGA Y MOTOR ELÉCTRICO IE3 DE 50 HP A 440 VOLTS. SERIE EJE LIBRE BRIDA ANSI 1750 RPM LÍNEA AZ. CON TABLERO DE CONTROL Y PROTECCIÓN CON ARRANCADOR SUAVE DE 50HP A 440 VOLTS, CAJA 1100 x 700 x 300 CM.	\$179.922.610
2	EQUIPO REACTANCIA PARA MOTOR DE 60 HP A 440 VOLTS. USO EN ENTRADA/LÍNEA, REFERENCIA RLW-008303, ALIMENTACIÓN 480 V / 3F / 60 Hz, CORRIENTE NOMINAL (MOTOR NEC) 77,00, POTENCIA NOMINAL 60 HP, IMPEDANCIA 220 V 3,0%. PARA PROTECCIÓN POR SOBRECARGAS Y FLUCTUACIONES DE ENERGÍA. ENCERRAMIENTO CHASIS MONTAJE EN BASE.	\$10.148.800



FERNANDO ARDILA

CALIDAD EN NUESTROS TRABAJOS

3	EQUIPO REACTANCIA PARA MOTOR DE 50 HP A 220 VOLTS . USO EN ENTRADA/LÍNEA, REFERENCIA RLW-016003, ALIMENTACIÓN 220 V / 3F / 60 Hz, CORRIENTE NOMINAL (MOTOR NEC) 150,00, POTENCIA NOMINAL 60 HP, IMPEDANCIA 220 V 6,9%. PARA PROTECCIÓN POR SOBRECARGAS Y FLUCTUACIONES DE ENERGÍA. ENCERRAMIENTO CHASIS MONTAJE EN BASE.	\$16.374.700
4	EQUIPOS SENSOR DE NIVEL Y FLOTADOR, SUMINISTRO DE ACCESORIOS, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA PARA AUTOMATIZACIÓN DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO ACOPLADO A VARIADOR DE FRECUENCIA DE 50 HP, 220 V DE LA PTAP.	\$14.627.100
5	REPUESTOS PARA ELECTROBOMBA DE 50 HP A 220 V DE LA PTAP: IMPULSOR Y EJE PARA BOMBA MODELO HC-4C EN ACERO INOXIDABLE 316 DIAMETRO 12".	\$32.115.010
6	REPUESTOS PARA ELECTROBOMBA DE 50 HP A 440 V DE BOCATOMA : 1 BREAKER TRIPOLAR DE 70-100 AMPERIOS. 1 RELE BIMETÁLICO DE 70-80 AMPERIOS. 1 CONTACTOR DE 80 AMPERIOS EN AC3 A 220 V.	\$6.510.800

Lo anterior, con el propósito de presentar la propuesta de suministro de equipos, materiales y accesorios para los sistemas de bombeo de agua de la PTAP y Bocatoma.

Cordialmente,

FERNANDO ARDILA PAREDES
C.C . 17.627.574

Carrera 9B # 3 – 09 Barrio Porvenir
Leticia – Amazonas
CELULAR 3123784752 -3132081900
Fearpa123@hotmail.com

WILSON MORENO
1.116.432.831
CALLE 10 # 2-12

Leticia, 16 de junio de 2023

Doctora:

CLAUDIA JULIANA DULCEY CALA

Directora Técnica de la USPD

Alcaldía de Leticia

ASUNTO: Cotización de suministro de equipos, accesorios y demás materiales de sistemas de bombeo de agua cruda y tratada de la Planta de Tratamiento de Agua de Leticia.

Cordial saludo:

Con el propósito de suplir requerimientos de equipos de bombeo de agua para la Planta de Tratamiento de Agua para consumo humano de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio de Leticia, se presenta la siguiente propuesta de los equipos, accesorios y materiales descritos a continuación:

Nº	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	MOTOBOMBA ENSAMBLADA EN HIERRO FUNDIDO CON IMPULSOR EN ACERO INOXIDABLE, SUCCIÓN DE 6", DESCARGA DE 5", CONEXIONES BRIDADAS Y SELLO MECÁNICO DE CARAS DURAS PARA MANEJO DE SÓLIDOS EN SUSPENSIÓN HASTA 35 mm. EFICIENCIA DE 84%, ACOPLE REX OMEGA Y MOTOR ELÉCTRICO IE3 DE 50 HP A 440 VOLTS. SERIE EJE LIBRE BRIDA ANSI 1750 RPM LÍNEA AZ. CON TABLERO DE CONTROL Y PROTECCIÓN CON ARRANCADOR SUAVE DE 50HP A 440 VOLTS, CAJA 1100 x 700 x 300 CM.	\$185.320.288
2	EQUIPO REACTANCIA PARA MOTOR DE 60 HP A 440 VOLTS. USO EN ENTRADA/LÍNEA, REFERENCIA RLW-008303, ALIMENTACIÓN 480 V / 3F / 60 Hz, CORRIENTE NOMINAL (MOTOR NEC) 77,00, POTENCIA NOMINAL 60 HP, IMPEDANCIA 220 V 3,0%. PARA PROTECCIÓN POR SOBRECARGAS Y	\$11.062.192

WILSON MORENO
1.116.432.831
CALLE 10 # 2-12

	FLUCTUACIONES DE ENERGÍA. ENCERRAMIENTO CHASIS MONTAJE EN BASE.	
3	EQUIPO REACTANCIA PARA MOTOR DE 50 HP A 220 VOLTS . USO EN ENTRADA/LÍNEA, REFERENCIA RLW-016003, ALIMENTACIÓN 220 V / 3F / 60 Hz,CORRIENTE NOMINAL (MOTOR NEC) 150,00, POTENCIA NOMINAL 60 HP, IMPEDANCIA 220 V 6,9%. PARA PROTECCIÓN POR SOBRECARGAS Y FLUCTUACIONES DE ENERGÍA. ENCERRAMIENTO CHASIS MONTAJE EN BASE.	\$17.275.309
4	EQUIPOS SENSOR DE NIVEL Y FLOTADOR, SUMINISTRO DE ACCESORIOS, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA PARA AUTOMATIZACIÓN DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO ACOPLADO A VARIADOR DE FRECUENCIA DE 50 HP, 220 V DE LA PTAP.	\$13.895.745
5	REPUESTOS PARA ELECTROBOMBA DE 50 HP A 220 V DE LA PTAP: IMPULSOR Y EJE PARA BOMBA MODELO HC-4C EN ACERO INOXIDABLE 316 DIAMETRO 12".	\$33.399.610
6	REPUESTOS PARA ELECTROBOMBA DE 50 HP A 440 V DE BOCATOMA: 1 BREAKER TRIPOLAR DE 70-100 AMPERIOS. 1 RELE BIMETÁLICO DE 70-80 AMPERIOS. 1 CONTACTOR DE 80 AMPERIOS EN AC3 A 220 V.	\$7.617.636

Presento la propuesta de suministro de equipos, accesorios y materiales para los sistemas de bombeo de agua cruda y tratada de la Planta de Tratamiento de Agua de Leticia.

Atentamente,



WILSON MORENO CUERO
C.C . 1.116.432.831

SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA: JUNIO DE 2023

PARA: HAROLD PEÑA LOPEZ
Secretario Financiero

DE: CLAUDIA JULIANA DULCEY CALA.
Director tecnico de la USPD

VALOR: DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES
SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL VEINTE PESOS
(\$259.699.020) M/CTE

OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIALES Y ACCESORIOS
PARA LA ATENCIÓN DE LA CONTINGENCIA DEL SISTEMA
DE BOMBEO EN LA CAPTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE
AGUA DE LA PTAP Y BOCATOMA DEL MUNICIPIO DE
LETICIA.

RUBRO: 2.1.2.02.01.003.3744001.28.01.1.2.3.2.27 Materiales y
Suministros-Servicios Públicos por valor de **\$38.625.810**
2.1.2.01.01.003.03.01.45221.28.03.1.2.3.2.27 Compra de
Equipos- Servicios Públicos, por valor de **\$221.073.210**

Cordialmente,

CLAUDIA JULIANA DULCEY CALA

Directora Técnica de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia

Email: unidadserviciospublicos@leticia-amazonas.gov.co

Proyectó: *Duanys Pereira Ortega* – P.U. – USPD.



REPUBLICA DE COLOMBIA
Alcaldía Municipal de Leticia
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Fecha de Impresión: 23/05/2023

Hora de Impresión: 9:24:32a. m.

Página 1 de 1

NÚMERO: 1358

Fecha: 20/06/2023

Vencimiento: 180

Días

Dependencia: COMPARTIDAS

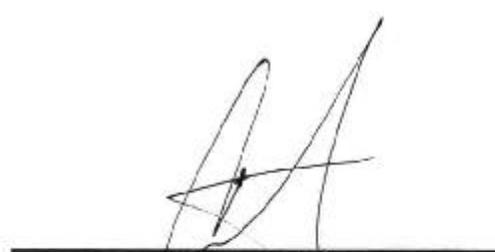
Certifico disponibilidad por valor de \$ 259,698,020.00

(DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL VEINTE PESOS ML

RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	FUENTE	VALOR
2.1.2.01.01.003.03.01.45221.28.03. 1.2.3.2.27	Compra de Equipos - Servicios Publicos	COMPARTIDAS	1.2.3.2.27	221 073,210.00
2.1.2.02.01.003.3744001.28.01.1.2. 3.2.27	Materiales y Suministros- Servicios Publicos	COMPARTIDAS	1.2.3.2.27	38 625,810.00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2023

Por concepto de: SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA ATENCION DE LA CONTINGENCIA DEL SISTEMA DE BOMBEO EN LA CAPTACION Y DISTRIBUCION DE AGUA DE LA PTAP Y BOCATOMA DEL MUNICIPIO DE LETICIA.


SECRETARIO FINANCIERO
FUNCIONARIO DE PRESUPUESTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

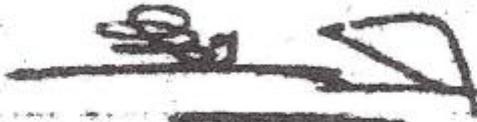
NUMERO **17.627.574**

ARDILA PAREDES

APELLIDOS

FERNANDO

NOMBRES



FIRMA



MONDE DE RECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-MAY-1957**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71

ESTATURA

O+

G. S RH

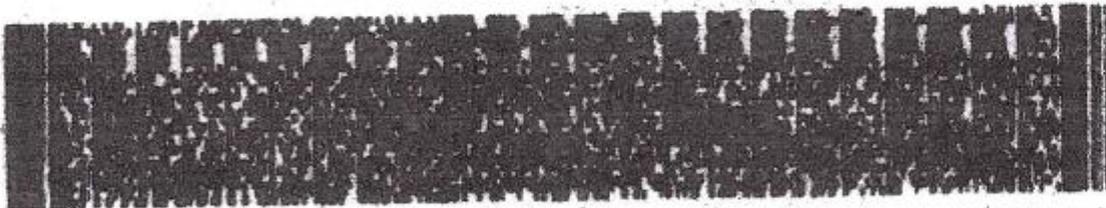
M

SEXO

17-ENE-1976 FLORENCIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Abel Sanchez Torres
REVISADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



A-0020100-00157397-44-0017627574-20090624

0011771247A 1

28098070



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:25:36 AM horas del 21/06/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 17627574

Apellidos y Nombres: **ARDILA PAREDES FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Reso del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.aralo-
stc@policia.gov.co](mailto:dijin.aralo-
stc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación

 GOV.CO

Todos los derechos reservados.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de junio de 2023, a las 11:30:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17627574
Código de Verificación	17627574230614113006

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 225144763



WEB
11:35:49
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FERNANDO ARDILA PAREDES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17627574:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:36:35 AM horas del 14/06/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **17627574**

Apellidos y Nombres: **ARDILA PAREDES FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:40:00 horas del 14/06/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **17627574**, Apellidos y Nombres **ARDILA PAREDES FERNANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FERNANDO ARDILA**, con NIT **176275740-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/10//2018](#) *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/06/2023 11:42:24 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **17627574** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **63440638** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



ES UN
HONOR
SER POLICIA

2. Concepto **0 2** Actualización

4. Número de formulario

14917703150



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
1 7 6 2 7 5 7 4

6. DV
1

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Leticia

14. Buzón electrónico
3 8

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente
Persona natural o sucesión líquida **2**

25. Tipo de documento
Cédula de Ciudadanía **1 3**

26. Número de identificación
1 7 6 2 7 5 7 4

27. Fecha expedición
1 9 7 6 0 1 1 7

Lugar de expedición **28. País**
COLOMBIA **1 6 9**

29. Departamento
Caquetá **1 8**

30. Ciudad/Municipio
Florencia **0 0 1**

31. Primer apellido
ARDILA

32. Segundo apellido
PAREDES

33. Primer nombre
FERNANDO

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial
COMERCIALIZADORA FERCHO

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País
COLOMBIA **1 6 9**

39. Departamento
Amazonas **9 1**

40. Ciudad/Municipio
Leticia **0 0 1**

41. Dirección principal
CR 9 B 3 09 BRR PORVENIR

42. Correo electrónico
fearpa123@hotmail.com

43. Código postal
9 1 0 0 0 1

44. Teléfono 1
3 1 2 3 7 8 4 7 5 2

46. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimiento
45. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2		
4 3 3 0	1 9 9 9 0 6 2 1	6 8 2 0	1 9 9 9 0 6 2 1	4 7 4 2 4 5 3 0			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **5 1 0 1 6 2 2 4 2 5 2**

05- Impo. renta y compl. régimen ordinario

10- Obligado aduanero

16- Obligación facturar por ingresos bienes

22- Obligado a cumplir deberes formales a

42- Obligado a llevar contabilidad

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código **0 6**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

56. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

¡IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT) deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1825 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre
985. Cargo

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN V98V8Zp4Rg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/vista/planilla/cv.php?empresa=42> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : FERNANDO ARDILA PAREDES
Identificación : CC. - 17627574
Nit : 17627574-1
Domicilio: Leticia, Amazonas

MATRÍCULA

Matricula No: 7504
Fecha de matrícula: 21 de junio de 1999
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 9B 3-09 BARRIO PORVENIR
Municipio : Leticia, Amazonas
Correo electrónico : fearpa123@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3123784752
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 9B 3-09 BARRIO PORVENIR
Municipio : Leticia, Amazonas
Correo electrónico de notificación : fearpa123@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3123784752
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4330
Actividad secundaria Código CIIU: L6820
Otras actividades Código CIIU: G4530 G4742

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social
-RUES- : Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$666.764.091,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$666.764.091,00
Pasivo corriente: \$0,00

Fecha expedición: 19/05/2023 - 09:24:35
Recibo No. S000070481, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN V98V8Zp4Rg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$666.764.091,00
Pasivo más patrimonio: \$666.764.091,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$1.200.000.000,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$0,00
Gastos operacionales: \$0,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$0,00
Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COMERCIALIZADORA FERCHO
Matrícula No.: 7505
Fecha de Matrícula: 21 de junio de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 9B 3-09 BARRIO PORVENIR
Municipio: Leticia, Amazonas

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de

Fecha expedición: 19/05/2023 - 09:24:35

Recibo No. S000070481, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN V98V8Zp4Rg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$51.200.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4330.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1996 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



RENEE ADELIA OLIVERA TORO
SECRETARÍA JURÍDICA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



**CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS
FERNANDO ARDILA PAREDES**

Fecha expedición: 2023/05/24 08:38:15 **** Recibo No. S000070546 **** Num. Operación. 42-RIC-CAJA-20230524-0002

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN jxBRx93C1K

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *****

CERTIFICA: IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:FERNANDO ARDILA PAREDES
NIT:17627574-1
C.C.:17627574
NACIONALIDAD:COLOMBIANO/A
MATRICULA MERCANTIL:7504
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:21/06/1999
NÚMERO DEL PROPONENTE:1028
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:07/06/2016
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:19/04/2023
ORGANIZACIÓN:PERSONA NATURAL
TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA

CERTIFICA: DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CARRERA 9B 3-09 BARRIO PORVENIR
MUNICIPIO:91001 - LETICIA
DEPARTAMENTO:AMAZONAS
TELEFONO 1:3123784752
CORREO ELECTRÓNICO:fearpa123@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CARRERA 9B 3-09 BARRIO PORVENIR
MUNICIPIO:91001 - LETICIA
DEPARTAMENTO:AMAZONAS
TELEFONO 1 :3123784752
CORREO ELECTRÓNICO:fearpa123@hotmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA: CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 12 17 00 : ALIMENTO PARA PECES
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS

***** CONTINUA *****

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
11 11 16 00 : PIEDRA
11 12 16 00 : MADERA
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
12 16 38 00 : LIMPIADORES QUÍMICOS
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12 35 22 00 : PRODUCTOS BIOQUÍMICOS
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 10 20 00 : VEHÍCULOS DE GUERRA
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
25 11 18 00 : EMBARCACIONES DE RECREO
25 17 16 00 : SISTEMAS DE DESCARCHADO Y ANTINEBLA
25 17 17 00 : SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES
25 17 19 00 : RUEDAS Y ACABADOS
25 17 20 00 : COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN
25 17 21 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO
25 17 22 00 : PUERTAS PARA VEHÍCULOS
25 17 24 00 : DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE
25 17 25 00 : NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS
25 17 26 00 : ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
25 17 28 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS
25 17 29 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 30 00 : ILUMINACIÓN INTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 31 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE LOCALIZACIÓN Y NAVEGACIÓN
25 17 33 00 : SISTEMAS DE CONTROL PRINCIPAL
25 17 38 00 : SISTEMAS DE TREN DE TRANSMISIÓN
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
25 17 40 00 : SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
25 17 42 00 : SISTEMA DE DIRECCIÓN
25 17 44 00 : SISTEMAS DEL INTERIOR DE VEHÍCULOS
25 17 46 00 : SISTEMAS DE ASIENTOS DEL VEHÍCULO
25 17 47 00 : COMPONENTES DE CICLO NO MOTORIZADO O ACCESORIOS
25 17 48 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS
25 17 49 00 : AISLADORES Y AMORTIGUADORES DE VIBRACIÓN DE VEHÍCULOS
25 17 50 00 : SISTEMAS DE CARGADO ELÉCTRICO DE VEHÍCULOS
25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO
25 19 18 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y PRUEBA DE VEHÍCULOS

***** CONTINUA *****

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGAZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSECCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 39 00 : EJES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES

***** CONTINUA *****

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 12 15 00 : FUNDICIONES DE MOLDE DE CONCHA
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 19 00 : MUELLES
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 16 26 00 : GANCHOS
31 16 27 00 : ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : MORDAZAS
31 16 30 00 : EMBRAGUES
31 16 31 00 : CONECTORES
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
31 16 33 00 : ESPACIADORES
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 23 12 00 : MATERIAL EN PLACAS LABRADO
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS
FERNANDO ARDILA PAREDES**

Fecha expedición: 2023/05/24 - 08:38:14 **** Recibo No. S000070546 **** Num. Operación. 42-RIC-CAJA-20230524-0002

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
- 40 16 15 00 : FILTROS
- 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
- 40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
- 41 10 17 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y Prensado PARA ...
- 41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
- 42 15 28 00 : EQUIPO Y SUMINISTRO PERIODONTAL
- 42 21 15 00 : AYUDA DE AMBULACIÓN Y TRASLADO Y POSICIONAR PARA PERSONAS FÍSICAMENTE...
- 42 25 17 00 : PRODUCTOS PARA ENTRENAMIENTO DEL MODO DE ANDAR
- 43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
- 43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
- 43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
- 43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
- 43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
- 43 21 15 00 : COMPUTADORES
- 43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
- 43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
- 43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
- 43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
- 43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
- 43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
- 43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
- 43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
- 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
- 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
- 43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
- 43 23 28 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES
- 43 23 30 00 : SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
- 43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
- 43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
- 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
- 44 10 16 00 : MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
- 44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
- 44 10 18 00 : MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
- 44 10 19 00 : MÁQUINAS PARA ENDOSAR Y ESCRIBIR CHEQUES
- 44 10 20 00 : SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO
- 44 10 21 00 : MÁQUINAS DE CORREO
- 44 10 22 00 : ACCESORIOS PARA ESCÁNERS
- 44 10 23 00 : EMPAQUETADORAS
- 44 10 26 00 : MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y ACCESORIOS
- 44 10 29 00 : ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA
- 44 10 30 00 : FUSORES Y ACCESORIOS
- 44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
- 44 10 32 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE REGISTRAR LA HORA PARA LA OFICINA
- 44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
- 44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
- 44 11 19 00 : TABLEROS
- 44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO
- 44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
- 44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
- 44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN

***** CONTINUA *****

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

44 12 19 00 : REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECCIÓN
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
45 10 16 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE IMPRENTA
45 10 17 00 : ACCESORIOS DE IMPRENTA
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 13 15 00 : PELÍCULA PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRAFICOS
45 13 17 00 : ATMACRNAMIENTO PARA SOPORTES AUDIOVISUALES
46 15 17 00 : EQUIPO FORENSE Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CADEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
49 24 17 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PISCINA Y SPA
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 13 18 00 : QUESO
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...
50 19 25 00 : SANDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANTÁNEAS
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 25 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS
50 20 26 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON PEPITAS FRESCAS
50 20 27 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON UNA SEMILLA GRANDE FRESCAS

***** CONTINUA *****

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
50 20 30 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE MELONES FRESCOS
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 11 00 : CEREALES
50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
52 14 15 00 : ELECTRODOMESTICOS PARA COCINA
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMESTICOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 17 00 : SUETERES
53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 19 00 : TRAJES
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
53 10 22 00 : ROPA FOLCLORICA
53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 30 00 : CAMISETAS
53 10 31 00 : CHALECOS
53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 11 17 00 : ZAPATILLAS
53 11 18 00 : SANDALIAS
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
53 11 20 00 : ACCESORIOS PARA EL CALZADO
53 11 21 00 : CHANCLOS
53 12 15 00 : MALETAS
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 12 16 00 : ETIQUETAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 10 18 00 : ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS

***** CONTINUA *****

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
56 12 11 00 : MOBILIARIO DE CLASE DE ARTE
56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...
56 12 17 00 : MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN
56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO
56 14 16 00 : ADORNOS DE VIDRIO PARA EL HOGAR
60 10 10 00 : KITS DE MATEMÁTICAS
60 10 11 00 : MATERIALES ELECTRÓNICOS DE APRENDIZAJE
60 10 14 00 : PREMIOS DE LA CLASE
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60 10 29 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DEL DINERO Y LA HORA
60 10 55 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO DEL HOGAR Y DE INTERIORES
60 10 57 00 : ALBUMES DE RECUERDOS Y SUMINISTROS
60 10 65 00 : SUMINISTROS RELIGIOSOS
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCRSORTOS
60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS

***** CONTINUA *****

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
- 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
- 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
- 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
- 73 14 16 00 : PROCESAMIENTO DE HEBRAS E HILOS
- 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
- 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
- 76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
- 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
- 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
- 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
- 78 14 18 00 : SERVICIOS AL TERMINAL
- 78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS

***** CONTINUA *****

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
 81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIRA
 82 12 15 00 : IMPRESIÓN
 82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
 82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
 82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
 86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
 95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE	:	\$190.356.769,00
ACTIVO TOTAL	:	\$547.717.841,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$22.100.000,00
PASIVO TOTAL	:	\$36.300.000,00
PATRIMONIO	:	\$511.417.841,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$65.821.836,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$5.065.200,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2021

ACTIVO CORRIENTE	:	\$324.087.483,00
ACTIVO TOTAL	:	\$666.764.091,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$20.460.000,00
PASIVO TOTAL	:	\$49.882.556,00
PATRIMONIO	:	\$616.881.535,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$105.463.694,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$6.850.000,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2022

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS
FERNANDO ARDILA PAREDES**

Fecha expedición: 2023/05/24 - 08:38:14 **** Recibo No. 5000070546 **** Num. Operación. 42-RIC-CAJA-20230524-0002

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

ACTIVO CORRIENTE	:	\$444.078.641,00
ACTIVO TOTAL	:	\$770.270.785,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$15.600.000,00
PASIVO TOTAL	:	\$54.000.000,00
PATRIMONIO	:	\$716.270.785,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$99.389.250,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$15.600.000,00

**CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ	:	8,61
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,06
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	12,99

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

INDICE DE LIQUIDEZ	:	15,84
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,07
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	15,39

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

INDICE DE LIQUIDEZ	:	28,46
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,07
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	6,37

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS.

**CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,12
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,12

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,17
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,15

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,13
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,12

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS.

***** CONTINUA *****

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

EXPERIENCIA No.1 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE LETICIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :24

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

EXPERIENCIA No.2 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE LETICIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :26

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

EXPERIENCIA No.3 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE LETICIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :19

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES

EXPERIENCIA No.4 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE LETICIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :37

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES

EXPERIENCIA No.5 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE LETICIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :24

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

EXPERIENCIA No.6 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006

***** CONTINUA *****

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE LETICIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :21

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN

EXPERIENCIA No.7 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE LETICIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :26

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

EXPERIENCIA No.8 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE LETICIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :102

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN

EXPERIENCIA No.9 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :74

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN

EXPERIENCIA No.10 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE LETICIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :35

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

EXPERIENCIA No.11 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE PUERTO NARINO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :10

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS
FERNANDO ARDILA PAREDES**

Fecha expedición: 2023/05/24 - 08:38:14 **** Recibo No. S000070546 **** Num. Operación. 42-RIC-CAJA-20230524-0002

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
92 12 25 00 :

EXPERIENCIA No.12 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :29

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

EXPERIENCIA No.13 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE LETICIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :28

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

EXPERIENCIA No.14 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE LETICIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :25

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

EXPERIENCIA No.15 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE LETICIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :28

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION

EXPERIENCIA No.16 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE LETICIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :28

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

EXPERIENCIA No.17 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS
FERNANDO ARDILA PAREDES**

Fecha expedición: 2023/05/24 - 08:38:14 **** Recibo No. S000070546 **** Num. Operación. 42-RIC-CAJA-20230524-0002

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE LETICIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :28

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

EXPERIENCIA No.18 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE LETICIA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :25

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

EXPERIENCIA No.19 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :BATALLON DE ASPC

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :175

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 17 00 : RIEGO

72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...

EXPERIENCIA No.20 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :BATALLON DE ASPC

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :156

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

EXPERIENCIA No.21 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :BATALLON DE ASPC

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :133

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

EXPERIENCIA No.22 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :BATALLON DE ASPC

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :228

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

***** CONTINUA *****

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

EXPERIENCIA No.23 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :BATALLON DE ASPC
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :265

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

EXPERIENCIA No.24 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SENA REGIONAL AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :52

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : MORZAZAS
31 16 30 00 : EMBRAGUES
31 16 31 00 : CONECTORES
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
31 63 3 00 :
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 19 00 : MUELLES
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 21 00 : ANCLAS

***** CONTINUA *****

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

31 16 22 00 : REMACHES
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 16 26 00 : GANCHOS
31 16 27 00 : ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
31 16 33 00 : ESPACIADORES
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BUCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS

EXPERIENCIA No.25 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :BATALLON DE ASPC
VALOR CONTRATADO EN SMLV :176

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

EXPERIENCIA No.26 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SENA REGIONAL AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMLV :23

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS

EXPERIENCIA No.27 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027

***** CONTINUA *****



Cámara de Comercio del
Amazonas
Su mejor Aliado

**CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS
FERNANDO ARDILA PAREDES**

Fecha expedición: 2023/05/24 - 08:38:14 **** Recibo No. S000070546 **** Num. Operación. 42-RIC-CAJA-20230524-0002

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SENA REGIONAL AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :59

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

EXPERIENCIA No.28 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE LETICIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :77

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE

EXPERIENCIA No.29 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :BATALLON DE SELVA NO. 24
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :51

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
44 10 16 00 : MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS

EXPERIENCIA No.30 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :BATALLON DE SELVA NO. 26
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :175

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

EXPERIENCIA No.31 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :BATALLON DE SELVA NO. 26
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :166.93

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

EXPERIENCIA No.32 :

***** CONTINUA *****



Cámara de Comercio del
Amazonas
Su mejor Aliado

**CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS
FERNANDO ARDILA PAREDES**

Fecha expedición: 2023/05/24 - 08:38:14 **** Recibo No. S000070546 **** Num. Operación. 42-RIC-CAJA-20230524 0002

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SODANETK
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :30,53

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (RRP) Y CONTABILID...
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 28 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR

EXPERIENCIA No.33 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :BATALLÓN DE A.S.P.C. DE SELVA NO. 26
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :129,87

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 17 00 : RIEGO
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANIAS INDUSTRIALES

EXPERIENCIA No.34 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :BATALLÓN DE A.S.P.C. DE SELVA NO. 26
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :208,36

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

EXPERIENCIA No.35 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE LETICIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,63

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

EXPERIENCIA No.36 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:036

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE LETICIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :26

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS
FERNANDO ARDILA PAREDES**

Fecha expedición: 2023/05/24 - 08:38:14 **** Recibo No. S000070546 **** Num. Operación. 42-RIC-CAJA-20230524-0002

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 13 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

EXPERIENCIA No.37 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:037
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :BATALLÓN DE A.S.P.C. DE SELVA NO. 26
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :59,21

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS

EXPERIENCIA No.38 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:038
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :BATALLÓN DE A.S.P.C. DE SELVA NO. 26
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :24,35

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

EXPERIENCIA No.39 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:039
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :BATALLÓN DE A.S.P.C. DE SELVA NO. 26
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :24,26

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS

EXPERIENCIA No.40 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:040
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SENA REGIONAL AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :9,63

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFERM...

EXPERIENCIA No.41 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:041
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMANDO GUARDACOSTAS DEL AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :42,19

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES

EXPERIENCIA No.42 :

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS
FERNANDO ARDILA PAREDES**

Fecha expedición: 2023/05/24 - 08:38:14 **** Recibo No. S000070546 **** Num. Operación. 42-RIC-CAJA-20230524-0002

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:042

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :BATALLON DE A.S.P.C. DE SELVA NO. 26
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :328,22

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

EXPERIENCIA No.43 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:043

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :BATALLON DE A.S.P.C. DE SELVA NO. 26
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :190,74

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

EXPERIENCIA No.44 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:044

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SENA REGIONAL AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :24,31

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

EXPERIENCIA No.45 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:045

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SENA REGIONAL AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :97,40

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

EXPERIENCIA No.46 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:046

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SENA REGIONAL AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :55,69

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA

EXPERIENCIA No.47 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:047

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS
FERNANDO ARDILA PAREDES**

Fecha expedición: 2023/05/24 - 08:38:14 **** Recibo No. S000070546 **** Num. Operación. 42 RIC-CAJA-20230524-0002

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :BATALLON DE A.S.P.C. DE SELVA NO. 26
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2,43

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

42 21 15 00 : AYUDA DE AMBULACIÓN Y TRASLADO Y POSICIONAR PARA PERSONAS FÍSICAMENTE...
42 25 17 00 : PRODUCTOS PARA ENTRENAMIENTO DEL MODO DE ANDAR

EXPERIENCIA No.48 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:048
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :BATALLON DE A.S.P.C. DE SELVA NO. 26
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :8,92

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA

EXPERIENCIA No.49 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:049
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO SINCHI
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :36,91

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 12 17 00 : ALIMENTO PARA PECES

EXPERIENCIA No.50 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :BATALLON DE A.S.P.C. DE SELVA NO. 26
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :438,31

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRRASTRUCTURA

EXPERIENCIA No.51 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:051
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ARMADA NACIONAL CGAMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :48,81

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
42 19 22 00 : PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO

***** CONTINUA *****

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 11 17 00 : CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

EXPERIENCIA No.52 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:052

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DEL ROSARIO VELA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :19

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 13 16 00 : LÁDRILLOS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
60 12 10 00 : ARTE
70 17 17 00 : RIBGO
71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERNEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

EXPERIENCIA No.53 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:053

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ARMADA NACIONAL CGMA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :66

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO
26 16 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN

***** CONTINUA *****

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

31 15 15 00 : CUERDAS
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
32 12 15 00 : CAPACITORES
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 15 16 00 : COMPRESORES
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
52 14 15 00 : ELECTRODOMESTICOS PARA COCINA
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
73 14 17 00 : PRODUCCIÓN DE TELAS Y CUERO

EXPERIENCIA No.54 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:054

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :BATALLON DE A.S.P.C. DE SELVA NO.26

VALOR CONTRATADO EN SMLV :48

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
31 18 17 00 : EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 20 10 00 : SISTEMAS DE CONTACTO LÍQUIDO GAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 32 00 : ENREJADO
23 18 18 00 : MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA ELABORACIÓN DE BEBIDAS
25 17 40 00 : SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
70 17 17 00 : RIEGO
31 24 18 00 : FILTROS ÓPTICOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

***** CONTINUA *****

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
 41 11 57 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN CROMATOGRÁFICA
 43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
 30 17 16 00 : VENTANAS
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 60 12 10 00 : ARTE
 71 15 13 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

EXPERIENCIA No. 55 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:055
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CRUZ ROJA COLOMBIANA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :150

EG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
 23 20 10 00 : SISTEMAS DE CONTACTO LÍQUIDO GAS
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 32 00 : ENREJADO
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 17 16 00 : VENTANAS
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 60 12 10 00 : ARTE
 71 15 13 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS
FERNANDO ARDILA PAREDES**

Fecha expedición: 2023/05/24 08:38:14 **** Recibo No. S000070546 **** Num. Operación. 42-RIC-CAJA-20230524-0002

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

EXPERIENCIA No. 56 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:056
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :BATALLON A.S.P.C. DE SELVA NO. 26
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :79

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

23 18 18 00 : MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA ELABORACIÓN DE BEBIDAS
25 17 40 00 : SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

EXPERIENCIA No. 57 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:057
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SENA REGIONAL AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :58,60

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
60 13 15 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER

EXPERIENCIA No. 58 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:058
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ARMADA NACIONAL CGMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :48,80

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
56 10 15 00 : MUEBLES
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
44 10 16 00 : MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS

***** CONTINUA *****

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

EXPERIENCIA No.59 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:059
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE LETICIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :48,83

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO

EXPERIENCIA No. 60 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:060
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ARMADA NACIONAL CGMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :35,61

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
55 12 16 00 : ETIQUETAS
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 11 19 00 : TABLEROS
60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44 10 30 00 : FUSORES Y ACCESORIOS
31 16 20 00 : CLAVOS
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECCIÓN
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
60 10 29 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DEL DINERO Y LA HORA
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
60 10 57 00 : ALBUMES DE RECUERDOS Y SUMINISTROS
44 10 16 00 : MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO
46 15 17 00 : EQUIPO FORENSE Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
44 12 19 00 : REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES

EXPERIENCIA No. 61 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:061
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE LETICIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :48,83

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS
FERNANDO ARDILA PAREDES**

Fecha expedición: 2023/05/24 - 08:38:14 **** Recibo No. S000070546 **** Num. Operación. 42 RIC CAJA 20230524-0002

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

EXPERIENCIA No. 62 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:062

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE LETICIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :121,29

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES

EXPERIENCIA No. 63 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:063

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :44,95

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

EXPERIENCIA No. 64 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:064

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA PUERTO NARIÑO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,98

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

EXPERIENCIA No. 65 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:065

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE PUERTO NARIÑO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :114,61

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
60 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

EXPERIENCIA No. 66 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:066

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS
FERNANDO ARDILA PAREDES**

Fecha expedición: 2023/05/24 - 09:36:14 **** Recibo No. S000070546 **** Num. Operación. 42-RIC-CAJA-20230524-0002

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE LETICIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :140,11

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 15 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS

EXPERIENCIA No.67 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:067
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE PUERTO NARIÑO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4,49

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIÓNES

EXPERIENCIA No.68 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:068
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :43,98

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO

EXPERIENCIA No.69 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:069
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :128,58

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

EXPERIENCIA No.70 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:070
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :75,76
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

EXPERIENCIA No.71 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:071
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS
FERNANDO ARDILA PAREDES**

Fecha expedición: 2023/05/24 - 08:38:14 **** Recibo No. S000070546 **** Num. Operación. 42-RIC-CAJA-20230524-0002

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACION DEL AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 44,98

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

23 29 15 00 : HERRAMIENTAS DE PERFORACIÓN INDUSTRIAL
24 10 22 00 : HERRAMIENTAS PARA ENVASADO

EXPERIENCIA No.72 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:072
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACION DEL AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 30,28

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

EXPERIENCIA No.73 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:073
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACION DEL AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 18,95

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES

EXPERIENCIA No.74 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:074
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACION DEL AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 44,80

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS

EXPERIENCIA No.75 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:075
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACION DEL AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 9,26

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS

EXPERIENCIA No.76 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:076
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACION DEL AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 176

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES

***** CONTINUA *****



Cámara de Comercio del
Amazonas
Su mejor Aliado

CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS
FERNANDO ARDILA PAREDES

Fecha expedición: 2023/05/24 08:38:14 **** Recibo No. S000070546 **** Num. Operación. 42-RIC-CAJA-20230524-0002

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS

EXPERIENCIA No.77 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:077

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE PUERTO NARIÑO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,60

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

EXPERIENCIA No.78 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:078

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSORCIO ALIANZA TURISTICA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :202,27

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
25 11 16 00 : EMBARCACIONES DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO
25 11 18 00 : EMBARCACIONES DE RECREO
24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
30 13 15 00 : BLOQUES
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 17 15 00 : PUERTAS
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
31 16 15 00 : TORNILLOS
60 12 14 00 : ENMARCADO DE CUADRO

EXPERIENCIA No.79 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:079

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :206,26

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD

EXPERIENCIA No.80 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:080

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS
FERNANDO ARDILA PAREDES**

Fecha expedición: 2023/05/24 08:39:14 **** Recibo No. S000070546 **** Num. Operación. 42-RIC-CAJA-20230524-0002

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :65,46

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

EXPERIENCIA No. 81 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:081
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE LETICIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :34,79

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECURRIMIENTOS DE MUROS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA

EXPERIENCIA No. 82 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:082
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :PARQUES NACIONALES NATURAL DE COLOMBIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :41,46

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
11 12 16 00 : MADERA
23 23 14 00 : SIERRAS DE RECORTE Y ACCESORIOS
23 23 17 00 : SECADEROS DE MADERA Y EQUIPO Y ACCESORIOS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 28 00 : PILOTATE
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 13 15 00 : BLOQUES

EXPERIENCIA No. 83 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:083
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :38,56

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

31 16 16 00 : PERNOS
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR

EXPERIENCIA No. 84 :

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS
FERNANDO ARDILA PAREDES**

Fecha expedición: 2023/05/24 - 08:38:14 **** Recibo No. S000070546 **** Num. Operación. 42-RIC-CAJA-20230524-0002

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:084

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :40,67

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
53 10 30 00 : CAMISETAS
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS

EXPERIENCIA No.85 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:085

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE LETICIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :128,26

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 12 16 00 : MADERA
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 13 15 00 : BLOQUES
30 16 17 00 : SUELOS

EXPERIENCIA No.86 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:086

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE PUERTO NARIÑO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :89,30

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA

EXPERIENCIA No.87 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:087

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE LETICIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :118,44

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR

EXPERIENCIA No.88 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:088

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :37,88

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS
FERNANDO ARDILA PAREDES**

Fecha expedición: 2023/05/24 - 08:38:14 **** Recibo No. S000070546 **** Num. Operación. 42-RIC-CAJA-20230524-0002

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

EXPERIENCIA No.89 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:089
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE LETICIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :101,96

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

EXPERIENCIA No.90 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:090
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :24,14

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 10 22 00 : PLANCHA
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...

EXPERIENCIA No.91 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:091
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :241,51

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

26 10 15 00 : MOTORES
70 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS
FERNANDO ARDILA PAREDES**

Fecha expedición: 2023/05/24 - 08:38:14 **** Recibo No. S000070546 **** Num. Operación. 42-RIC-CAJA-20230524-0002

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES

EXPERIENCIA No.92 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:092
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE PUERTO NARIÑO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :267,36

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE

EXPERIENCIA No.93 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:093
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE LETICIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :140,02
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES
12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS

EXPERIENCIA No.94 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:094
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE PUERTO NARIÑO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :22,86
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS

EXPERIENCIA No.95 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:095
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE PUERTO NARIÑO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :74,65

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
75 13 16 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS

EXPERIENCIA No.96 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:096
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EJERCITO NACIONAL-BATALLON DE ASPC N 26
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :46,67

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS
FERNANDO ARDILA PAREDES**

Fecha expedición: 2023/05/24 - 08:38:14 **** Recibo No. S000070546 **** Num. Operación. 42-RIC-CAJA 20230524-0002

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

EXPERIENCIA No. 97 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:097

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :SENA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :21,63

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

44 10 16 00 : MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS

56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA

EXPERIENCIA No. 98 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:098

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :SENA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :62,28

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES

90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES

96 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN

EXPERIENCIA No. 99 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:099

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EJERCITO NACIONAL BATALLON DE ASPC N 26

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :101,78

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES

72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

EXPERIENCIA No. 100 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:100

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EJERCITO NACIONAL BATALLON DE ASPC N 26

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :41,07

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER

EXPERIENCIA No. 101 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:101

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EJERCITO NACIONAL BATALLON DE ASPC 26

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :56,01

***** CONTINUA *****

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

EXPERIENCIA No.102 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:102

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDÍA DE LETICIA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,71

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y COM...

72 34 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

EXPERIENCIA No.103 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:103

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMANDO GUARDA COSTA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :42,19

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES

EXPERIENCIA No.104 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:104

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ARMADA NACIONAL COMANDO GUARDA COSTA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :48,80

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA

56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA

56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS

EXPERIENCIA No.105 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:105

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMANDO GUARDA COSTA DEL AMAZONAS

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :52,63

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

40 15 16 00 : COMPRESORES

21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO

21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA

47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO

27 11 17 00 : LLAVES INGLÉSAS Y GUÍAS

40 10 15 00 : VENTILACIÓN

76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS
FERNANDO ARDILA PAREDES**

Fecha expedición: 2023/05/24 - 08:38:14 **** Recibo No. S000070546 **** Num. Operación. 42-RIC-CAJA-20230524-0002

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.II ***

EXPERIENCIA No.106 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:106
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMANDO GUARDA COSTA DEL AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :35,61

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

44 10 20 00 : SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECCIÓN
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS

EXPERIENCIA No.107 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:107
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :39,72

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

EXPERIENCIA No.108 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:108
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :43,96

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

EXPERIENCIA No.109 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:109
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :36,22

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS

EXPERIENCIA No.110 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:110
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :43,51

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS
FERNANDO ARDILA PAREDES**

Fecha expedición: 2023/05/24 - 08:38:14 **** Recibo No. S000070546 **** Num. Operación. 42-RIC-CAJA 20230524-0002

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

EXPERIENCIA No.111 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:111
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :44,99

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS

EXPERIENCIA No.112 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:112
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :43,78

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
30 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS

EXPERIENCIA No.113 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:113
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL A&B
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :78,24
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS

EXPERIENCIA No.114 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:114
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :495,09

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

71 10 15 00 : PROSPECCIÓN MINERA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y COM...
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

EXPERIENCIA No.115 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:115
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :26,51

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS
FERNANDO ARDILA PAREDES**

Fecha expedición: 2023/05/24 - 08:38:14 **** Recibo No. S000070546 **** Num. Operación. 42-RIC-CAJA-20230524-0002

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
60 12 22 00 : EBANISTERÍA

EXPERIENCIA No.116 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:116
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :42,26

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES

EXPERIENCIA No.117 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:117
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE LETICIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :54,27

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

EXPERIENCIA No.118 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:118
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :44,88

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES

EXPERIENCIA No.119 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:119
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :42,26

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES

EXPERIENCIA No.120 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:120
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS
FERNANDO ARDILA PAREDES**

Fecha expedición: 2023/05/24 - 08:38:14 **** Recibo No. S000070546 **** Num. Operación. 42-RIC-CAJA-20230524-0002

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :214,76

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS

EXPERIENCIA No.121 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:121
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :38,64

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES

EXPERIENCIA No.122 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:122
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE LETICIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :245,88

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

42 17 17 00 : MANTAS DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
42 17 19 00 : CAJAS O BOLSAS DE ALMACENAJE PARA SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
23 15 31 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
23 23 10 00 : DESCORTEZADORAS Y ACCESORIOS

EXPERIENCIA No.123 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:123
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :9,66

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES

EXPERIENCIA No.124 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:124
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE PUERTO NARIÑO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :63,56

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

***** CONTINUA *****

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

EXPERIENCIA No.125 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:125

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDÍA DE LETICIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :55,06

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES

EXPERIENCIA No.126 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:126

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE LETICIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,93

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIÓS DE AULAS VOCACIONALES
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA

EXPERIENCIA No.127 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:127

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE PUERTO NARIÑO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,19

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

EXPERIENCIA No.128 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:128

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE PUERTO NARIÑO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :63,87

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN

***** CONTINUA *****

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46 18 25 00 : ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL

EXPERIENCIA No.129 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:129
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :24,12

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES

EXPERIENCIA No.130 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:130
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE PUERTO NARIÑO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :38,37

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
40 15 15 00 : BOMBAS

EXPERIENCIA No.131 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:131
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE PUERTO NARIÑO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :82,06

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 29 00 : PILARES
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 22 00 : PLANCHA
30 13 15 00 : RIOQUES
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
31 16 15 00 : TORNILLOS
73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS
FERNANDO ARDILA PAREDES**

Fecha expedición: 2023/05/24 - 08:38:15 **** Recibo No. S000070546 **** Num. Operación. 42-RIC-CA.IA-20230524-0002

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

EXPERIENCIA No.132 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:132
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE PUERTO NARIÑO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :26,57

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 12 16 00 : MADERA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 13 15 00 : BLOQUES
30 16 17 00 : SUELOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA

EXPERIENCIA No.133 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:133
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :34,01

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
10 12 16 00 : ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL

EXPERIENCIA No.134 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:134
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :44,70

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 17 00 : CULTURA

EXPERIENCIA No.135 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:135
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE LETICIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :38,64

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES

EXPERIENCIA No.136 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:136
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :34,72

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS
FERNANDO ARDILA PAREDES**

Fecha expedición: 2023/05/24 - 08:38:15 **** Recibo No. S000070546 **** Num. Operación. 42-RIC-CAJA-20230524-0002

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 17 00 : CULTURA

EXPERIENCIA No.137 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:137

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE LETICIA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :17,05

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 17 00 : CULTURA

EXPERIENCIA No.138 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:138

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE LETICIA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :511,95

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE

25 10 21 00 : CAMIONES TRACIORES

22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO

EXPERIENCIA No.139 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:139

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE LETICIA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :113,92

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALHAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

EXPERIENCIA No.140 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:140

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE LETICIA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :18,88

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

EXPERIENCIA No.141 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:141

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE LETICIA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :25,47

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

EXPERIENCIA No.142 :

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS
FERNANDO ARDILA PAREDES**

Fecha expedición: 2023/05/24 - 08:38.15 **** Recibo No. S000070546 **** Num. Operación. 42 RIC CAJA 20230524-0002

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:142

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE LETICIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :24,56

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

EXPERIENCIA No.143 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:143

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE LETICIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :24,62

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

EXPERIENCIA No.144 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:144

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE LETICIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :25,48

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

EXPERIENCIA No.145 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:145

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE LETICIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :25,70

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

EXPERIENCIA No.146 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:146

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :379,96

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
45 12 15 00 : CÁMARAS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS
FERNANDO ARDILA PAREDES**

Fecha expedición: 2023/05/24 - 08:38:15 **** Recibo No. S000070546 **** Num. Operación. 42-RIC-CAJA-20230524-0002

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

EXPERIENCIA No.147 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:147

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO TRGNOLÓGICO AMAZONAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION AMAZONAS

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :396,56

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

45 12 15 00 : CÁMARAS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...
56 11 21 00 : ASIENTOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAGE
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
43 21 15 00 : COMPUTADORES
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO

EXPERIENCIA No.148 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:148

CONTRATO CELEBRADO POR :3 CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSORCIO AMAZONAS 2021

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :430,61

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
12 16 19 00 : SURFACTANTES
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
12 35 21 00 : DERIVADOS ORGÁNICOS Y COMPUESTOS SUSTITUIDOS
53 13 16 00 : HAÑO Y CUERPO
42 29 51 00 : EQUIPO QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS

EXPERIENCIA No.149 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:149

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE AMAZONAS

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :31,69

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

56 14 15 00 : ADORNOS CERÁMICOS PARA EL HOGAR
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
56 14 16 00 : ADORNOS DE VIDRIO PARA EL HOGAR
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN

***** CONTINUA *****

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

40 15 15 00 : BOMBAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES

EXPERIENCIA No.150 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:150
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :28,52

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
60 13 10 00 : INSTRUMENTOS DE TECLADO

EXPERIENCIA No.151 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:151
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :44,98

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

56 10 15 00 : MUEBLES
30 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR
53 11 15 00 : BOTAS
56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
56 12 11 00 : MOBILIARIO DE CLASE DE ARTE
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
53 10 31 00 : CHALECOS
56 14 15 00 : ADORNOS CERÁMICOS PARA EL HOGAR
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR

EXPERIENCIA No.152 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:152
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :19,81

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEO
11 12 16 00 : MADERA
30 13 15 00 : BLOQUES

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS
FERNANDO ARDILA PAREDES**

Fecha expedición: 2023/05/24 - 08:38:15 **** Recibo No. S000070546 **** Num. Operación. 42-RIC-CAJA-20230524-0002

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 16 17 00 : SUELOS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA

EXPERIENCIA No.153 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:153
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :216,36

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES

EXPERIENCIA No.154 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:154
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :44,02

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

20 10 15 00 : EQUIPO DE CORIE
25 11 18 00 : EMBARCACIONES DE RECREO
46 16 16 00 : SEGURIDAD DEL AGUA
25 11 19 00 : SISTEMAS Y PREMONTAJES DE EMBARCACIONES MARÍTIMAS
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN

EXPERIENCIA No.155 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:155
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1009,79

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

26 10 15 00 : MOTORES
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS

EXPERIENCIA No.156 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:156
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :78,23

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 16 17 00 : SUELOS
11 12 16 00 : MADERA
30 13 15 00 : BLOQUES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

***** CONTINUA *****

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS

EXPERIENCIA No.157 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:157

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :180,82

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

EXPERIENCIA No.158 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:158

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE AMAZONAS

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :39,50

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 16 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIRA
60 10 12 00 : INCENTIVOS EDUCATIVOS
80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
52 14 15 00 : ELECTRODOMESTICOS PARA COCINA
93 14 17 00 : CULTURA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS

EXPERIENCIA No.159 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:159

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE AMAZONAS

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :21,79

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

60 13 10 00 : INSTRUMENTOS DE TECLADO
60 13 11 00 : INSTRUMENTOS DE METAL
60 13 12 00 : INSTRUMENTOS DE VIENTO DE MADERA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS
FERNANDO ARDILA PAREDES**

Fecha expedición: 2023/05/24 - 08:38:15 **** Recibo No. S000070546 **** Num. Operación. 42-RIC-CAJA-20230524-0002

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
60 13 14 00 : INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN
60 13 15 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
60 13 16 00 : SETS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
60 13 17 00 : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS
60 13 18 00 : ACCESORIOS DE MÚSICA Y DANZA

EXPERIENCIA No.160 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:160

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :35,51

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 10 20 00 : HOJA
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 28 00 : FERRETERIA EN GENERAL
11 12 16 00 : MADERA
30 16 17 00 : SUELOS
30 13 19 00 : BLOQUES
30 10 22 00 : PLANCHA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
30 13 16 00 : LADRILLOS

EXPERIENCIA No.161 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:161

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :44,94

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

60 13 10 00 : INSTRUMENTOS DE TECLADO
60 13 11 00 : INSTRUMENTOS DE METAL
60 13 12 00 : INSTRUMENTOS DE VIENTO DE MADERA
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
60 13 14 00 : INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN
60 13 15 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
60 13 16 00 : SETS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
60 13 17 00 : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS
60 13 18 00 : ACCESORIOS DE MÚSICA Y DANZA

EXPERIENCIA No.162 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:162

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :39,87

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCRSORIOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS
FERNANDO ARDILA PAREDES**

Fecha expedición: 2023/05/24 - 08:38:15 **** Recibo No. 5000070546 **** Num. Operación. 42-RIC-CAJA-20230524-0002

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS

EXPERIENCIA No.163 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:163

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE AMAZONAS

VALOR CONTRATADO EN SMLV :17,25

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
53 10 31 00 : CHALECOS
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
56 10 15 00 : MUEBLES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

EXPERIENCIA No.164 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:164

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR

VALOR CONTRATADO EN SMLV :19,99

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
60 12 13 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
60 12 27 00 : PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 21 00 : ANCLAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS
FERNANDO ARDILA PAREDES**

Fecha expedición: 2023/05/24 - 08:38:15 **** Recibo No. S000070546 **** Num. Operación. 42-RIC-CAJA-20230524-0002

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 13 16 00 : LADRILLOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

EXPERIENCIA No.165 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:165

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMLV :42,13

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 12 15 00 : AGENCIES DE VIAJES
81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
93 14 17 00 : CULTURA
30 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES

EXPERIENCIA No.166 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:166

CONTRATO CELEBRADO POR :1 EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE LETICIA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :278,83

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
60 12 12 00 : PINTURA DEL AJLA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
30 18 16 00 : INSIALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 21 00 : ANCLAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
30 10 29 00 : PILARES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 17 15 00 : PUERTAS
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORIE
30 10 15 00 : ÁNGULOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS
FERNANDO ARDILA PAREDES**

Fecha expedición: 2023/05/24 - 08:38:15 **** Recibo No. S000070546 **** Num. Operación. 42-RIC-CAJA-20230524-0002

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECURRIMIENTOS DE MUROS
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 15 15 00 : CUERDAS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
11 11 17 00 : ARENA
11 11 16 00 : PIEDRA
31 16 33 00 : ESPACIADORES
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 19 00 : MUELLES
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 24 00 : FICADORES VARIOS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 16 26 00 : GANCHOS
31 16 27 00 : ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : MORDAZAS
31 16 30 00 : EMBRAGUES
31 16 31 00 : CONECTORES
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
30 11 19 00 : BLEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO

EXPERIENCIA No.167 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:167

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1063,34

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
44 10 29 00 : ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA

***** CONTINUA *****

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
53 10 27 00 : UNIFORMES
56 11 21 00 : ASIENTOS
60 10 14 00 : PREMIOS DE LA CLASE
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDICVISUALES
53 12 16 00 : MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
12 35 21 00 : DERIVADOS ORGÁNICOS Y COMPUESTOS SUSTITUIDOS
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
23 15 29 00 : MAQUINARIA EMPACADORA
11 15 15 00 : FIBRAS
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
51 10 17 00 : ANTIHELMÉNTICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS
51 10 26 00 : ANTIBIÓTICOS VETERINARIOS
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
51 19 19 00 : SUPLEMENTOS DIETÉTICOS Y PRODUCTOS DE TERAPIA ALIMENTICIA
21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
10 12 16 00 : ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 11 20 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
44 11 16 00 : SUMINISTROS PARA EL MANEJO DE EFECTIVO
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES

***** CONTINUA *****



Cámara de Comercio del
Amazonas
Su mejor Aliado

**CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS
FERNANDO ARDILA PAREDES**

Fecha expedición: 2023/05/24 - 08:38:15 **** Recibo No. S000070546 **** Num. Operación. 42-RIC-CAJA-20230524-0002

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

23 18 15 00 : MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
23 18 17 00 : MAQUINARIA PARA COCINAR O AHUMAR ALIMENTOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
56 14 16 00 : ADORNOS DE VIDRIO PARA EL HOGAR
47 11 16 00 : EQUIPO DE PLANCHADO
52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
31 24 17 00 : ESPEJOS
52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
23 12 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 14 17 00 : CULTURA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENIAS Y PROMOCIÓN DE NEASOCIOS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD

EXPERIENCIA No.168 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:168

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMLV :499,99

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 10 15 00 : MUEBLES
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
56 12 17 00 : MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS

EXPERIENCIA No.169 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:169

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMLV :83,98

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 10 20 00 : TRANSPORTE DE CARGA EN NAVES ESPACIALES
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA

***** CONTINUA *****

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 17 15 00 : PUERTAS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE Muros
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
11 11 17 00 : ARENA
11 11 16 00 : PIEDRA
31 16 16 00 : PERNS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 19 00 : MUELLES
31 16 20 00 : CLAVOS
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 16 26 00 : GANCHOS
31 16 27 00 : ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
31 16 29 00 : MORDAZAS
31 16 30 00 : EMBRAGUES
31 16 31 00 : CONECTORRES
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
31 16 33 00 : ESPACIADORES
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS
FERNANDO ARDILA PAREDES**

Fecha expedición: 2023/05/24 - 08:38:15 **** Recibo No. S000070546 **** Num. Operación. 42 RIC CAJA-20230524-0002

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
72 10 25 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

EXPERIENCIA No.170 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:170
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :110

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

45 12 15 00 : CÁMARAS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
44 10 29 00 : ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
39 12 23 00 : RELÉS ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

EXPERIENCIA No.171 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:171
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :259,99

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
25 20 15 00 : FUSELAJE Y COMPONENTES DE AVIÓN
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS

EXPERIENCIA No.172 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:172
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :217,61

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
78 18 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS
FERNANDO ARDILA PAREDES**

Fecha expedición: 2023/05/24 - 08:38:15 **** Recibo No. S000070546 **** Num. Operación. 42 RIC-CAJA-20230524-0002

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS

EXPERIENCIA No.173 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:173
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMLV :12,80

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
93 14 17 00 : CULTURA
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS

EXPERIENCIA No.174 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:174
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE LETICIA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :27,81

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD

EXPERIENCIA No.175 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:175
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE AMAZONAS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS
FERNANDO ARDILA PAREDES**

Fecha expedición: 2023/05/24 - 08:38:15 **** Recibo No. S000070546 **** Num. Operación. 42-RIC-CAJA-20230524-0002

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

VALOR CONTRATADO EN SMLV :15

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

53 10 31 00 : CHALECOS
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS

EXPERIENCIA No.176 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:176

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARDILA PAREDES FERNANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE AMAZONAS
VALOR CONTRATADO EN SMLV :44,96

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50 20 22 00 : BEBIDAS ALCOHÓLICAS
50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS.

**CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES**

QUE EL DÍA 07 DE JUNIO DE 2016 EL PROponente SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 5091 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 07 DE JUNIO DE 2016.

QUE EL DÍA 02 DE MAYO DE 2017 EL PROponente SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 5305 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 02 DE MAYO DE 2017.

QUE EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2018 EL PROponente SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 5433 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DÍA 01 DE MARZO DE 2019 EL PROponente SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 5523 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 01 DE MARZO DE 2019.

QUE EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2019 EL PROponente SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 5637 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2019.

QUE EL DÍA 28 DE ENERO DE 2020 EL PROponente SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 5669 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 28 DE ENERO DE 2020.

QUE EL DÍA 31 DE ENERO DE 2020 EL PROponente SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 5670 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 31 DE ENERO DE 2020.

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS
FERNANDO ARDILA PAREDES**

Fecha expedición: 2023/05/24 - 08:38:15 **** Recibo No. S000070546 **** Num. Operación. 42-RIC-CAJA-20230524-0002

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

QUE EL DÍA 29 DE ENERO DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 5798 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 29 DE ENERO DE 2021.

QUE EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2021 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 5908 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2021.

QUE EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2021 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 5942 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2021.

QUE EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 6023 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2022.

QUE EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 6166 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2023.

**CERTIFICA:
CONTRATOS**

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN RECORRIDO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCIÓN:

ENTIDAD CONTRATANTE:DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS
NIT:8001406019
MUNICIPIO:91001 - LETICIA
AREA O SECCIONAL:Principal
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:15876643
NOMBRE FUNCIONARIO:OSCAR EDUARDO CHUNA RIVERA
NÚMERO DEL CONTRATO:13-8-10003-11
FECHA DE ADJUDICACIÓN:25/02/2011
FECHA DE INICIO:03/03/2011
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:5185.141,60
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:50,00
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:5
FECHA DE INSCRIPCIÓN:05/01/2012
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPONENTES:00004040

ENTIDAD CONTRATANTE:BATALLON DE ASPC No. 26 SS.NESTOR OSPINA MELO
NIT:8380003266
MUNICIPIO:91001 - LETICIA
NÚMERO DEL CONTRATO:009-BASPC26-2015
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:15-13-3661129
FECHA DE ADJUDICACIÓN:31/03/2015
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:08/04/2015
FECHA DE INICIO:08/04/2015
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:\$3.000.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:50,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:18/06/2016
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPONENTES:00005117

ENTIDAD CONTRATANTE:BATALLON DE ASPC No. 26 SS.NESTOR OSPINA MELO

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS
FERNANDO ARDILA PAREDES**

Fecha expedición: 2023/05/24 - 08:38:15 **** Recibo No. S000070546 **** Num. Operación. 42-RIC-CAJA-20230524-0002

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NIT:8380003266
MUNICIPIO:91001 - LETICIA
NÚMERO DEL CONTRATO:023-012-BASPC26-2015
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:15 13 3697728
FECHA DE ADJUDICACIÓN:17/04/2015
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:17/04/2015
FECHA DE INICIO:17/04/2015
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:\$50.815.080,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:18/06/2016
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:00005123

ENTIDAD CONTRATANTE:BATALLON DE ASPC No. 26 SS.NESTOR OSPINA MELO
NIT:8380003266
MUNICIPIO:91001 - LETICIA
NÚMERO DEL CONTRATO:011-005-BASPC26-2015
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:15-13-3591415
FECHA DE ADJUDICACIÓN:19/03/2015
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:19/03/2015
FECHA DE INICIO:19/03/2015
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:\$31.215.500,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:18/06/2016
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:00005124

CONTRATOS TERMINADOS O EJECUTADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE:GOBERNACION DEL AMAZONAS
NIT:8999993369
MUNICIPIO:91001 - LETICIA
AREA O SECCIONAL:Principal
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:9730746
NOMBRE FUNCIONARIO:CESAR VALENCIA
NÚMERO DEL CONTRATO:001487
FECHA DE ADJUDICACIÓN:24/12/2012
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:24/12/2012
FECHA DE INICIO:26/12/2012
FECHA DE TERMINADO:30/12/2012
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:\$116.890.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:04/07/2013
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:00004410

CÓDIGO - DESCRIPCIÓN

31602 : MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES; APARATOS PARA LA GRAB
32003 : MANUFACTURAS DIVERSAS.

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS
FERNANDO ARDILA PAREDES**

Fecha expedición: 2023/05/24 - 08:38:15 **** Recibo No. S000070546 **** Num. Operación. 42-RIC-CAJA-20230524-0002

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$62,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siamazonas.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación **jxBRx93C1K**.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

***** CONTINUA *****

Información básica de la planilla

Empresa: FERNANDO ARDILA PAREDES
Tipo Planilla: I
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL
Número de Radicación: 67659095
Fecha de vencimiento: 20/06/2023
Fecha de Pago: 08/05/2023

NIT: 17627574
Periodo liquidación Penales: mayo 2023
Periodo liquidación Salud: mayo 2023
Total a pagar: \$151,100
Total de empleados: 1
Número de Administradoras: 2

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI
Descripción: MIPlanilla.com Pago Protección Social
Banco: BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Estado de la transacción: Transacción aprobada

Nit recaudo: 9998600669427
Medio de Pago: Pago Electronico por PSE
Número Autorización: 2068390875

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		\$0	\$6,100
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1		\$0	\$145,000
						\$151,100

*Si descontó Incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

DATOS DEL APORTANTE						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	
CC	17627574	FERNANDO ARDILA PAREDES	CALLE 10 N 9 104	6925434	TT.I.NEY@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	1 - Independiente			AMAZONAS	LETICIA	NO

DATOS DE LA PLANILLA					CANTIDAD	
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	EMPLEADOS	IPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-05	2023-05	1	08/05/2023	67953095	\$151.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	090186264-2	145.000	0		0		0	0	0	0	145.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Mora Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	960011153-6	6.100				6.100	0	0	6.100			61	6.100	1

TOTALES CAJAS												
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados					

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aportes	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
IOPF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	145.000	145.000
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	6.100	6.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	151.100	151.100



BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente FERNANDO ARDILA PAREDES, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 17.627.574 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 506140235 apertura el 13 de febrero de 2007 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 5 de mayo de 2023.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0506140235
Cuenta de 16 dígitos:	0506000200140235
Cuenta de 20 dígitos:	00130506000200140235

Firma autógrafa

Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el sello no incluye valores de cheques en proceso de cargo

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL



BATALLON DE A.S.P.C. DE SELVA No. 26 "SS. NESTOR OSPINA MELO"
NIT. 838.000.326-6

19074

2014

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 028-011-BASPC26-2014 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON DE A.S.P.C. No. 26 "SS. NESTOR OSPINA MELO" Y "FERNANDO ARDILA PAREDES".

Los suscritos a saber: El Señor TC. **FERNANDO ALFONSO TAPIAS TORRES**, mayor de edad, residente en la ciudad de Leticia, identificado con cédula de Ciudadanía N° 79.614.569 expedida en Bogotá, quien actúa en su carácter de Comandante del Batallón de A.S.P.C. de Selva No. 26 "SS. NESTOR OSPINA MELO" debidamente facultado para suscribir la presente modalidad de selección Abreviada de MENOR CUANTÍA, de conformidad con la Resolución Ministerial de Delegación del gasto vigente No. 1406 del 22 de Marzo de 2011 del Ministerio de Defensa Nacional y demás normas concordantes, que en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará EL M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON DE A.S.P.C. DE SELVA No. 26 "SS. NESTOR OSPINA MELO" con NIT 838.000.326-6, por una parte y por la otra, el señor **FERNANDO ARDILA PAREDES**, mayor de edad, con domicilio en Leticia, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.627.574 Expedida en Florencia, NIT. 17627574-1, inscrito en la Cámara de Comercio con matrícula mercantil N° 00007504 (anexas al presente contrato), Propietario del establecimiento de comercio "COMERCIALIZADORA FERCHO", quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato de compraventa, previas las siguientes consideraciones:

a.- Que el M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON DE A.S.P.C. DE SELVA No. 26 "SS. NESTOR OSPINA MELO" requiere "EL MEJORAMIENTO AMBIENTAL DE LA PLANTA DE AGUA POTABLE, EL SISTEMA DE BOMBEO Y LA RED DE ACUEDUCTO CON DESTINO A LA BASE DE ARACUARABILAC 50

b.- Que en el presupuesto para la vigencia fiscal de 2014 existe la asignación de los recursos necesarios para atender las obligaciones de pago del presente contrato hasta por la suma de **CIENTO DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (117.500.000.00)**, según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 6214 del 09 de junio de 2014, expedido por el Jefe de Presupuesto del BASPC N° 26.

c.- Que el proceso de selección que originó el presente contrato se efectuó con fundamento en la Ley 80 de 1993, el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el cual establece las modalidades de selección y la procedencia de cada una de ellas, el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 59 del Decreto 1510 del 17 de julio de 2013, el cual regula el procedimiento para la modalidad de selección Abreviada de MENOR CUANTÍA.

d.- Que el día 03 de Septiembre de 2014 a las 15:00 horas se realizó el cierre del proceso al cual se presentaron los siguientes oferentes: 1. ALVARO AUGUSTO SALAZAR OSUNA, 2. COMERCIALIZADORA FERCHO, tal como consta en el acta de cierre No. 1414

e.- Que efectuados los estudios correspondientes y cumplidos los requisitos legales y administrativos, previo concepto de los comités: económico, jurídico y técnico, se llevó a cabo la recomendación de adjudicación, en la que el señor **MY. JHON HEBERALDO TRUJILLO PALACIO** el 15 de Septiembre de 2014 se propuso al Comité de Adquisiciones, recomendar al señor Ordenador del Gasto, **ADJUDICAR** el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.011-BASPC26-2014, cuyo objeto es "EL MEJORAMIENTO AMBIENTAL DE LA PLANTA DE AGUA POTABLE, EL SISTEMA DE BOMBEO Y LA RED DE ACUEDUCTO CON DESTINO A LA BASE DE ARACUARABILAC 50 por la suma de **CIENTO DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (117.500.000.00)**, a la firma **COMERCIALIZADORA FERCHO**

f.- Que mediante Resolución DEL 23 de Septiembre de 2014, el señor **TC. FERNANDO ALFONSO TAPIAS TORRES** adjudicó el contrato derivado del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.011-BASPC26-2014 a la firma **COMERCIALIZADORA FERCHO** representada legalmente por el Señor **FERNANDO ARDILA PAREDES**, para "EL MEJORAMIENTO AMBIENTAL DE LA PLANTA DE AGUA POTABLE, EL SISTEMA DE BOMBEO Y LA RED DE ACUEDUCTO CON DESTINO A LA BASE DE ARACUARABILAC 50" hasta por la suma de **CIENTO DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (117.500.000.00)**.

g.- Que quienes suscriben el presente contrato se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos que se anexan y hacen parte del presente contrato.

h.- Que tras haber sido cumplidos todos los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa, es procedente la celebración del presente contrato que se registrará por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO: "EL MEJORAMIENTO AMBIENTAL DE LA PLANTA DE AGUA POTABLE, EL SISTEMA DE BOMBEO Y LA RED DE ACUEDUCTO CON DESTINO A LA BASE DE ARACUARABILAC 50" por su parte adquiere los servicios para el Ejército Nacional, con las especificaciones técnicas estipuladas en el anexo No.2 del pliego de condiciones para EL MEJORAMIENTO AMBIENTAL DE LA PLANTA DE AGUA DEL BILAC 50 DE ARACUARA y la oferta, que hacen parte integral del presente contrato, en los precios relacionados en la presente cláusula.

CLÁUSULA SEGUNDA.- VALOR: El valor del presente contrato es por la suma de **CIENTO DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (117.500.000.00)**, Todos los precios aquí contemplados se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente dentro de este precio, van incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes de precios, invocados con base en estas circunstancias.

MANTENIMIENTO A TODO COSTO PLANTA ELECTRICA "DIESEL" PERKINS DE 60 KW				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNIT	V/TOTAL
MANTENIMIENTO A TODO COSTO PLANTA ELECTRICA ARARACUARA				
1	Cambio tarjeta rectificadora de la planta eléctrica	GLOBAL	3.600.000	3.600.000

2	Cambio empaque de culata para la planta eléctrica marca perkins	GLOBAL	150.000	150.000
3	Cambio aceite 20w50 diesel planta eléctrica	5 GL	60.000	300.000
4	Cambio filtros de aceite planta eléctrica	GLOBAL	80.000	80.000
5	Cambio de filtro de aire planta eléctrica	GLOBAL	100.000	100.000
6	Cambio de filtro de combustible planta eléctrica	GLOBAL	80.000	80.000
7	Cambio batería 30 H 1.100 willar planta eléctrica	GLOBAL	680.000	680.000
8	Lavado tanque combustible de la planta eléctrica	GLOBAL	300.000	300.000
9	Lavado radiador de la planta eléctrica	GLOBAL	200.000	200.000
10	Mantenimientos y varias , cambio de mangueras, cambio de filtros, culata, bornes de batería, etc.....	GLOBAL	500.000	500.000
SISTEMA DE BOMBEO Y RED ACUEDUCTO				
11	Suministro de electrobombas trifásicas de 5 hp marca Barnes Presiones hasta de 137 mca (Metros de columna de agua); Caudales hasta de 396 gal/min (Galones por minuto); Bombas centrifugas de construcción para el suministro de agua potable	3	4.000.000	12.000.000
12	electrobomba 220 de 2 hp marca Barnes Código/Ref.: 1A0085 Categoría: Bomba Electrica Cantidad mínima: 1 Peso: 20 kilogramo(s) APLICACION O USO: Recirculacion DIAMETRO DESCARGA": 1 1/2 DIAMETRO SUCCION": 1 1/2 ETAPAS: 1 FASES: Monofasico GARANTIA: 6 Meses HP: 2 MARCA: Barnes MATERIAL DEL CUERPO: Hierro MATERIAL IMPULSOR: Plastico ORIGEN: Colombia	2	1.000.000	2.000.000

	RPM:	3500		
	TEMP. MAX DE OPERACIÓN:	70°		
	TIEMPO ENTREGA:	Consultar		
	TIPO BOMBA:	Centrifuga		
	TIPO IMPULSOR:	Cerrado		
	TIPO LIQUIDO:	Agua Limpia		
	TIPO MOTOR:	Electrico		
	TIPO SELLO:	Sello mecanico		
	VOLTAJE:	220 v, 110 v		
	tubería 1 ½ de alta presión pvc	900 mts L	7.000	6.300.000
	uniones 1 ½ pvc	150	4.500	675.000
	codos 1 ½ pvc	50	4.500	225.000
	Semi codos 1½ pvc	30	4.500	135.000
	Tee 1½ pvc	20	4.500	90.000
	¼ soldadura pvc	3	15.000	45.000
	¼ limpiador de pvc	3	16.000	48.000
	cellos de pie 2" pvc o válvulas para las electrobombas	2	85.000	170.000
RED ELECTRICA				
13	llaves de paso 2" pvc para las electrobombas de salida	2	90.000	180.000
14	cable Encauchetado 3x8	900 mts	15.000	13.500.000
15	transformador 220 v a 380 v, de, 220v 380v trifásico, elevador o tipo seco, 220/380 ... Elevador Y Reductor De Voltaje 600 Watts De 110v A 220v.	1	4.500.000	4.500.000
16	transformador 220 v a 380 v, de, 220v 380v trifásico, elevador o tipo seco, 220/380 ... Elevador Y Reductor De Voltaje 600 Watts De 110v A 220v.	1	4.500.000	4.500.000
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE Y SUMINISTRO DE MATERIALES				
17	Tanque 3000 lt rotiplas para La bateria sanitaria Del batallón	1	600.000	600.000
18	Bultos de carbón activado o coke para los filtros de La ptap	10	95.000	950.000
19	pintura epoxica para La parte externa de los tanques de deposito de agua ptap	30 gl	98.000	2.940.000
20	Hecha de bandejas para airadores y purificadores de La ptap	4	625.000	2.500.000
21	Lá minas galvanizadas cl. 16 hecha de bandejas ptap	4	30.000	120.000
	tubos galvanizados 2" tipo pesado soportes de bandejas ptap	2	75.000	150.000

23	cloro lavado de tanques internos de la ptap	50 KG	9.000	450.000
24	Guios s flexible 2" instalación de succión de las electrobombas de 5 hp	6 mts	20.000	120.000
25	abrazaderas industriales instacion de guios flexives de las electrobombas	8	12.000	96.000
26	bultos de cemento de 50 kg para el relleno de la excavación de la tubería pvc	70	29.000	2.030.000
27	arena gruesa mezcla del relleno de la excavación de la tubería pvc	15	30.000	450.000
28	discos de susteno 9"	40	35.000	1.400.000
29	kl soldadura 60/13	22 kilos	15.000	330.000
30	pintura anticorrosivo gris lace	12 gl	80.000	960.000
31	finher	15 gl	30.000	450.000
32	semi codo de 1 "	20	9.000	180.000
33	Gasolina para el funcionamiento de los equipos de la excavación para la tubería	60 gl	50.000	500.000
34	Tanque plástico de 3.000 lts rotiplas para apoyo de electrobombas	1	600.000	600.000
35	Flotadores de 25 amp para las electrobombas	5	70.000	350.000
36	tablero de controles trifásico en cobre con arrancador suave	2	5.000.000	10.000.000
37	Llaves de 2" de hierro para la bandejas de aireación de la ptap	2	60.000	120.000
38	codos de pvc de 2" de presión bandejas de aireación de la ptap	10	6.000	60.000
39	Tuvos pvc de 2" alta presión para acondicionamiento de las bandejas de aireación de la ptap	5	60.000	300.000
40	Adaptadores machos de 2" para acondicionamiento de las bandejas de aireación de la ptap	8	6.000	48.000
41	Uniones pvc de 2" para acondicionamiento de las bandejas de aireación de la ptap	8	6.000	48.000
42	Rollos de cinta telón industrial obra en general	20	5.000	100.000
MANO DE OBRA				
43	Metros de tubería para conducción de agua potable " excavación , tendida de tubo , y relleno en concreto"	900 mts	18.000	16.200.000
44	Metro de cableado eléctrico y acometidas	2.700 mts	6.000	16.200.000

45	Lavado tanques y pintura interna y externa en general	5	218.000	1.090.000
46	Instalado de electrobombas para el funcionamiento de la ptap	3	600.000	1.800.000
47	Instalado de tanque auxiliar de las electrobombas	1	1.000.000	1.000.000
48	Mano de obra plantas en general	1	3.000.000	3.000.000
49	Cambio de carbón de los filtros de la ptap	GLOBAL	2.000.000	2.000.000
VALOR TOTAL				117.500.000

CLÁUSULA TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: EL M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 26 se obliga para con el CONTRATISTA a pagar el valor del presente contrato, mediante giro directo a favor de **FERNANDO ARDILA PAREDES**, en la cuenta de ahorro No.94312263534 de Bancolombias así: La forma de pago del presente contrato se dentro de los TREINTA (30) días siguientes a la entrega a satisfacción total del servicio, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Recepción a satisfacción total de los mantenimientos por el MDN - Ejército Nacional - BATALLÓN DE A.S.P.C. N°26 "SS. NESTOR OSPINA MELO", plasmado debidamente en un acta suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y un delegado de la firma contratista.
2. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (Asignación cupo PAC).
3. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
4. La verificación por parte del MDN-Ejército Nacional- BATALLON DE A.S.P.C. DE SELVA No. 26 "SS. NESTOR OSPINA MELO", del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Integral así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda.

PARÁGRAFO: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

CLÁUSULA CUARTA.- SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: Los pagos que de conformidad con este contrato deba efectuar el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL- BATALLON DE A.S.P.C. DE SELVA No. 26 "SS. NESTOR OSPINA MELO", se subordinan a las apropiaciones que de los mismos se hagan con cargo a el rubro presupuestal 049-A-111-100-112-11CIENTO DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (117.500.000.00), por concepto de **CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL** expedido por el Jefe de Presupuesto del BASPC N° 26, correspondiente a **EL MEJORAMIENTO AMBIENTAL DE LA PLANTA DE AGUA POTABLE, EL SISTEMA DE BOMBEO Y LA RED DE ACUEDUCTO CON DESTINO A LA BASE DE RACUARA BILAC 50"**

PARÁGRAFO: MODIFICACIÓN DE LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: Las partes acuerdan que en el evento en que sea necesario modificar la presente Cláusula, el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL- BATALLON DE A.S.P.C. DE SELVA No. 26 "SS. NESTOR OSPINA MELO" podrá hacerlo unilateralmente sin que sea necesaria la suscripción de un contrato adicional por tratarse de un trámite ajeno a la voluntad del CONTRATISTA.

CLÁUSULA QUINTA.- DURACIÓN: La duración del presente contrato se extenderá así:

ELEMENTO/SERVICIO	DESDE	HASTA
"EL MEJORAMIENTO AMBIENTAL DE LA PLANTA DE AGUA POTABLE, EL SISTEMA DE BOMBEO Y LA RED DE ACUEDUCTO CON DESTINO A LA BASE DE ARACUARA BILAC 50".	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESULTANTE	CUATRO (4) MESES DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN

CLÁUSULA SEXTA.- DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS: los Mantenimientos objeto del presente contrato deberán realizarse de acuerdo con las especificaciones técnicas consignadas en el pliego de condiciones, y la oferta del CONTRATISTA, que hacen parte integral del presente contrato, así:

CLÁUSULA SÉPTIMA -PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA:El contrato tendrá el siguiente plazo de ejecución:El plazo de ejecución del contrato será de SESENTA (60) días calendario a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio de actividades. Plazo contado a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del presente contrato y el lugar de entrega será en el BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 26, ubicado en la Avenida Vásquez Cobo, kilómetro 1 vía aeropuerto, Leticia (Amazonas), para el recibo a satisfacción se tendrán en cuenta, todas y cada una de las características técnicas (especificaciones técnicas) estipuladas en la Invitación Pública, en el contrato, y la oferta presentada, el no cumplimiento de alguna de las mismas será motivo de rechazo de los bienes.

PARÁGRAFO PRIMERO: El cronograma de actividades para la ejecución presentado con la oferta, el cual puede ser ajustado por la Administración, siempre y cuando no sobrepase el plazo de entrega estipulado en el presente contrato, hace parte integral del plazo de ejecución de modo que el supervisor del contrato verificará que éste se cumpla. En el evento que las actividades y los plazos allí señalados no se adelanten conforme a lo programado, el MDN - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON DE A.S.P.C. DE SELVA No. 26 "SS. NESTOR OSPINA MELO" podrá imponer las sanciones contempladas en el contrato y en la Ley.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El ACTA DE RECIBO será perfeccionada y expedida dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la entrega total a satisfacción del M.D.N EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON DE A.S.P.C. DE SELVA No. 26 "SS. NESTOR OSPINA MELO".

CLÁUSULA OCTAVA. GARANTÍA TÉCNICA: El proponente deberá garantizar en documento independiente junto con la oferta el cumplimiento de las condiciones técnicas del servicio a prestar, responsabilizándose de los reclamos por cualquier falla en la calidad, incluyendo los materiales utilizados, sus componentes, características, dureza, y composición.

Esta Garantía Técnica debe cubrir cada uno de los ítems ofrecidos, y debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos:

1. Que ampare la calidad del servicio prestado y de los elementos utilizados.
2. Que ampare el funcionamiento de repuestos usados.
3. Que sea por un término no inferior a 06 meses adicionales a la entrega del servicio.

PARAGRAFO PRIMERO: TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA:

El contratista en documento independiente junto con la oferta deberá garantizar que en caso de presentarse defectos de calidad del servicio y/o defectos de fabricación de los elementos

usados, el adjudicatario deberá responder en un tiempo máximo de 48 horas después de la notificación por parte del BATALLÓN DE A.S.P.C. N°26 SS. NESTOR OSPINA MELO. Todos los costos en que deba incurrir el oferente en el cumplimiento de su deber de garantía, estarán a su cargo.

Los repuestos usados deberán ser nuevos y de marcas originales.

CLÁUSULA NOVENA.- GARANTÍA ÚNICA: 1) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más. **2) CALIDAD DEL SERVICIO:** Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más **3) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL QUE HAYA DE UTILIZAR:** Su cuantía será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, vigente por tres (3) años, contados a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción.

PARÁGRAFO PRIMERO: ALCANCE DE LOS AMPAROS: En la póliza deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas, el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que haya de utilizar. En todo caso deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestros, dentro de los cinco (05) días calendario siguiente a la ejecutoria del acto o sentencia que así lo declare. Tratándose de pólizas no expirará por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral.

PARÁGRAFO SEGUNDO: RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN: En la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

PARÁGRAFO TERCERO: SANCIÓN POR FALTA DE GARANTÍA: Si el contratista se negare a constituir la Garantía Única en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, el M.D.N. EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON DE A.S.P.C. DE SELVA No. 26 "SS. NESTOR OSPINA MELO" podrá aplicar las sanciones contractuales a que haya lugar. M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON DE A.S.P.C. DE SELVA No. 26 "SS. NESTOR OSPINA MELO", de conformidad con el artículo 25 numeral 19 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA.- AVISOS Y NOTIFICACIONES: Todas las comunicaciones que se requieran en desarrollo del presente contrato se presentarán por escrito, directamente, por correo certificado o telefax, así: las que deba realizar el M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON DE A.S.P.C. DE SELVA No. 26 "SS. NESTOR OSPINA MELO" se remitirán a la calle 9 No. 9-41, en la Ciudad de Leticia. Las que deba realizar el CONTRATISTA las remitirá por escrito directamente al M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON DE A.S.P.C. DE SELVA No. 26 "SS. NESTOR OSPINA MELO" Avenida Vásquez Cobo Km 1 Vía Aeropuerto, en la Oficina de presupuesto - teléfono 5926895.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- SANCIONES: Las partes convienen en establecer las siguientes formas de sancionar el incumplimiento de las obligaciones recíprocamente adquiridas en virtud del presente contrato. Previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, para la imposición de multas por parte de la Administración así:

a) En el evento de presentarse retardo en la entrega, de conformidad con lo previsto en la cláusula del plazo de ejecución del presente contrato y con el fin de que el CONTRATISTA cumpla debidamente la ejecución del contrato, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del Bien y/o servicio dejado de

entregar y/o prestar por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción por el simple hecho del incumplimiento. Esta sanción se impondrá conforme a la Ley. b) En el evento de presentarse devolución del bien y/o el servicio, por no cumplir el mismo con las especificaciones técnicas del presente contrato, retrasando la entrega del mismo, se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor de los bienes y/o servicios dejados de entregar y/o prestar, por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de 15 días. c) En el evento de que el contratista no desarrolle a tiempo las actividades señaladas en el cronograma que acompaña la oferta y demás obligaciones contractuales, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del ítem y/o bien cuya actividad no se haya desarrollado por cada día de retardo en la actividad y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción. d) La Entidad podrá declarar el incumplimiento del contrato con las consecuencias contempladas en el Art. 17 de la Ley 1150 de 2007 y cuando no sean satisfechas cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista.

PARÁGRAFO PRIMERO: PAGO DE LAS MULTAS: El pago de las multas a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, podrá descontarse de los saldos pendientes a favor del contratista y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. Para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza al MDN - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON DE A.S.P.C. DE SELVA No. 26 "SS. NESTOR OSPINA MELO" para hacer los descuentos correspondientes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EXTENSIÓN PARA LAS DEMÁS OBLIGACIONES CONTRACTUALES: Esta sanción puede hacerse efectiva por parte del M. D. N. - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON DE A.S.P.C. DE SELVA No. 26 "SS. NESTOR OSPINA MELO", no sólo para la obligación de entregar los bienes y/o servicios, sino para las demás obligaciones contractuales, especialmente si se trata de la obligación por parte del CONTRATISTA de suscribir las adiciones y/o modificaciones acordadas o cualquier otro acuerdo que conste en documento y que se perfeccione con la suscripción del mismo por las partes aquí involucradas.

PARÁGRAFO TERCERO: DEBIDO PROCESO: Durante la ejecución del contrato, el MDN- EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON DE A.S.P.C. DE SELVA No. 26 "SS. NESTOR OSPINA MELO" podrá hacer uso de las acciones sancionatorias previstas en el presente contrato, las cuales se adelantarán respetando el derecho al debido proceso consagrado en el Artículo 29 de la Constitución Política y en cumplimiento del procedimiento regulado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. En todo caso, el MDN- EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON DE A.S.P.C. DE SELVA No. 26 "SS. NESTOR OSPINA MELO", en el proceso sancionatorio que se adelante, brindará todas las garantías constitucionales y legales al CONTRATISTA para que ejercite su derecho a la defensa en audiencia y tenga la oportunidad de exponer las razones y/o motivos sobre los hechos generadores de la afectación de la ejecución contractual. En ningún caso procederá la imposición de sanción sin haberse brindado la oportunidad al CONTRATISTA de explicar las causas que impiden la ejecución normal y oportuna del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- PENAL PECUNIARIA: Con el fin de sancionar al CONTRATISTA por el hecho de declararse la caducidad administrativa o el incumplimiento definitivo del contrato, previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, las partes convienen, como pena pecuniaria, la obligación del CONTRATISTA de pagar la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, es decir \$23.500.000 sin perjuicio de que el CONTRATISTA deba cumplir con la obligación principal y de las acciones judiciales a que haya lugar cuando el perjuicio resulte mayor.

PARÁGRAFO PRIMERO: NATURALEZA DE LA PENA: La suma anterior se pacta a título de pena, no de indemnización, razón por la cual, EL M.D.N -EJÉRCITO NACIONAL- BATALLON

DE A.S.P.C. DE SELVA No. 26 "SS. NESTOR OSPINA MELO" se reserva el derecho de reclamar al CONTRATISTA el pago de los perjuicios que su incumplimiento le hubiese ocasionado. El pago de la pena pecuniaria a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, sobre los saldos pendientes a favor del CONTRATISTA se tendrá en cuenta al momento de la liquidación y desde ya el CONTRATISTA autoriza su descuento.

PARÁGRAFO SEGUNDO: RECURSOS INGRESAN AL TESORO NACIONAL: El valor de las sanciones por retardo y de la Cláusula Penal Pecuniaria a que se refiere tanto la cláusula de sanciones, como esta, ingresará al Tesoro Nacional, a través de la Tesorería Principal del Comando del Ejército.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- CADUCIDAD ADMINISTRATIVA. Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON DE A.S.P.C. DE SELVA No. 26 "SS. NESTOR OSPINA MELO" podrá declarar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. Así mismo, cuando se presente cualquiera de los eventos contemplados en el artículo 25 de la Ley 40 de 1993, 90 y siguientes de la Ley 418 de 1997, podrá declararse la caducidad del contrato en los términos allí señalados. La liquidación se realizará de conformidad con lo previsto en los artículos 60 y siguientes de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- SUJECCIÓN A LA LEY COLOMBIANA: Para cualquier efecto que dé lugar al incumplimiento de este contrato se someterá a la Ley Colombiana y a las autoridades legales preestablecidas. EL CONTRATISTA renuncia expresamente desde ahora a intentar reclamación diplomática en lo pertinente a las obligaciones y derechos originados en el presente contrato, salvo en el caso de denegación de justicia cuando el CONTRATISTA ha tenido expedidos los recursos y medios de acción que, conforme a las leyes colombianas, puedan emplearse ante la jurisdicción contencioso administrativa.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- OTRAS FACULTADES EXCEPCIONALES: En caso de presentarse cualquiera de las circunstancias establecidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, EL M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON DE A.S.P.C. DE SELVA No. 26 "SS. NESTOR OSPINA MELO" podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas. En el caso de la interpretación y de la modificación unilateral el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON DE A.S.P.C. DE SELVA No. 26 "SS. NESTOR OSPINA MELO" informará al CONTRATISTA sobre estas circunstancias de conformidad con lo establecido en los artículos pertinentes ya citados, y este contará con un término de cinco (5) días hábiles para presentar sus observaciones; posteriormente las partes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes intentarán llegar a un acuerdo. Si ello no fuere posible se dará cumplimiento a lo establecido en los artículos que regulan la materia en la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- APLICACIÓN DE NORMAS GENERALES: Este contrato se regula, además de sus estipulaciones por las leyes civiles y mercantiles colombianas que correspondan a su esencia y naturaleza.

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA.- SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Conforme al artículo 68 de la Ley 80 de 1993, las partes se comprometen a utilizar los mecanismos de solución previstos en la mencionada ley. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación del conflicto las partes se reunirán para solucionarlo, para lo cual el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON DE A.S.P.C. DE SELVA No. 26 "SS. NESTOR OSPINA MELO" fijará fecha, hora y lugar; si existe acuerdo levantarán acta donde conste lo acordado; si subsiste el conflicto, el mecanismo para solucionarlo será escogido dentro de los diez (10) días hábiles

siguientes. Para dicha escogencia se tendrán en cuenta las características y condiciones especiales de cada conflicto, a fin de evitar dilaciones injustificadas que afecten la ejecución del contrato.

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA- ARBITRAMIENTO TÉCNICO: Cualquier controversia de carácter exclusivamente técnico que no pueda resolverse amigablemente, podrá ser sometida al criterio de expertos designados por las partes o al parecer de un organismo consultivo del Gobierno o al de una asociación profesional, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 80 de 1983. La decisión adoptada será definitiva. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a presentarse la controversia técnica, las partes se reunirán para solucionarla amigablemente para lo cual el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON DE A.S.P.C. DE SELVA No. 26 "SS. NESTOR OSPINA MELO" fijará la fecha, hora y lugar; si existe acuerdo, levantarán acta en donde conste lo acordado; si subsiste la controversia el mecanismo adoptado por la partes será escogido dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Para dicha escogencia, se tendrán en cuenta las características y condiciones especiales de la respectiva controversia técnica, a fin de que el mecanismo adoptado por las partes evite dilaciones injustificadas que afecten la ejecución del contrato. Los gastos que genere dicho arbitramento técnico serán sufragados por el CONTRATISTA.

CLÁUSULA DECIMA NOVENA- CESIÓN: Por tratarse de un contrato intuito-persona el CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato en todo, ni en parte a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo, expreso y escrito del M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON DE A.S.P.C. DE SELVA No. 26 "SS. NESTOR OSPINA MELO", no quedando éste obligado a dar las razones que le asistan para negarlo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA.- CESIÓN DE LOS DERECHOS DE CONTENIDO PATRIMONIAL: En caso de que EL CONTRATISTA decida efectuar una cesión y/o pignoración de los derechos económicos de contenido patrimonial derivados del presente contrato, deberá solicitar su aceptación y notificación por parte del MDN-EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON DE A.S.P.C. DE SELVA No. 26 "SS. NESTOR OSPINA MELO", con fundamento en los artículos 1.959 y siguientes del Código Civil, en concordancia con los artículos 851 y siguientes del Código de Comercio. EL CONTRATISTA, deberá anexar como mínimo los siguientes documentos: 1) Contrato de cesión y/o pignoración de derechos económicos del contrato objeto de la cesión, firmado por el cesionario y el cedente donde se relacione en forma explícita lo siguiente: a) valor de la cesión, b) especificar si la cesión obedece al contrato principal y/o contratos adicionales, c) Aceptación por parte del cesionario de los descuentos de Ley cuando aplique. 2) Acta de junta de socios o documento consorcial, en donde se autorice al representante legal de la figura correspondiente para efectuar la cesión. 3) Certificado de existencia y representación Legal del cesionario y el cedente cuando se trate de persona jurídica y/o certificado de inscripción cuando se trate de persona natural expedido por la Cámara de Comercio del domicilio correspondiente. 4) certificación bancaria con número de cuenta y beneficiario donde se deben consignar los valores cedidos. 5) Declaración bajo juramento del cesionario en la cual se exprese el cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334/2008 en concordancia con el Decreto 1981 de 1988. 6.) Oficio dirigido al Ordenador del Gasto, indicando el valor cedido y aportando los anteriores documentos.

PARÁGRAFO ÚNICO: SUJECCIÓN A LA FORMA DE PAGO: La entidad financiera, bancaria, persona natural o jurídica debe supeditarse a la forma de pago establecida en el presente contrato. En el monto a ceder tener en cuenta los descuentos de ley, tales como RETEIVA, RETEFUENTE Y RETEICA, si hay lugar a ellos.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA- ADICIONES, MODIFICACIONES AL CONTRATO, CONTRATO DE TRANSACCIÓN, COMPENSACIONES O ACUERDOS: El CONTRATISTA estará obligado a suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado, dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento por parte del M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN DE A.S.P.C. DE SELVA No. 26 "SS. NESTOR OSPINA MELO". En caso de incumplimiento de dicha obligación, el M. D. N - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN DE A.S.P.C. DE SELVA No. 26 "SS. NESTOR OSPINA MELO", podrá hacer efectivas las sanciones señaladas en el presente contrato, es decir, las sanciones por retardo o la penal pecuniaria, indicadas en la cláusula décima primera y décima segunda del presente contrato. En el evento en que dicho incumplimiento genere la paralización del contrato, el M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN DE A.S.P.C. DE SELVA No. 26 "SS. NESTOR OSPINA MELO", podrá hacer efectiva la cláusula DÉCIMA TERCERA.- CADUCIDAD ADMINISTRATIVA, de conformidad con la ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA- RESERVA DE LA INFORMACIÓN QUE SE OBTENGA POR MEDIO DEL PRESENTE CONTRATO: EL CONTRATISTA se obliga para con el M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN DE A.S.P.C. DE SELVA No. 26 "SS. NESTOR OSPINA MELO" a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el presente contrato, así como del servicio objeto del mismo, los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo de este contrato o con posterioridad al mismo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA.- SUPERVISIÓN. El supervisor del presente contrato será el señor Comandante de la Base Aracuara Bilac 50, o quien haga sus veces en el cargo. El M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN DE A.S.P.C. DE SELVA No. 26 "SS. NESTOR OSPINA MELO" tendrá el derecho de supervisar el desarrollo y ejecución del contrato, lo que le permitirá acceder si así lo desea, en cualquier momento a las instalaciones físicas en las que se lleven a cabo las diferentes fases del contrato, y a los documentos e información que soportan la labor del CONTRATISTA, ante lo cual se impondrá a cargo del M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN DE A.S.P.C. DE SELVA No. 26 "SS. NESTOR OSPINA MELO" un compromiso de confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, la que se entiende asumida por el M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN DE A.S.P.C. DE SELVA No. 26 "SS. NESTOR OSPINA MELO" con la firma del presente contrato, dentro de las limitaciones que para el efecto le establezca la ley. El CONTRATISTA no podrá oponer derechos de autor o acuerdos de confidencialidad internos o con terceros que limiten o impidan que el M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN DE A.S.P.C. DE SELVA No. 26 "SS. NESTOR OSPINA MELO" o su designado accedan a la información del CONTRATISTA para el ejercicio de sus facultades de supervisión y control. El M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN DE A.S.P.C. DE SELVA No. 26 "SS. NESTOR OSPINA MELO" ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución del contrato que le corresponden, directamente o a través de terceros, y tendrá las siguientes facultades básicas:

a. Exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del presente contrato. El CONTRATISTA está obligado a suministrar la información solicitada inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera.

b. Verificar directamente o a través de terceros que el CONTRATISTA cumpla las condiciones de ejecución del presente contrato según los términos en los que se ha convenido, y requerir al CONTRATISTA para que corrija los incumplimientos.

c. Realizar las pruebas que considere necesarias para verificar que los bienes y/o servicios cumplan con las características técnicas y funcionales exigidas en el presente contrato.

- d. Aprobar o improbar, en los términos y con los efectos previstos en este contrato, las labores desarrolladas, verificar mediante visitas o mediante el examen de los documentos que el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON DE A.S.P.C. DE SELVA No. 26 "SS. NESTOR OSPINA MELO" considere pertinentes, las condiciones de ejecución del contrato y verificar que su resultado se adecue a los términos del presente contrato.
- e. Verificar el cumplimiento de los programas de higiene y seguridad industrial y de capacitación del personal al servicio del CONTRATISTA.
- f. En caso de terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo de las partes, adelantar las labores pertinentes para determinar el valor de las compensaciones mutuas.
- g. El M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON DE A.S.P.C. DE SELVA No. 26 "SS. NESTOR OSPINA MELO" no ejercerá funciones de control de las actividades de los subcontratistas, ni de aprobación del resultado de las mismas; sin embargo, en el caso de que el CONTRATISTA adelante actividades que le son propias a través de subcontratistas, deberá disponer, bajo su costo, de su propio equipo de interventoría o control de calidad, que estará obligado a suministrar a satisfacción del M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON DE A.S.P.C. DE SELVA No. 26 "SS. NESTOR OSPINA MELO" la información que le requiera.
- h. En general, vigilar y controlar que el CONTRATISTA cumpla con sus obligaciones para el normal desarrollo y ejecución del presente contrato.
- i. Tendrá las siguientes facultades en particular:
- 1.) Suscribir las actas de recibo parcial y/o total de los objeto del presente contrato.
 - 2.) Rechazar los que a su criterio no cumplan las especificaciones técnicas descritas en el presente contrato.
 - 3.) Rendir informes mensuales o cuando lo considere necesario, al M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON DE A.S.P.C. DE SELVA No. 26 "SS. NESTOR OSPINA MELO" Ordenador del Gasto sobre el avance y ejecución del contrato.
 - 4.) Verificar la correcta ejecución y cumplimiento del contrato.
 - 5.) Exigir el cumplimiento del contrato en todas y cada una de sus partes.
 - 6.) Atender y resolver en coordinación con el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON DE A.S.P.C. DE SELVA No. 26 "SS. NESTOR OSPINA MELO" todas las consultas sobre omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones y complemento en las especificaciones técnicas.
 - 7.) Deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.
 - 8.) Todas las demás atribuciones que se contemplen en los documentos del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones inherentes al presente contrato, el contratista se compromete a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en la ley y los estudios previos y el pliego de condiciones definitivo.
2. Cumplir con las características técnicas, plazos de entrega y demás condiciones establecidas en los estudios previos, pliego de condiciones definitivo, pliego y contrato derivado del presente proceso de contratación.
3. Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado, dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento por parte del M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON DE A.S.P.C. DE SELVA No. 26 "SS. NESTOR OSPINA MELO".
4. No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato.
5. Mantener la debida reserva respecto de los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo.
6. Cancelar todos los derechos e impuestos que se derivan con ocasión del contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas.
7. Cumplir

con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago. El incumplimiento de estas obligaciones, será causal para que el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON DE A.S.P.C. DE SELVA No. 26 "SS. NESTOR OSPINA MELO" le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 9. Las demás que sean propias del objeto del proceso en mención.

CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA: OBLIGACIONES DEL M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL: Además de todas las obligaciones inherentes al presente contrato, el MDN - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON DE A.S.P.C. DE SELVA No. 26 "SS. NESTOR OSPINA MELO" se compromete con: 1. Cumplir con las condiciones establecidas en la ley, en el pliego de condiciones definitivo. 2. Pagar el valor del presente contrato. 3. Recibir los bienes objeto del presente proceso de selección, siempre y cuando cumpla con las especificaciones normas y/o fichas técnicas requeridas.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA: LIMITACIONES DEL SUPERVISOR: El Supervisor no estará facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el presente contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes, mediante la suscripción de modificaciones al contrato principal.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA.- REPRESENTANTE DEL M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON DE A.S.P.C. DE SELVA No. 26 "SS. NESTOR OSPINA MELO" EN LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES: La recepción de los bienes objeto del presente contrato y la suscripción de las actas de entrega respectivas, estarán a cargo del Comité Técnico y del supervisor del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA.- REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO: Para el perfeccionamiento de este contrato, se requiere del acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y la firma del mismo por las partes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA.- REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN: Para la ejecución de este contrato se requiere el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución, es decir, la expedición del registro presupuestal; constitución de la garantía única por parte del CONTRATISTA y aprobación de la misma por el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON DE A.S.P.C. DE SELVA No. 26 "SS. NESTOR OSPINA MELO" Ordenador del Gasto, y certificación de pago de aportes parafiscales.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA.- OTRAS OBLIGACIONES - Queda entendido que todos los derechos e impuestos que deban pagarse por razón o con ocasión de éste contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas, serán a cargo del CONTRATISTA. **PARAGRAFO:** Además de los derechos y deberes consignados expresamente en este contrato, el contratista también gozará de los derechos y deberá cumplir los deberes establecidos en el artículo cuarto y quinto de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA TRIGESIMA PRIMERA.- PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: EL CONTRATISTA deberá cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto

RIESGOS REGULATORIOS	Son aquellos relacionados con cambios imprevistos de la normatividad aplicable al contrato respectivo, hecho del príncipe y que afecten desfavorablemente el valor pactado en el contrato.	100%	Contratante contratista
RIESGOS ECONÓMICOS	Son aquellos relacionados con cambios en las tasas de interés, tasas de cambio, incrementos imprevistos de materiales, insumos, transporte de personas o bienes, que alteren desfavorablemente el valor del contrato.	100%	Contratante contratista
RIESGOS DE ORDEN PÚBLICO	Son aquellos relacionados con actos de grupos ilegales que impidan o dificulten la ejecución del contrato y que afecten desfavorablemente el valor del mismo.	100%	Contratante contratista
RIESGOS DE LA NATURALEZA	Son aquellos relacionados con fenómenos de la naturaleza, que puedan presentarse por circunstancias de tipo geográfico, climático, geológicos, hidrológico, geomorfológico, sísmológico, geotécnico, topográfico, etc. que afecten desfavorablemente el valor del contrato.	100%	Contratante contratista

CLAUSULA TRIGÉSIMA TERCERA. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: Las partes no serán responsables ni se considera que han incurrido en incumplimiento de sus obligaciones, si se presentaren durante su ejecución circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, de conformidad con las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1990. Éste caso fortuito o fuerza mayor, en el evento de presentarse, deberá ser debidamente probado. La parte que llegare a alegar fuerza mayor o caso fortuito, estará obligada a comunicar por escrito a la otra tales circunstancias, acompañando la exposición de los motivos correspondientes. Tal notificación se presentará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas de la demora. Asimismo, se acompañará a la mencionada comunicación todos los documentos de soporte debidamente legalizados que acrediten o justifiquen la demora ocasionada por la fuerza mayor o caso fortuito, manifestando el tiempo dentro del cual cumplirá su obligación. En caso de persistencia de la causal de fuerza mayor o caso fortuito, la parte que alega tales hechos informará dicha circunstancia o circunstancias cada quince (15) días calendario hasta por un término máximo de sesenta (60) días calendario; vencidos los cuales se podrá dar por terminado el contrato por medio de un acto administrativo de terminación, el cual será debidamente notificado sin que haya lugar a sanción alguna para la contraparte. Cuando las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no excedieren de sesenta (60) días, se levantará un acta suscrita por las partes contratantes con el fin de suspender los términos del contrato y desaparecida la causal de fuerza mayor o caso fortuito, se reiniciará la ejecución del contrato mediante acta suscrita entre las partes.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA.- LIQUIDACIÓN: Para dar cumplimiento a lo normado en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 en lo no derogado y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si es procedente la liquidación, las partes aquí contratantes acuerdan el siguiente procedimiento:

a) Dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término de ejecutoria del contrato, o de la ejecutoria del acto administrativo que haya ordenado la terminación del contrato, o de la suscripción del acuerdo de terminación del mismo, el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN DE A.S.P.C. DE SELVA No. 26 "SS. NESTOR OSPINA MELO" por intermedio del ordenador del gasto convocará al CONTRATISTA mediante citación escrita para que se presente a la entidad dentro de los cinco días hábiles siguientes a la citación, en el

Colombiano de Bienestar Familiar), por lo cual, el incumplimiento será causal para que el M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL – BATALLON DE A.S.P.C. DE SELVA No. 28 "SS. NESTOR OSPINA MELO" le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA.- RIESGOS:

TIPIFICACION		ESTIMACION	ASIGNACION
DENOMINACION	DEFINICION		
RIESGO TÉCNICO	La no detección de algún defecto durante la inspección visual de los requisitos generales, realizada por el comité técnico receptor.	100%	A cargo del contratista.
IDENTIFICACION RIESGO TÉCNICO	Defectos de fabricación y/o diseño de los repuestos y elementos a utilizar por parte del contratista para la ejecución del objeto del contrato.	100%	A cargo del contratista.
RIESGOS DE OPERACION	Los riesgos logísticos en el evento en que apliquen, deberán ser asumidos por el contratista, de igual forma, las situaciones desfavorables que surjan de la variación en los precios del mercado de los diferentes bienes y elementos empleados en la ejecución del mantenimiento.	100%	A cargo del contratista.
PÉRDIDA DE MATERIAL	La pérdida, o destrucción, deterioro o robo de los elementos que se utilicen para el desarrollo del objeto del presente proceso, hasta la suscripción del acta de recibo a satisfacción; el riesgo de la pérdida de bienes por causas de fuerza mayor o caso fortuito si estas ocurren antes de la suscripción del acta de recibo a satisfacción.	100%	A cargo del contratista, salvo que la administración se constituya en mora de recibir los bienes o servicios.
RIESGOS ECONOMICOS	En los procesos en pesos con material importado el riesgo cambiario	100%	Asumidos por el contratista
RIESGOS DE TRANSPORTE	El riesgo que genere el transporte de los bienes que se requieran hasta el lugar de entrega así como el pago de las primas, de los seguros de transporte por robo, destrucción y pérdida de los mismos	100%	Asumidos por el contratista
RIESGO ECONÓMICO	La inadecuada proyección de costos económicos incurridos por el contratista en ejecución del contrato al momento de presentar su propuesta a la Administración.	100%	Asumidos por el contratista
INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO	Actividades que no se programen adecuadamente por el contratista e impidan la ejecución normal del presente contrato dentro del plazo estipulado en las condiciones del pliego y en la minuta del contrato se debe incluir la obligación del contratista de incrementar el horario de trabajo, y en general toda acción conducente a recuperar el tiempo de atraso en la programación para cumplir con el plazo del contrato cuando sean causas imputables al contratista. (cuando aplique)	100%	Asumidos por el contratista

lugar, fecha y hora que allí se señale, con el fin de proceder de común acuerdo a liquidar el contrato; para tal efecto el CONTRATISTA deberá traer definidos todos los aspectos que considere deben ser tenidos en cuenta dentro del acto de liquidación. En la misma forma deberá proceder el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON DE A.S.P.C. DE SELVA No. 26 "SS. NESTOR OSPINA MELO". Si el CONTRATISTA no compareciere a la citación y no justifica su inasistencia, se entenderá que no tiene interés en liquidar de común acuerdo el contrato, que está renunciando a dicha etapa y en consecuencia el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON DE A.S.P.C. DE SELVA No. 26 "SS. NESTOR OSPINA MELO" procederá a liquidarlo unilateralmente dentro de los dos (2) meses siguientes al vencimiento del plazo antes mencionado. b) Una vez conocidos por las partes los aspectos que cada una considera deben ser incorporados a la liquidación del contrato, procederán a estudiarlos y discutirlos dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes. Si del estudio y discusión surgieren discrepancias entre las partes que ameriten por parte del M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON DE A.S.P.C. DE SELVA No. 26 "SS. NESTOR OSPINA MELO" realizar consultas, pruebas o comprobaciones de carácter técnico o de cualquiera otra naturaleza, dicho término se adicionará en quince (15) días hábiles. c) Efectuadas las consultas, pruebas o comprobaciones, el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON DE A.S.P.C. DE SELVA No. 26 "SS. NESTOR OSPINA MELO" convocará al CONTRATISTA y se las dará a conocer con el fin de que sean discutidas entre las partes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. d) Vencido el término anterior, si aún subsistieren discrepancias entre las partes contratantes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes levantarán y suscribirán un acta, donde consten los acuerdos a que hayan llegado y los desacuerdos existentes. En el evento de no existir discrepancias, dentro del mismo término procederán a elaborar y suscribir el acta de liquidación del contrato. e) Cuando lo consignado por las partes; ya sea en el documento de liquidación del contrato o en el acta que contienen los desacuerdos existentes entre las mismas, deba ser sometido a la aprobación y firma de otras instancias adicionales, diferentes a aquellas a las cuales pertenecen los funcionarios del M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON DE A.S.P.C. DE SELVA No. 26 "SS. NESTOR OSPINA MELO" que intervinieron en la discusión y estudio de la liquidación del contrato, el término previsto en el literal anterior se aumentará en veinticinco (25) días hábiles y los documentos que hayan suscrito las partes en los aspectos que comprometan al M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON DE A.S.P.C. DE SELVA No. 26 "SS. NESTOR OSPINA MELO" en obligaciones y responsabilidades, se entenderán como provisionales; solamente tendrán el carácter de definitivos y obligatorios cuando hayan sido aprobados y suscritos por las instancias adicionales aquí referidas.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA QUINTA.- DOCUMENTOS: Forman parte integral del presente contrato todos los documentos aquí relacionados, los cuales se anexan, y entre los que están: a) el pliego de condiciones definitivo. b) El Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 6214 del 09 de Junio de 2014, c) Las actas del comité de adquisiciones. d) La oferta del CONTRATISTA. e) Los demás documentos que se relacionan con el presente contrato.

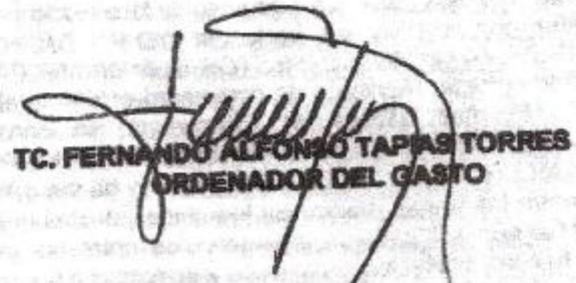
CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEXTA.- DOMICILIO: Las partes contratantes declaran que, para todos los efectos legales y extrajudiciales que se deriven del presente contrato fijan la ciudad de Leticia, Colombia como su domicilio.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEPTIMA.- DECLARACIÓN EXPRESA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD: El CONTRATISTA declara, bajo juramento, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o de incompatibilidad contempladas en el artículo 127 de la Constitución Política y artículo 8 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y que no se encuentra incurso en proceso de concordato o acuerdo de recuperación o concurso liquidatorio, según Leyes 222 de 1995 y 550 de 1999.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA OCTAVA.- INDEMNIDAD.-El contratista se compromete a mantener indemne a la Entidad frente a reclamaciones de terceros por hechos relacionados con la ejecución del contrato.

Para constancia se firma el presente contrato en Leticia (Amazonas), a los Veinticuatro (24) días del mes de Septiembre de dos mil catorce (2014).

Por el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL BATALLON DE A.S.P.C. DE SELVA No. 26 "SS.
NESTOR OSPINA MELO",



TC. FERNANDO ALFONSO TAPIAS TORRES
ORDENADOR DEL GASTO

CONTRATISTA,



FERNANDO ARDILA PAREDES
CC N° 17.627.574 Expedida en Florencia.
Representante Legal

Revisó: ANGELA MARIA NAVARRO RINCON.
Asesora Jurídica T.P.166897 DEL CSJ

24 SEP 2014



MUNICIPIO DE LETICIA -
AMAZONAS
NIT: 899999302-9

CONTRATO No. 067 DEL 21 DE JUNIO DE 2023 "SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA ATENCIÓN DE LA CONTINGENCIA DEL SISTEMA DE BOMBEO EN LA CAPTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA DE LA PTAP Y BOCATOMA DEL MUNICIPIO DE LETICIA"

Código: USPD/L

Versión: 1-2009

ÁREA O DEPENDENCIA: UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA

CONTRATANTE	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA (USPD/L)
CONTRATISTA:	FERNANDO ARDILA PAREDES.
CÉDULA DE CIUDADANÍA	17.627.574 de Florencia.
VALOR	DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL VEINTE PESOS M/CTE (\$259.699.020).
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.

Entre los suscritos a saber **CLAUDIA JULIANA DULCEY CALA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 63.543.050, quien obra en calidad de Director Técnico de la UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA, facultada mediante Decreto No. 0121 del 13 de octubre de 2020 y Resolución No. 0388 del 23 de noviembre de 2020 expedida por la Junta Municipal de Servicios Públicos, adscrita al Municipio de Leticia con Nit. 899999302-9, creada y reglamentada mediante Acuerdo Municipal 015 del 27 de Julio de 2015, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y por la otra **FERNANDO ARDILA PAREDES**, identificado con cédula de ciudadanía No **17.627.574 de Florencia- Caquetá**, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan que para la suscripción del presente contrato se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones: 1) Que por la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, cuyo objeto corresponde a un **CONTRATO DE SERVICIO O SUMINISTRO CON FORMALIDADES PLENAS** y por la cuantía del mismo, la modalidad de selección que se debe adelantar estará en conformidad con el Manual de Contratación de la USPD/L, en concordancia con la ley 142 de 1994. 2) Que luego de evaluar la propuesta del contratista y encontrar que está ajustada a los precios del mercado, a la conveniencia pública y comprobarse la idoneidad y capacidad técnica del contratista, dejando constancia que por suscribirse el presente contrato en desarrollo de las funciones asumidas por la entidad territorial para la prestación del Servicio Público Domiciliario de Acueducto, este se rige por la Ley 142 de 1994, 3) Que de acuerdo al mandato constitucional y legal establecido en el Artículo 311 de la C.P. y el numeral 5.1, del Artículo 5 de la Ley 142 de 1994 y demás normas concordantes, el Municipio de Leticia a través de la USPD/L, debe garantizar los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a los habitantes del Municipio. 4) Que La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios mediante Resolución N° SSPD-20154412045-15 DE MAYO DE 2015, sancionó a la empresa EMPUAMAZONAS SA ESP con inhabilidad para prestar los servicios públicos por CINCO (5) AÑOS, contados a partir del 28 de agosto de 2015. 5) Que el Municipio debidamente autorizado por el Honorable Concejo Municipal de Leticia, mediante el Acuerdo 007 del 30 de mayo de 2015, autorizó a la Administración Municipal asumir desde el 29 de agosto de 2015, la prestación de los servicios públicos que venía prestando la empresa EMPUAMAZONAS SA ESP, a través de la USPD/L de Servicios Públicos Domiciliarios. 6) Que la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia, realiza la operación del sistema de tratamiento de agua para consumo humano y distribución en la Red de Acueducto de la ciudad,

Elaboró: Duanys Pereira Ortega -P.U- USPD/L	Revisó: Claudia Dulcey Cala - Director Técnico de la USPD/L	Aprobó: Claudia Dulcey Cala - Director Técnico de la USPD/L
Ruta: D:\CONTRATOS 2023\CONTRATOS		Página 1 de 5



MUNICIPIO DE LETICIA-
AMAZONAS
N.I. 8399E9302-9

CONTRATO No. 067 DEL 21 DE JUNIO DE 2023 "SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA ATENCIÓN DE LA CONTINGENCIA DEL SISTEMA DE BOMBEO EN LA CAPTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA DE LA PTAP Y BOCATOMA DEL MUNICIPIO DE LETICIA"

Código: USPD/L

Versión: 1-2009

ÁREA O DEPENDENCIA: UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA

contando con una fuente de abastecimiento de agua superficial, la cual es el sistema hídrico de la Quebrada Yahuaraca, ubicado en el km 2,5 de la vía Leticia-Tarapacá, donde se realiza la captación del agua cruda en una estructura conformada por una barcaza flotante equipada con dos electrobombas centrífugas operando en paralelo. 7) Que dicho proceso de captación de agua requiere ser realizado con equipos de bombeo especializados con especificaciones técnicas que maximicen su vida útil, es decir, construidos acorde a las características fisicoquímicas del agua cruda captada de la fuente de abastecimiento y contar con los accesorios necesarios para garantizar el correcto funcionamiento, protección de sobrecargas, cortocircuitos y fluctuaciones de energía eléctrica para así operar el sistema correctamente y prolongar el tiempo de vida útil de los equipos. 8) Que, en el transcurso del mes de junio, se han presentado problemas con los sistemas de bombeo, debido a que las electrobombas han venido presentando problemas de funcionamiento, para lo cual se han realizado constantemente mantenimientos correctivos, pero se ha notado que con cada reparación la eficiencia de los sistemas de bombeo disminuye, dejando claro que las reparaciones de dichas motobombas son bastantes costosas. 9) Que se requiere con urgencia una bomba centrífuga para ubicar en la bocatoma, accesorios que permitan mayor protección, equipos de reactancia, equipo sensor y repuestos para la electrobomba, para la atención de la contingencia de los sistemas de bombeo en la captación y distribución de agua de la planta de tratamiento de agua para consumo humano y bocatoma, para así garantizar la correcta operación del sistema de potabilización de agua y prestar un mejor servicio de acueducto en el municipio de Leticia-Amazonas. En consecuencia, el CONTRATANTE y CONTRATISTA han acordado celebrar el presente contrato que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA ATENCIÓN DE LA CONTINGENCIA DEL SISTEMA DE BOMBEO EN LA CAPTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA DE LA PTAP Y BOCATOMA DEL MUNICIPIO DE LETICIA:** Para lo cual el CONTRATISTA realizara las entregas de los equipos conforme a las condiciones contenidas en los estudios previos y la oferta presentada por el CONTRATISTA y cuadro que a continuación se detalla:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	MOTOBOMBA ENSAMBLADA HIDROMAC EN HIERRO FUNDIDO CON IMPULSOR EN ACERO INOXIDABLE, SUCCIÓN DE 6", DESCARGA DE 5", CONEXIONES BRIDADAS Y SELLO MECÁNICO DE CARAS DURAS PARA MANEJO DE SÓLIDOS EN SUSPENSIÓN HASTA 35 mm. EFICIENCIA DE 84%. ACOPLA REX OMEGA Y MOTOR ELÉCTRICO IE3 DE 50 HP A 440 VOLTS. SERIE EJE LIBRE BRIDA ANSI 1750 RPM LÍNEA AZ. CON TABLERO DE CONTROL Y PROTECCIÓN CON ARRANCADOR SUAVE DE 50HP A 440 VOLTS, CAJA 1100 x 700 x 300 CM.	\$179.922.610
2	EQUIPO REACTANCIA PARA MOTOR DE 60 HP A 440 VOLTS. USO EN ENTRADA/LÍNEA, REFERENCIA RLW-008303, ALIMENTACIÓN 480 V / 3F / 60 Hz, CORRIENTE NOMINAL (MOTOR NEC) 77,00, POTENCIA NOMINAL 60 HP, IMPEDANCIA 220 V 3,0%. PARA PROTECCIÓN POR SOBRECARGAS Y FLUCTUACIONES DE ENERGÍA. ENCERRAMIENTO CHASIS MONTAJE EN BASE.	\$10.148.800
3	EQUIPO REACTANCIA PARA MOTOR DE 50 HP A 220 VOLTS. USO EN ENTRADA/LÍNEA, REFERENCIA RLW-016003, ALIMENTACIÓN 220 V / 3F / 60 Hz, CORRIENTE NOMINAL (MOTOR NEC) 150,00, POTENCIA NOMINAL 60 HP, IMPEDANCIA 220 V 6,9%. PARA PROTECCIÓN POR SOBRECARGAS Y FLUCTUACIONES DE ENERGÍA. ENCERRAMIENTO CHASIS MONTAJE EN BASE.	\$16.374.700

Elaboró: Duany Pereira Ortega - P.U. - USPD/L
Revisó: Claudia Dulcey Cala - Director Técnico de la USPD/L
Aprobó: Claudia Dulcey Cala - Director Técnico de la USPD/L

Ruta: D:\CONTRATOS 2023\CONTRATOS

Página 2 de 5



MUNICIPIO DE LETICIA-
AMAZONAS
NIT: 899993002-9

CONTRATO No. 067 DEL 21 DE JUNIO DE 2023 "SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA ATENCIÓN DE LA CONTINGENCIA DEL SISTEMA DE BOMBEO EN LA CAPTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA DE LA PTAP Y BOCATOMA DEL MUNICIPIO DE LETICIA"

Código: USPDL

Versión: 1-2009

ÁREA O DEPENDENCIA: UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA

4	EQUIPOS SENSOR DE NIVEL Y FLOTADOR, SUMINISTRO DE ACCESORIOS, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA PARA AUTOMATIZACIÓN DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO ACOPLADO A VARIADOR DE FRECUENCIA DE 50 HP, 220 V DE LA PTAP.	\$14.627.100
5	REPUESTOS PARA ELECTROBOMBA DE 50 HP A 220 V DE LA PTAP: IMPULSOR Y EJE PARA BOMBA MODELO HC-4C EN ACERO INOXIDABLE 316 DIAMETRO 12".	\$32.115.010
6	REPUESTOS PARA ELECTROBOMBA DE 50 HP A 440 V DE BOCATOMA : 1 BREAKER TRIPOLAR DE 70-100 AMPERIOS. 1 RELE BIMETÁLICO DE 70-80 AMPERIOS. 1 CONTACTOR DE 80 AMPERIOS EN AC3 A 220 V.	\$6.510.800

SEGUNDA: DURACIÓN: el término de duración del presente contrato será: dos (02) meses contados a partir del acta de inicio. **TERCERA. VALOR DEL CONTRATO:** será el valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL VEINTE PESOS M/CTE (\$259.699.020)**. **CUARTA. FORMA DE PAGO:** La USPDL cancelará un anticipo equivalente al 30% del valor total del contrato, el cual deberá ser legalizado para el segundo pago. Para tal efecto, el contratista deberá constituir garantía que ampare la correcta inversión y el buen manejo del anticipo. Por tanto, será verificado por el supervisor dando visto bueno que este fue invertido efectivamente en aquello inicialmente aprobado. El saldo restante correspondiente al 70%, será pagado al contratista mediante actas parciales mensuales, previa aprobación del supervisor. Para lo cual, el contratista deberá radicar el informe de actividades de ejecución mensual del contrato y se deberá presentar los siguientes documentos: **1.** Actas de entrada y salida del almacén municipal debidamente firmada por el almacenista. **2.** Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al pago al Sistema de Seguridad Social Integral. **3.** Factura y/o documentos equivalentes con los requisitos de ley (Art. 617 y 618 del estatuto tributario o las normas que lo modifiquen). **PARÁGRAFO:** Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este sólo efecto, empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna. **QUINTA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor del contrato se pagará de acuerdo a lo efectivamente facturado y recibo amparado en el rubro presupuestal Número 2.1.2.02.01.003.3744001.28.01.1.2.3.2.27 Materiales y Suministros-Servicios Públicos por valor de **\$38.625.810** y 2.1.2.01.01.003.03.01.45221.28.03.1.2.3.2.27 Compra de Equipos- Servicios Públicos, por valor de **\$221.073.210**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **1358 del 20 de junio de 2023**, expedido por la Secretaría Financiera del Municipio de Leticia. **SEXTA: SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:** La supervisión del contrato la realizará **EL DIRECTOR TÉCNICO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA** o quien haga sus veces. **SÉPTIMA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** **1.** Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en el estudio previo y la oferta presentada por el contratista. **2.** Mantener los precios ofrecidos fijos durante la ejecución del contrato e informar oportunamente sobre cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo del mismo. **3.** Suministrar los bienes objeto del presente contrato, conforme a las especificaciones técnicas exigidas por la USPDL. **4.** El contratista deberá responder por la garantía definida por el fabricante en cada uno de los equipos adquiridos en el presente contrato, realizando la gestión correspondiente para la reparación o cambio del bien entregado, asumiendo los costos que se deriven en cada caso. **5.** Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato. **6.** Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro. **7.** Ejecutar el objeto del

Elaboró: Duany Pereira Ortega –F.U- USPDL	Revisó: Claudia Dulcey Cala – Director Técnico de la USPDL	Aprobó: Claudia Dulcey Cala – Director Técnico de la USPDL
Ruta: D:\CONTRATOS 2023\CONTRATOS		Página 2 de 5



MUNICIPIO DE LETICIA-
AMAZONAS
N.T.: 05999302-9

CONTRATO No. 067 DEL 21 DE JUNIO DE 2023 "SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA ATENCIÓN DE LA CONTINGENCIA DEL SISTEMA DE BOMBEO EN LA CAPTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA DE LA PTAP Y BOCATOMA DEL MUNICIPIO DE LETICIA"

Código: USPD.L

Versión: 1-2009

ÁREA O DEPENDENCIA: UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA

contrato dentro del plazo pactado del presente contrato. **8.** Cumplir con las obligaciones exigidas por el supervisor, en relación con el objeto contractual. **9.** Suministrar a la USPD.L productos originales y de primera calidad que cumplan con la norma técnica colombiana. **10.** Las demás inherentes al objeto del contrato. **OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** **1)** Cancelar al CONTRATISTA el valor de los bienes, de conformidad con lo dispuesto en el presente contrato. **2)** Realizar una Supervisión de calidad de la prestación del servicio contratado. **3)** Proporcionar todos y cada uno de los elementos solicitados por el contratista para llevar a cabo las actividades contratadas. **OCTAVA: AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** El desarrollo del presente contrato, no generará vínculo laboral alguno entre EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA y/o sus dependientes. **PARÁGRAFO: INDEMNIDAD.** -Será obligación del CONTRATISTA, mantener libre e indemne al Municipio de Leticia, de cualquier daño o perjuicio originados en relaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus dependientes. **NOVENA: GARANTÍAS.** Garantizar el cumplimiento y calidad de los bienes, el contratista deberá presentar las siguientes pólizas, emitidas por una Compañía de Seguros o Banco legalmente autorizados:

Amparo	Porcentaje	Vigencia
Anticipo	Por una cuantía equivalente al 100% del valor total del contrato,	Con una vigencia igual a la del plazo del contrato y 4 meses más
Cumplimiento	Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato,	Con una vigencia igual a la del plazo del contrato y 4 meses más
Calidad del Bien	Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato	Con una vigencia igual a la del plazo del contrato y 4 meses más

DÉCIMA: CADUCIDAD Y SUS EFECTOS: Previo requerimiento por escrito al CONTRATISTA, el CONTRATANTE podrá declarar la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado. Lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre, de presentarse alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo del contratista, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a la no prestación de los servicios objeto del presente contrato, y previa la declaración de caducidad. El CONTRATANTE adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaratoria de caducidad no impedirá que EL CONTRATANTE continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro contratista, a quien a su vez se le podrá declarar la caducidad, cuando a ello hubiere lugar. La declaración de la caducidad no dará lugar a indemnización del CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en el Manual de Contratación de la USPD.L. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **DÉCIMA PRIMERA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** Se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **DÉCIMA SEGUNDA: CESIÓN.** EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato, sin previa autorización DEL CONTRATANTE. **DÉCIMA TERCERA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES:** Si se presentara incumplimiento a los términos contractuales, la acción a seguir se regirá por los principios de terminación, modificación, interpretación, caducidad, declarados por parte de la USPD.L, mediante acto administrativo. Así mismo, la USPD.L incluirá las cláusulas exorbitantes, en los casos previstos en el artículo 1.3.3.1 de la Resolución CRA N° 151 de 2001, expedida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico [CRA], o las disposiciones que las modifique, adicione o las sustituyan. **DÉCIMA CUARTA: TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN.** El presente contrato se dará por terminado en los siguientes eventos: 1) Por extinción del plazo pactado para la ejecución; 2) A solicitud debidamente sustentada interpuesta por

Elaboró: Duany Pereira Ortega -P.U.- USPD.L	Revisó: Claudia Dulcey Cala - Director Técnico de la USPD.L	Aprobó: Claudia Dulcey Cala - Director Técnico de la USPD.L
Ruta: D:\CONTRATOS 2023\CONTRATOS		Página 4 de 5



MUNICIPIO DE LETICIA -
AMAZONAS
NIT 899999302 9

CONTRATO No. 067 DEL 21 DE JUNIO DE 2023 "SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA ATENCIÓN DE LA CONTINGENCIA DEL SISTEMA DE BOMBEO EN LA CAPTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA DE LA PTAP Y BOCATOMA DEL MUNICIPIO DE LETICIA"

Código: USPDL

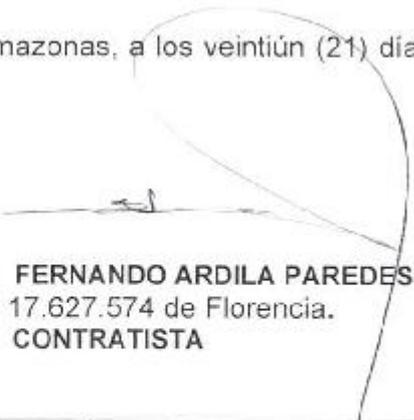
Versión: 1-2009

ÁREA O DEPENDENCIA: UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA

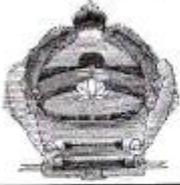
una de las partes. 3) Por acuerdo bilateral; 4) Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados. En los eventos numerados con 2, 3 y 4, se deberá suscribir acta donde conste tal hecho. **DÉCIMA QUINTA: LIQUIDACIÓN UNILATERAL.** Si el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación, o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por el CONTRATANTE y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de reposición. **DÉCIMA SEXTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** - EL CONTRATISTA, con la suscripción de este contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en el Manual de Contratación de la USPDL. **DÉCIMA SÉPTIMA: COMPROMISORIA.** - Las divergencias que surjan con ocasión del desarrollo del objeto contractual y de las obligaciones derivadas del mismo, se solucionarán a través de la conciliación o amigable composición. **DÉCIMA OCTAVA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** - El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes y para la ejecución se requiere: 1. pago de lo correspondiente a los impuestos Municipales y locales establecidos por las leyes 2. expedición de Registro Presupuestal y 3. aprobación de pólizas. **DÉCIMA NOVENA. - CLAUSULA PENAL:** En el evento de incumplimiento del CONTRATISTA a las obligaciones a su cargo contenidas en la Ley o en este contrato, el CONTRATANTE hará efectivas las garantías acordadas en este contrato, las que se podrá hacer efectivas, previo requerimiento, con base al presente documento que presta merito ejecutivo. **VIGÉSIMA: LEGISLACIÓN APLICABLE:** Las facultades constitucionales, legales, y estatutarias, en especial a las que se refiere el acuerdo Municipal 015 de 2015, expedido por el concejo Municipal de Leticia, artículos 31 y 32 de la Ley 142 de 1994, la ley 689 de 2001 y las secciones 1.3.2, 1.3.3, 1.3.4, y 1.3.5 de la resolución de la CRA N° 151 y el acuerdo N° 001 de la Junta Municipal de Servicios Públicos de Leticia por el CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACION DE LA USPDL DE SERVICIOS PÚBLICOS. **VIGÉSIMA PRIMERA: MODIFICACIONES Y ADICIONES A LOS CONTRATOS:** Este contrato podrá modificarse o adicionarse previo los siguientes requisitos: a) Solicitud de modificación o adición de cualquiera de las partes, debidamente justificada. b) Concepto del Supervisor. c) Autorización del jefe de la USPDL. d) Tratándose de una adición, esta no puede exceder el 50% del valor inicial de contrato e) La adición si se presentara, deberá contar con su Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP). f) El CONTRATISTA deberá hacer los pagos de impuestos y demás pertinentes para el caso de adición. g) Ampliación vigencia y/o valores asegurados en caso de adición. **VIGÉSIMA SEGUNDA: DOMICILIO:** Para todos los efectos legales las partes declaran como domicilio contractual la ciudad de Leticia – Amazonas.

Para constancia se firma en la ciudad de Leticia – Amazonas, a los veintiún (21) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).


CLAUDIA DULCEY CALA
Director Técnico de la USPDL
CONTRATANTE


FERNANDO ARDILA PAREDES
17.627.574 de Florencia.
CONTRATISTA

Elaboró: Duany Pereira Ortega - P.U.- USPDL	Revisó: Claudia Dulcey Cala - Director Técnico de la USPDL	Aprobó: Claudia Dulcey Cala - Director Técnico de la USPDL
Ruta: D:\CONTRATOS 2023\CONTRATOS		Página 5 de 5



REPUBLICA DE COLOMBIA
Alcaldía Municipal de Leticia
COMPROMISO PRESUPUESTAL

Fecha de Impresión: 27/06/2023

Hora de Impresión: 2:50:57p. m.

Página 1 de 1

NÚMERO: 2738

Fecha: 21/06/2023

Dependencia: COMPARTIDAS

Certifico compromiso presupuestal por valor de: \$ 259.699.020,00

(DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL VEINTE Y 00 / 100 PESOS ML.)

Con cargo a:

DISPONIBILIDAD	RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	FUENTE	VALOR
1358	2.1.2.01.01.003.03.01.45221.2 8.03.1.2.3.2.27	Compra de Equipos - Servicios Publicos	COMPARTIDAS	1.2.3.2.27	22',073,210.00
1358	2.1.2.02.01.003.3744001.28.C1 .1.2.3.2.27	Materiales y Suministros- Servicios Publicos	COMPARTIDAS	1.2.3.2.27	38,625,810.00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2023

A favor de: 17627574 FERNANDO ARDILA PAREDES

Por concepto de: SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA ATENCION DE LA CONTINGENCIA DEL SISTEMA DE BOMBEO EN LA CAPTACION Y DISTRIBUCION DE AGUA DE LA PTAP Y BOCATOMA DEL MUNICIPIO DE LETICIA.

FUNCIONARIO DE PRESUPUESTO



FORMATO APROBACIÓN DE PÓLIZAS

Código: OAJ-01

Versión: 1.0-2015

FORMATO No. 02

A los	FECHA			se procede a revisar y aprobar la	PÓLIZA No.				
	DÍA	MES	AÑO		380-47-994000136569				
	28	06	2023						
y la	PÓLIZA No.		FECHA PÓLIZA(S)		conforme a las responsabilidades expedidas por la aseguradora				
	DÍA	MES	AÑO						
ASEGURADORA				A favor de la Alcaldía de Leticia, para afianzar las clases de garantías del Contrato o Convenio No.			067		
Aseguradora Solidaria de Colombia									
del	FECHA CONTRATO O CONVENIO			con	RAZÓN SOCIAL (PERSONA NATURAL O JURÍDICA)				
	DÍA	MES	AÑO		FERNANDO ARDILA PAREDES				
	21	06	2023						
CLASE DE CONTRATO O CONVENIO				"SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA ATENCIÓN DE LA CONTINGENCIA DEL SISTEMA DE BOMBEO EN LA CAPTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA DE LA PTAP Y BCCATOMA DEL MUNICIPIO DE LETICIA"					
CLASE DE GARANTÍA(S)		CUMPLIMIENTO						X	
		ANTICIPO						X	
		CALIDAD DEL BIEN						X	
CLASE DE GARANTÍA		VALOR ASEGURADO		VIGENCIA					
				DESDE			HASTA		
				DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
CUMPLIMIENTO		\$ 51.939.804.00		21	06	2023	01	05	2024
ANTICIPO		\$ 77.909.706.00		21	06	2023	01	05	2024
CALIDAD DEL BIEN		\$ 51.939.804.00		21	06	2023	01	05	2024

La póliza mencionada reúne todos los requisitos de vigencia y cuantías exigidas por la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia, y es aprobada por el Director Técnico de la U.S.P.D.L. de acuerdo a la Resolución No. 0388 del 23 de noviembre de 2020, en su **Artículo Segundo "Deléguese, además, en el Director Técnico de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios, Código: 009 Grado: 01, o quien haga sus veces, la función de ejercer todas las facultades propias de la actividad presupuestal, precontractual, contractual, postcontractual, así como todas las acciones derivadas del incumplimiento de los contratos, convenios interadministrativos, convenios de cooperación, de asociación, de apoyo o de cualquier otra modalidad contractual que se efectúe de manera directa con entidades de carácter público o privado, de competencia de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de conformidad con la normatividad citada en el Artículo primero de la presente resolución"**.

CLAUDIA JULIANA DULCEY CALA

Director Técnico de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia

Elaboró: Paula Vega
Contratista USPDL

Revisó: Duany Pereira. - P.U. USPDL

Aprobó: CLAUDIA JULIANA DULCEY CALA
Director Técnico de la USPDL

FORMATO ACTA APROBACION POLIZA 2023 - UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3805230459

PÓLIZA No: 380-47-994000136569 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **KENNEDY** COO. AGENCIA: **380** RAMO: **47**

TPO DE MOVIMIENTO: **EXPEDICION** TPO DE IMPRESION: **IMPRESION**

DIAS	MES	AÑO	DIAS	MES	AÑO
28	06	2023	28	06	2023
FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **FERNANDO ARDILA FAREDES** IDENTIFICACIÓN: **CC 17.627.574**

DIRECCIÓN: **KR 9 B 3 9 CA** CIUDAD: **LETICIA, AMAZONAS** TELÉFONO: **6085926126**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS** IDENTIFICACIÓN: **NIT 899.999.302-9**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS** IDENTIFICACIÓN: **NIT 899.999.302-9**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: **CONTRATO DE SUMINISTROS**

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO CUMPLIMIENTO	21/06/2023	01/05/2024	51,939,804.00
ANTICIPO	21/06/2023	01/05/2024	77,909,706.00
CALIDAD DEL BIEN	21/06/2023	01/05/2024	51,939,804.00

BENEFICIARIOS
NIT 899999302 - MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SUMINISTROS:
OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 067 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA ATENCION DE LA CONTINGENCIA DEL SISTEMA DE BOMBEO EN LA CAPTACION Y DISTRIBUCION DE AGUA DE LA PTAP Y BOCATOMA DEL MUNICIPIO DE LETICIA.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ***181,789,314.00	VALOR PRIMA: \$ *****784,433	GASTOS EXPEDICION: \$ *****11,000.00	IVA: \$ *****	TOTAL A PAGAR: \$ *****795,433
--	---------------------------------	---	------------------	-----------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
CILOA MARIA LOSADA ACOSTA	4765	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAISES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN [HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX](https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx)

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS - CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR  **FIRMA TOMADOR**

(415)7701861000019(8020)0000000007000380523045

DIRECCIÓN NOTIFICACION ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá CL: RNTRE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES. 2500 DIC03 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 8601 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

CERTIFICACIÓN

Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda. Entidad Cooperativa S.A. Certifica que la póliza de Cumplimiento Numero **994000136569** expedida por la compañía, fue cancelada la prima por parte del tomador, de acuerdo con lo señalado en el numeral 19 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 7 de la ley 1150 de 2007.

Tomador: FERNANDO ARDILA PAREDES.

NIT: 17.627.574.

Asegurado: MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS.

NIT: 899.999.302-9

Se firma en Bogotá el día 28 de junio de 2023



Firma Autorizada

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA



ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS
NIT: 899999302-9

**MANUAL DE INTERVENTORÍA
FORMATO INICIACIÓN CONTRATO F-01**

Código: M-OAJ-02

Versión: 7.0-2017

Área o Dependencia:

ACTA No.	FECHA ACTA			CONTRATO No.	FECHA CONTRATO		
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
01	28	06	2023	067	21	06	2023

OBJETO: "SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA ATENCIÓN DE LA CONTINGENCIA DEL SISTEMA DE BOMBEO EN LA CAPTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA DE LA PTAP Y BOCATOMA DEL MUNICIPIO DE LETICIA".

PLAZO	VALOR	FORMA DE PAGO
DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO	\$ 259.699.020.00	La USPDL cancelará un anticipo equivalente al 30% del valor total del contrato, el cual deberá ser legalizado para el segundo pago. Para tal efecto, el contratista deberá constituir garantía que ampare la correcta inversión y el buen manejo del anticipo. Por tanto, será verificado por el supervisor dando visto bueno que este fue invertido efectivamente en aquellos ítemes aprobados. El saldo restante correspondiente al 70%, será pagado al contratista mediante actas parciales mensuales, previa aprobación del supervisor. Para lo cual el contratista deberá radicar en forma de actividades de ejecución mensual del contrato y se deberá presentar los siguientes documentos: 1. Actas de entrada y salida del almacén municipal debidamente firmada por el almacenista. 2. Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al pago al Sistema de Seguridad Social Integral. 3. Factura y/o documentos equivalentes con los requisitos de ley (Art. 817 y 818 del estatuto tributario o las normas que lo modifiquen).

FECHA DE INICIO			FECHA TERMINACIÓN DEL PLAZO			CONTRATISTA
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
28	06	2023	27	08	2023	FERNANDO ARDILA PAREDES

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	DIRECTOR TECNICO DE LA USPDL			
En Leticia a los	DÍA	MES	AÑO	Se reunieron el Contratista y el Supervisor antes mencionados, para dejar constancia en la presente acta que la fecha de inicio y terminación del plazo son las estipuladas en la Fecha de Inicio y la Fecha de Terminación del Plazo. Que el valor inicial del contrato, el valor del anticipo, su porcentaje y el saldo son los que a continuación se relacionan:
	28	06	2023	

VALOR INICIAL CONTRATO	VALOR ANTICIPO	% ANTICIPO
\$ 259.699.020.00	\$ 77.909.706.00	30 %

El anticipo se encuentra estipulado en la **CLÁUSULA** del presente contrato o su equivalente.

ESTADO LEGAL

GARANTÍA

COMPAÑÍA DE SEGUROS	CLASE DE GARANTÍA (RIESGO)	PÓLIZA No.	VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Aseguradora Solidaria de Colombia	CUMPLIMIENTO	380-47-994000136569	21	06	2023	01	05	2024
	ANTICIPO	380-47-994000136569	21	06	2023	01	05	2024
	CALIDAD DEL BIEN	380-47-994000136569	21	06	2023	01	05	2024

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2023.

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
28	06	2023

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA INTERVENTOR

NOMBRE CONTRATISTA

NOMBRE INTERVENTOR

FERNANDO ARDILA PAREDES

CLAUDIA JULIANA DULCEY CALA – DIRECTOR TECNICO DE LA USPDL.

Redactó: Paula Vega
Contratista USPDL

Revisó: Duany Pereira. – P.U. USPDL

Aprobó: Claudia Juliana Dulcey Cala – Director de la USPDL.